

Ernesto Rina Navas, Secretario accidental de
este Excmo Ayuntamiento =

Certifico: Que el presente libro que consta de 100 folios
útiles, se destina á consignar las actas de las Sesiones que ce-
lebra la Corporación, comenzando á insertar en la primera
línea de su folio primero la continuación del acuerdo setavo
adoptado por dicho organismo en Sesión celebrada en el día
de ayer. Y para que conste, expido digo en campo la presen-
te en Priego á cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres =

N.º 18.º

El Alcalde

[Firma]

[Firma]



que no son tales propietarios y otras que tienen una superficie que no corresponde a la inscrita en el Registro de la Propiedad y además son de secano y figuran como de riego, por lo cual comprobados estos extremos, estima deben ser baja en el cargo hecho al Recaudador, todo lo cual sometería a la consideración de la Excm^a. Corporación.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptando la propuesta del Perito, que indicados recibos y las sumas que todos representan, sean baja en el cargo que se hiciera al Sr. Recaudador de Arbitrios.

9^o

Varias instancias informadas por el Sr. Perito

De idéntico modo se dió cuenta de varias instancias informadas por el Perito Aparejador, cuyo detalle es el siguiente: Una, de Don Bernabé Simiones Roldán solicitando le sea devuelta la cantidad de treinta ptas que indebidamente ha pagado por el impuesto de canalones sobre una casa de su propiedad situada en la Puerta de Granada, en atención a que estaban puestos antes del ejercicio de 1934 que es el recibo que ha pagado.

El Ayuntamiento visto el informe favorable del Perito, por unanimidad acuerda se devuelvan al Sr. Simiones Roldán las treinta pesetas que pagó por aquel concepto.

Otra de Don José Pedrajas Guardias en la que expone, que es dueño de las casas enclavadas en el sitio conocido por "La Molinilla", habiendo satisfecho dos recibos sobre el impuesto de canalones importantes sesenta pesetas por haber considerado dichas casas de segunda categoría en el Padrón a tal efecto formado, y conceptuando que el lugar donde radican los inmuebles pertenece a tercera o cuarta categoría, suplicaba se le devuelvan las sesenta pesetas indebidamente pagadas.

La Corporación visto el informe del Perito en el que consigna que la calle corresponde a la de tercera categoría, acuerda por unanimidad que se devuelva a Don José Pedrajas Guardias la diferencia de ptas.



que exista entre la segunda y tercera categoría.

Otra de Don José Ruiz Martínez, manifestando que ha satisfecho un recibo por impuesto de cocheras y entrada y salida de carruajes en el molino de su propiedad situado en el Páseo de Colombia, y como quiera que allí no existe cochera alguna ni en el pavimento figuran carriles ni altera la acera, suplicaba ser dado de baja en el Padrón formado a tal fin y la devolución del dinero que indebidamente ha satisfecho.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe del Perito, dado en sentido favorable por unanimidad acuerda, que D. José Ruiz Martínez sea dado de baja en el Padrón formado sobre cocheras y entrada y salida de Carruajes en el Molino del Páseo de Colombia y se le devuelvan las pesetas que por este concepto pagó.

Otra de Don José Luis Gamis Valverde en la que solicita la baja de quince pajas de agua destinadas a industriales que tenía concedidas, por haber terminado la campaña en la Fábrica de Sulfuro, quedando subsistente la paja de uso doméstico.

El Concejo visto el informe del Perito favorablemente emitido, acuerda por unanimidad, que las quince pajas de agua de uso industrial concedidas al Señor Gamis, sean baja a partir del segundo semestre del año en curso.

Otra de Don Juan Palomeque Ramirez manifestando que le han presentado al cobro un recibo sobre el impuesto de cocheras y entrada y salida de carruajes por la calle Molinos, y no teniendo entrada a su Fábrica más que por la carretera de Monturque a Alcalá la Real, que

está en extramuros, suplicaba la baja en el Padrón formado a tal fin.

La Corporación teniendo en cuenta el informe favorable del Perito, por unanimidad acuerda que Don Juan Palomeque Ramírez, sea baja en el correspondiente Padrón de Cocheras y entrada y salida de Carruajes en la calle Molinos.

Otra de D. Francisco Montoro Carreón en la que solicita la baja en el arbitrio sobre inquilinato a partir del 2.º trimestre del ejercicio de 1935, de la casa que posee en la calle Zapateros por estar cerrada y sin habitar.

El Concejo por unanimidad, acuerda conceder dicha baja, siempre que el Sr. Montoro resulte dado de acta en la que hoy habita en la Calle Alcalá Lamora.

Otra de Don Jerónimo Molina Aguilera, manifestando que en el Padrón formado sobre el impuesto de Cocheras para 1935, se le asigna una en el Paseo de Colombia por la que ha pagado en el primer trimestre la suma de 15 ptas. y como en dicha calle no posee cochera por tenerla en el callejón que allí existe, suplicaba se le devuelvan las 30 ptas que ha satisfecho indebidamente, y se extiendan recibos con arreglo a calle de 3.ª si es que debe pagarlo, ya que el callejón donde radica es propiedad de los vecinos de las casas lindantes que allí viven.

El Ayuntamiento visto el informe del Perito por unanimidad acuerda se devuelva a dicho Técnico para que lo evacue nuevamente, en atención a que el erritado no guarda analogía con la petición.

10.º
Varios vecinos de esta Ciudad solicitan una gratificación

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de esta Ciudad. Eduardo Delgado Muñoz, Ant.º Ferrero Reyes, Miguel Gutiérrez Castillo, José Cecilia Torres, Félix Márquez, Torres digo López, José Simón López, José Berlanga Mendoza, Rafael Gómez Hinojo

en recompensa sa, Ant^o Matas, Ant^o Pérez García, Pedro Gu-
de haber prestado su, tiérez, Ant^o Gutiérrez, José Berlanga, Luciano
auxilio para extin, hort Luque, José Ferrano Reyes, José Montoro
quir el fuego de Pández, Rafael Matas, Luis Pareja Sanchez y
la casa del Cohete, Antonio hort, en la que después de exponer su
tero. ~ ~ ~ ~ ~ valeroso comportamiento en el incendio ocurrido
en la Casa del Cohetero y los auxilios que para
extinguirlo prestaron, solicitan se les conceda al-
guna gratificación.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que
los solicitantes prestaron eficaz ayuda, contribuyen-
do a la extinción del incendio, por unanimidad
acuerda gratificar a cada uno con la suma
de cinco pesetas, que serán libradas con cargo
al Capitulo de Imprevistos.

11^o
Moción de los
Pres. Concejales D.
Pedro Moru y
Don Ant^o de la
Rosa, para propo-
ner se dote la Ca-
seta Municipal de
una verja ~ ~ ~

Se dió lectura de una Moción de los Pres.
Concejales Don Pedro Morales Ferrano y Don Ant^o
de la Rosa del Pino, en la que manifiestan que
a fin de evitar las grandes aglomeraciones de pú-
blico que en años anteriores han venido observándose
durante la Feria en la Caseta instalada por
este Municipio en la Plaza de la República, a
la que solamente han de tener acceso las per-
sonas especialmente invitadas, estiman la con-
veniencia de rodear aquella de una verja
artística que al mismo tiempo que sirva para
embellecimiento del local, cumpla la finalidad
de evitar la entrada de público por sitios que no
sea las puertas que se habiliten, facilitando así
la designación de dos porteros que exijan a todo
el que intente el acceso su correspondiente invitación
negándose la entrada a las personas que no la exhiban; y con objeto de facilitar la gestión municipal
en punto a la construcción, acompañan un diseño

del dibujo de la barja y un presupuesto de su importe, incluido en el mismo todos los gastos de instalación.

El Ayuntamiento después de examinar con detenimiento el diseño y presupuesto presentados, autorizados por Don Liborio Días, ascendente a la suma de dos mil trescientas setenta y una ptas. con veinticinco ctms, completamente terminada y colocada, por unanimidad acuerda aceptar el referido diseño y presupuesto y que se proceda a la construcción de la baranda con arreglo a los mismos, dejándola terminada y entregada para el día 25 de Agosto próximo; y que por el Señor Interventor se informe sobre la forma en que pueda verificarse el pago al Señor Días.



12.º

Asimismo se dio cuenta de una instancia de José José Parmien Rodríguez, en la que solicita un solar existente Rodríguez frente en la calle Llano de la Iglesia, junto al Castillo, solicitando un solar en el rincón de la izquierda, entrando por el postigo de la para con dicho edificio, con el fin de construir una cochera.

Tuvir una Co-
chera ~ ~

La Corporación por unanimidad acuerda que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

13.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por ser tratados por razón de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas en la que hicieron uso de la palabra varios Ptes. Concejales, a los que contestó debidamente el Señor Alcalde, y previo acuerdo de ser tratado por razón de urgencia, el Concejo se ocupó del siguiente asunto:

Por el Concejale Don Pedro Morales Ferrano se manifestó que cumplimentando el acuerdo Municipal adoptado en sesión celebrada por la Excm. Corporación en el día 27 del pasado Junio, se dispuso ostentando la representación de la misma a Córdoba donde, y en la Excm. Diputación tuvo lugar la reunión de Alcaldes de la provincia, convocada telegra-

ficamente para tratar de la Ley de coordinación Sanitaria y sus reglamentos que tan en grave peligro ponen la marcha económica de los Municipios.

Continúa diciendo que hicieron uso de la palabra varios Pres. Alcaldes de los pueblos de la provincia para estar todos de conformidad en lo imposible que le supone a los Ayuntamientos el cumplir con lo preceptuado.

Que a instancia de la ponencia se adoptaron las siguientes conclusiones: Primero.- Pede respetuosamente al Gobierno la suspensión de la Ley, en tanto no sea aprobada la Ley Municipal; Segundo.- Que todos los Ayuntamientos se dirijan en este sentido, después de acordarlo así en sesión, al Gobierno por los medios que crea más convenientes; y que para seguir tratando puntos esenciales se había convenido celebrar otra reunión el día 7 del actual. Este es el fiel reflejo de lo allí tratado que somete desde luego a la consideración de sus compañeros.

El Ayuntamiento, visto lo expuesto por el Sr. Morales unánimemente acuerda, que la petición de suspensión antes indicada se formule por medio de telegrama, designando para que el día 7 del actual concurre a la nueva reunión al Concejal Don Manuel Ferrero Chacón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Pres. concurrentes, conmigo el Secretario Accidental de que certifico. Entre parentesis "A continuación se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas" no vale. Certifico

 Manuel Ferrero

~~Antonio Velastegui~~

José Reyna

Manuel Guidet

Antonio Piles Luque

Antonio de la Rosa

Pedro Morales

José López

Antonio Ruiz

José Reyna Cobo Antonio Palomas

Manuel Masera

Casimiro Lázaro

Antonio Ruiz

Sesión del día 11 de Julio de 1935

- Don Manuel Ferrano Chacón
- " José Reyna Cobo
- " Pedro Morales Ferrano
- " Casimiro Lázaro Martínez
- " Antonio de la Rosa del Pino
- " Manuel Guidet García
- " Antonio Piles Luque
- " Antonio Velastegui Cofi
- " José Pérez Carvajal
- " José López Pedano
- " Antonio Palomas Requerey
- " Antonio Ruiz Ortiz

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, previa citación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen, asistidos de mi el Secretario accidental al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se leyó el acta de la anterior, cuyo contenido lo halla con conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el orden del día, donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos=

1.º

D. Eduardo O. mos. Interventor de este Ayuntamiento solicita 45 días de licencia ~ ~

Se dio cuenta de una instancia del Señor Interventor de este Ayuntamiento D. Eduardo Omos Wandosell, en la que solicita cuarenta y cinco días de licencia con el fin de atender a la salud de su Pra. esposa, algo delicado, por haberle recomendado los Médicos un clima propio de litorales marítimo.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder a indicado funcionario los cuarenta y cinco días de licencia que solicita.

2.º

D. Juan Palomeque solicita la baja de 12 pajas de agua de uso industrial ~ ~ ~

Se dio cuenta de una instancia de Don Juan Palomeque Ramirez, informada por el Perito favorablemente, solicitando la baja de doce pajas de agua para la industria de su fábrica de sulfuro, por haber terminado la temporada, quedándole subsistente una paja destinada a uso doméstico.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe del Perito acuerda conceder al Don Juan Palomeque, la baja de las doce pajas de agua industrial, desde el segundo trimestre del ejercicio corriente.

3.º

Don José L. Gamiz Valverde solicita la baja en el arbitrio sobre

Asimismo se dio cuenta de una instancia de Don José Luis Gamiz Valverde en la que, como dueño de la Fábrica de aceite de orujo "La Unión" manifiesta se le ha incluido entre los contribuyentes al nuevo impuesto o arbitrio muni-

entrada y salida de Carruajes, por entender erróneamente que esta industria se halla enclavada en la calle Ramón y Cajal o sea dentro del Casco de población, y como lo cierto es, que es colindante de la última casa de referida calle, perteneciendo por tanto al partido o pago llamado "El Rihuelo", suplicaba ser dado de baja como contribuyente de referido impuesto.

El Concejo por unanimidad acuerda que dicha instancia pase a informe del Perito Aparejador.

Se dió lectura a una instancia de Don Blas García Gutiérrez en la que manifiesta que se propone llevar a cabo una reforma de la casa de su propiedad situada en la calle Pablo Iglesias, bajo la dirección del Perito Aparejador D. Eriberto Caberas Bergillos, para lo cual interesa se le conceda autorización previa el pago del arbitrio correspondiente, acompañando memoria y plano de dicho técnico.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la autorización que se solicita.

De igual manera se dió cuenta de una instancia de José Alcalá Lastra solicitando se le conceda, para construir una vivienda donde poder albergarse con su familia, una parcela de terreno que existe en el sitio de la "Milana" camino de Rute.

La Corporación por unanimidad acuerda: Que la referida solicitud pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del Perito Aparejador.

Se dió cuenta de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas al que acompañaba una solicitud que en el mes de Mayo último presentó Carlos Comino Ferrano en la Alcaldía y que fue enviada a aquel Centro para informe, pidiendo autorización para edificar una vivienda en un pequeño pedazo de tierra colindante con la carretera solución de enlace de la de Priego a Hoya con



Comino Ferrera

la de Montuque a Alcalá la Real liudando dicho solar por la derecha con otra de Gabriel Espinosa; izquierda con la vereda de la "Peuda Golosa" y espalda con tierras de Don José Luis Castilla, en cuyo Oficio se manifiesta que, por lo que, se refiere al servicio de Obras Públicas no hay inconveniente en que se permita la ejecución de las obras mencionadas, con las condiciones que en el mismo se consignan.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la autorización que solicita Carlos Comino Ferrera, siempre que observe estrictamente las condiciones señaladas por la Jefatura de Obras Públicas.

7º
Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentán y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Puestas	Cts.
1	Relación de jornales de Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en la obra de las arquetas de la Calle Puerto Almarcha, Palacio, Rivera y Paseo C.	40	25
1	" de " por " en el cuculo del lavadero de la Aldea de Saquillas	16	"
1	" de " por " ayudando al Catastro	388	"
1	" de Luis A. Zamora por los viajes efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos de la Benef. a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 208 kilómetros	145	60
1	Recibo del mismo por su viaje a Córdoba con un Sr. Concejale y el Interventor de Fondos Luna y sigue	90	"

N.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	<i>Suma anterior.</i>		
2	" del Despacho Central por portes de material traído a este Ayuntamiento		135
3	" de José María Exillo por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Laguilla para el alumbrado público (2.º trimestre)	199	98
3	" del mismo por " " a la del Esparragal en " "	199	98
1	" de Ant.º Peris por material suministrado para una obra de la Aldea de Campor Nubes	2	"
1	" de Eduardo Aguilera por un viaje a Saula con el Peñón Peris Aparceador	15	"
1	" de " por " con " a Genilla	10	"
1	" de " por " con " a la Palinilla	25	"
1	" de la Compañía Eléctra Industrial Española S.A. por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Laguilla para el alumbrado público durante el mes de junio	24	60
1	Relación de recetas despachadas en la farmacia de Don Francisco Pedrajas Carrillo, durante la 1.ª quincena de Junio para la Benef. Municipal	975	75
1	" de " por " parar id. durante la 2.ª " de Junio	1.490	15
1	Fra. de José T. Barón, por una persiana para la oficina de Obras Públicas	15	"
	(Total pesetas)		

8.º

Se dió cuenta de la que rinde el Depositario municipal, relativas al Presupuesto Extraordinario de 1934, rinde el De. cuyo resumen es el siguiente:

Importan los ingresos	Pesetas	52.251-93
id. los gastos	"	47.619-54

Por lo que sobra o existencia en caja que pasa a refundirse con la del presupuesto ordinario ejercicio de 1935.

4.632-39

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó referida cuenta.

9.º

Ruegos y peticiones y asuntos de que les previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones en la que hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que contestó oportunamente el Sr. Alcalde, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, se ocupó el Concejo de los siguientes asuntos: Primero: El Concejal Señor Ferrau Chacón, manifestó que en la asamblea celebrada en Córdoba el día siete del actual, a la que asistió en nombre de la Corporación, se acordó que el día quince del actual y presididas por los Alcaldes de las capitales de provincias, concurren a Madrid comisiones compuestas de tres Alcaldes de cada una, acompañados de los Diputados a Cortes por las mismas, a las 12 horas al Ministerio del Trabajo y Previsión para pedir la suspensión de la Ley de coordinación sanitaria.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Segundo.- El Señor Alcalde manifestó que con motivo del fallecimiento ocurrido en Madrid, de Doña Natalia de Bidaburu y de la Cámara, madre política de S. E. el Presidente de la República, le había enviado un telegrama en nombre de la Corporación dándole el más sentido pésame.

El Concejo por unanimidad aplaude la conducta de su Presidente, y acuerda conste en acta el sentimiento que le ha producido el óbito de tan virtuosa dama.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores.

concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico

Juan Carrero Juan Rovira

José Pérez Manuel Guisnet

Manuel Ferrero

Pedro Morales

Manuel Ferrero

José López

Antonio de la Rosa

Emilio Sarmiento

Domingo Barba

José Reyna Cobo

Antonio Velastegui

Casimiro Lajano

Antonio de la Rosa



Sesión del día 18 de Julio de 1935

- D. Manuel Madrid Alcalá Lamosa
- Manuel Ferrero Chacón
- Ygnacio Rovira Juan
- José Reyna Cobo
- Pedro Morales Ferrero
- Antonio de la Rosa del Pino
- Manuel Guisnet Garcia
- Antonio Velastegui Eofé
- José Pérez Carrvajal
- José López Ferrero
- Domingo Barba Sainza
- Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Puzos de Córdoba a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secre-

tario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º
Expediente incoado para la liquidación del presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en la Aldea de Lagunillas, edificio ofrecido por los constructores al Ayuntamiento en sesión de dieciséis de Febrero de 1933 y aceptado por éste. Ordenado por el Sr. Alcalde, informa el Sr. Interventor y el Sr. Perito, el primero para determinar la forma de atender a esta liquidación y el segundo para justificar el edificio construido que se fija en treinta y dos mil novecientos treinta y ocho pesetas con tres céntimos tasación que es aceptada por Don Cristóbal Gamis Galis, Don Luis Ruiz Santaella y Don Federico Velastegui Facas en comparecencia que consta sentada en el mismo expediente que termina con un Decreto del Señor Alcalde en el que ordena se traiga para ser aprobado en esta sesión y también con el fin de abreviar en lo posible los trámites se proceda a formular la correspondiente transferencia de crédito para presen-

larla en esta sesión. El Concejo por unanimidad aprobó este expediente en su integridad.

2.º

Asimismo se dió cuenta de un expediente de transferencia de crédito del Presupuesto extraordinario del año 1932 por la suma de ocho mil doscientas treinta y cuatro ptas. de crédito del con setenta y siete céntimos, la cual pasará a reforzar la consignación del Capítulo XI, Artículo I, Epígrafe I, Presupuesto Extraordinario para pagar una casa construida en la Aldea de Lagunillas a fin de habilitar en ella un Cuartel para la Guardia Civil. El expediente está encabezado por un Decreto del Señor Alcalde en el que ordena al Sr. Interventor informe en que forma ha de hacerse la transferencia y le sigue dicho informe en el cual el citado funcionario dice "que se ratifica en su todo (en todo) en el informe emitido con fecha 29 de Mayo último en el expediente incoado al caso y a cuyos efectos propone que todas las cantidades consignadas en los diversos Capítulos, Artículos y Epígrafes que constituyen el Presupuesto de gastos pasen a reforzar la consignación del Capítulo II, Artículo 1.º, Epígrafe 1.º en la forma que a continuación se detalla:

Capítulo I, Art.º III, Epígrafe V.º	1.600-00
" V, " II " "	150-00
" VI " I " I y II	750-00
" XI " I " II, III y IV	4.985-60
" XVIII " V.º " V.º	749-17
(Total pesetas	<u>8.234-77</u>

Que aumentándose las expresadas 8.234-pesetas con 77 céntimos al Capítulo II, Artículo 1.º, Epígrafe 1.º, cuya consignación actual es la de 26.473 pesetas con 54 céntimos, hacen un total de treinta y cuatro mil ochocientos siete pesetas con treinta y un céntimo. Por último figura otro Decreto de la Alcaldía ordenando la inclusión

del expediente en la Orden del día de la presente sesión.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir el expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

3.º

Informe del Señor Interventor a la moción presentada en la sesión anterior por los Señores Concejales Morales y de la Rosa a la Moción de D. Pedro Morales y D. Ant.º de la Rosa sobre construcción de una verja para la Caseta Municipal.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor a la moción presentada en la sesión anterior por los Señores Concejales Morales y de la Rosa referente a la colocación de una verja en la Caseta Municipal, el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad. Este es como sigue: "Que visto y estudiado el Presupuesto de Gastos y teniendo en cuenta el carácter del edificio de que se trata, estima el que suscribe que el gasto propuesto puede acoplarse perfectamente al Capítulo XIII. Fomento de los intereses comunales Art.º 111. Ferias, Fiestas, Exposiciones etc.- Asimismo y con respecto al Oficio presentado por el Sr. Perito Aparejador en la misma sesión, he de hacer constar que la compra de las cortinas que son necesarias para la comodidad y embellecimiento del expresado local, es también susceptible de acoplamiento al Capítulo y Artículo expresados."

4.º

Se acuerda el Ayuntamiento hace ya algún tiempo la cesión de pago a los Accionistas de la Plaza de Abastos por los once años que aun le quedaba por explotar a la Sociedad procede acordar el pago a los accionistas al precio en dicha fecha estipulado que fue el de ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos cada una acción, y

siendo éstas ochenta, hacen un total de once mil pesetas.

La Corporación estima justificado este pago y acuerda se haga a medida que la situación de la Caja Municipal lo permita, y, para evitar preferencias, previo sorteo que se celebrará en la Alcaldía.

5.º

Seguidamente se dio lectura al siguiente informe emiso del Sr. Interventor: " Que dados los términos en el Sr. que se conduce en la solicitud que antecede por el Interventor que fue Jefe de la Guardia Municipal nocturna favorablemente, Don Juan Merino, he estudiado detenidamente el Sr. a la soli. Presupuesto de Gastos Ordinarios vigente para ver en qué forma podría atenderse a lo solicitado por el mismo Sr. Jefe nocturno. - Teniendo en cuenta el tiempo que ha prestado servicios el mencionado Sr. y las disposiciones vigentes Merino sobre en todo lo que se refiere a pensiones y jubilaciones de empleados Municipales claramente determinadas en el Reglamento de funcionarios, no cabe el proceder a la jubilación del mismo; pero en cambio teniendo en cuenta sus servicios prestados y la enfermedad que le adolece cuando todavía por su edad estaba en condiciones de poder seguir desempeñando su puesto y por lo tanto servir de sustento a su familia, por razones más que legales, de índole humanitaria, estimo que para el próximo Presupuesto debe concedersele una pensión cuya cuantía debe determinar esta Excm. Corporación sin perjuicio de que dada la situación difícil que la economía del citado Sr. atraviesa, se le conceda una pequeña gratificación que sirva de momento para mitigar sus necesidades más perentorias. - No obstante la Corporación acordará aquello que estime más conveniente."



Intervienen varios Pres. Concejales mostrando todos su conformidad al informe y el Concejo acuerda

da que por el pronto se done al Juan Merino una gratificación equivalente al importe de un trimestre del haber que disfrutaba, y para el próximo Presupuesto se tenga presente y se le señale una pensión que guarde analogía con las que tiene establecidas este Ayuntamiento.

6.º

Pagos y cuentas.

Igualmente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pes.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en reparar la menzula de un balcón y tapar grietas en la Casa Ayunt.º	13	25
1	" de " por " en desatranque de colector de la Carrera de Alvarez y Ft.º central del Paseo	25	.
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " ayudando al Catastro Parcelario	288	"
1	" de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres (188 Km.)	131	60
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 307 litros de leche suministrada a la Benef.ª Muej.ºl.	260	95
1	" de Luis A. Lamora por un viaje a Lameranos con la Policía Gubernativa	20	"
1	" de José Quintana Morales por material suministrado a los Oficina de Intervención	5	"
1	" del Despacho Central por los portes de material traído a este Ayuntamiento	2	80
1	Tras. de Hilario Rojas por material suministrado		
	Suma y sigue		

nº	Conceptos	Pts. Cts.	
	Suma anterior		
	nistrado a la Oficina de Intervención	24	"
1	" de Juan Romero, de "Cabra" por comisión y acarreo de material de escritorio para la Oficina de la Policía Gubernativa	0	75
1	" de la Casa "Neskovy" por material suministrado a la Oficina de Intervención	52	35
1	" de Rafael Pincher por material suministrado a la Casa de Pocosco	106	"
	Total pesetas		

Del mismo modo se dió cuenta de su estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado desde el día 1 al 7 del mes actual, importante dos mil trescientas doce pesetas con noventa y dos céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

7º. Cambien se dió cuenta de una mocion que suscribió la Comisión de Benef.^{ca}, que copiada a la letra dice así: " Al Excmo. Ayuntamiento. = la Comisión de Beneficencia que suscribe, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base 19 de la Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de Junio del pasado año de 1934, publicada en la Gaceta de 15 del mismo mes y año y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo Transitorio número 61 del Reglamento de dicha Ley y sobre Inspectores Farmacéuticos Municipales de fecha del 14 del pasado mes de Junio y de. año, la Comisión de Beneficencia que suscribe, tiene el honor de proponer a la consideración del Concejo, la necesidad ineludible de cubrir las vacantes existentes en esta población con arreglo a las normas establecidas en el precitado artº 61 que dice: = " Artículo transitorio nº 61: las

Moción de los Pres. que componen la Comisión de Benef.^{ca}, propo- niendo cubrir las plazas vacantes de Inspectores Municipales farmacéuticos.

"vacantes existentes a la publicación del presente
"Reglamento que no hayan sido aún anunciadas
"en la Gaceta se proveerán en el más breve pla-
"zo, por concurso de antigüedad, méritos u oposi-
"ción restringida entre los Farmacéuticos establecidos
"en la localidad y si no existieran número sufi-
"ciente, las restantes se proveerán por el procedi-
"miento reglamentario. - Píeigo de Córdoba diez y
"seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco. -
"El Presidente de la Comisión: José Reyná Cobo. -
"A. Velastéqui. - Antonio de la Rosa. - Codos
"rubricados."

Hacen uso de la palabra varios Pres. Concejales exponiendo su criterio de acuerdo con el contenido de la moción fundado en que se trata de dar cumplimiento a un precepto legal y por tanto no es potestativo del Ayuntamiento; que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Interventores digo Inspectores Farmacéuticos Municipales regente corresponde declarar tres vacantes en este Municipio cuya dotación es de dos mil setecientas cincuenta pesetas cada plaza, y debiendo hacerse el nombramiento por concurso de méritos sin que pueda determinarse el número de familias que tenga asignadas el servicio benéfico-farmacéutico por no estar terminado el padrón de pobres que se está confeccionando. Que si lo estima el Concejo debe aceptarse como mérito preferente llevar establecido en la localidad cuando menos dos años y que el Farmacéutico sea el propietario de la Farmacia desde el mismo plazo.

La Corporación aprueba cuanto acababan de proponer estos Pres. Concejales y acuerda se



anuncie el concurso en la forma que dispone el citado Reglamento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dirigirse a la Sección Administrativa de 1.^a Empeñansa exponiéndole que habiendo acordado este Ayuntamiento la construcción de veintitres Escuelas Unitarias en las Aldeas de su término y treinta y nueve casas-vivienda para maestros, se ruega de las oportunas órdenes para que gire visita el Arquitecto Escolar al objeto de proceder a la elección de solar y toma de datos para el plano correspondiente en las Aldeas de Esparragal y Lamoranos primeras que se van a ejecutar.

dirigirse a la Sección Adm.^{va} de 1.^a Empeñansa para que gire visita al Arquitecto Escolar para proceder a la construcción de Escuelas en las Aldeas.

9.^o

Propone el Sr. Alcalde y así se acuerda autorizar al Sr. Depositario de fondos municipales Don Vicente Ronchel para liquidar y percibir el premio de cobranza para cobrar el de las cédulas personales correspondientes al año 1934 con premio Cédulas personales por la Diputación Provincial.

10.^o

Cambien a proposición del Sr. Alcalde se acuerda poner al cobro en período voluntario el Tercer trimestre del Repartimiento General de Utilidades, Inquilinato, Aguas potables y de repadio, Regas voladoras, Cochecar, y demás impuestos municipales. y que se lleve a cabo desde el día uno de Agosto hasta el quince inclusive del mismo, en la Oficina de Arbitrios, sita en la plaza baja de la Casa-Ayuntamiento siendo las horas de cobranza de 8 de la mañana a 2 de la tarde y que se anuncie en los sitios de costumbre para general conocimiento.

11.^o

Dada cuenta de una instancia suscrita por D.^{ña} Caridad Moyano en suplica de que se le devuelvan veinte pesetas que ha pagado dos veces por el impuesto de alcantarillado correspondiente a su casa sita en la calle Obispo Caballero, la Corporación acuerda pase a informe del Señor Perito.

D.^{ña} Caridad Moyano solicita que se le devuelvan veinte pesetas que ha pagado dos veces por el impuesto de alcantarillado correspondiente a su casa sita en la calle Obispo Caballero, la Corporación acuerda pase a informe del Señor Perito.

12.º

Leída que fui por mi el Secretario una solicitud de D. Luis Borrego Rincón, Maestro de la Escuela Preparatoria del Instituto "Alcalá-Lamora" de esta Ciudad, en suplica de que se le reconosca lo que se le adeuda como indemnización por casa-habitación, el Concejo acuerda se remita a informe de Intervención con la advertencia de que a su vez lo adquiera del Consejo Local de 1.º Enseñanza.

13.º

Iguualmente se dió cuenta de un escrito que autorisa Don Alfredo Arjona Matas en el que pide se le conceda una paja de agua industrial y media doméstica para el edificio que está construyendo en la calle Cava, siendo de su cuenta todos los gastos de obra que tenga que hacer desde donde se le indique que puede tomar dicha agua hasta donde la solicita. La Corporación acuerda pase este escrito a informe del Sr. Perito con la nota de las dificultades existentes para abastecer esta parte de la población y señale lo procedente para corregir estas deficiencias.

14.º

Del mismo modo se dió lectura a una instancia de José López Mira, de esta Ciudad, quien dice padecer una enfermedad del estómago y haberle mandado en el Hospital de Córdoba, donde ha estado, use una faja de goma que le mitigará la enfermedad, y como no cuenta con medios para comprarla, ni tampoco sus familiares, suplica al Ayuntamiento se la compre con cargo a la consignación de Beneficencia.

El Concejo acuerda se remita esta instancia para que emita informe al Señor Médico

del Distrito con expresión del valor aproximado de la faja que pide el solicitante.

15.º *Cambien se dió cuenta de una instancia que Rafael Aguilera Aranda, en la que expresa, solicita para que desearando instalar un aparato surtidor de autorización gasolina, que le ha sido concedido por el "Monopolio de la Campsa", solicita del Ayuntamiento le conceda autorización para hacer dicha instalación en la "Plazuela de Erasmonjas" próxima a la carretera solución de enlace entre la de Montevideo a Alcalá la Real y de Priego a Loja, acompañando el plano de emplazamiento de la instalación que interesa toda vez que con ello no existe perjuicio para nadie.*

El Concejo conforme con lo solicitado y teniendo en cuenta no hay lesión para tercero acuerda acceder a lo interesado por Rafael Aguilera bien entendido que esta concesión no creará derecho a su favor y el Ayuntamiento podrá libremente disponer del terreno ocupado cuando le sea necesario sin haber lugar a indemnización por supuestos o reales perjuicios.

16.º *Ruegos y preguetas.* Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguetas donde hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que contestó el Sr. Alcalde adecuadamente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Fraunc Adams
Casimiro Lázaro

Juan Rovira

Manuel Guidit

Manuel Ferrano Pedro Morales

Piles Luque Ant^o Ruiz

José López Manuel Carrillo

Emilio Saermento Domingo Barba

Antonio Palomar Antonio de la Rosa

Ant^o Saermento

Secio.

Lesión del día 25 de Julio de 1935

Don Manuel Ferrano Chacón
" Ignacio Rovira Tejada
" Pedro Morales Ferran
" Casimiro Casero Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Manuel Quijeto García
" Antonio Piles Luque
" José López Pedano
" Domingo Barba Jiménez
" Antonio Palomar Requerey
" Antonio Ruiz Ortiz
" Manuel Carrillo Cobo
" Emilio Saermento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos =

1.º
Se procedió a la lectura de un Oficio que copiado dice: "Oficio del Sr. Ases. del Ministerio de Agricultura. Oficialía Mayor. = Para la resolución de la instancia de V. P. de fecha 3 de Diciembre de 1934 en solicitud de que se ordene al Posito Oficialía Mayor cal que se abstenga de conminar a ese Ayuntamiento al pago de derechos al Agente Ejecutivo por causa de expedientes relativos a débitos que fueron concertados en 12 de Noviembre de 1934; y su cumplimiento de lo prescrito en el artículo 18 del Reglamento de Procedimiento de este Ministerio de 14 de Junio último. = Esta Oficialía Mayor ha acordado conceder a V. P. un plazo de 15 días para que personalmente o por medio de mandatario con poder bastante pueda instruirse de lo actuado con motivo de la referida instancia y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho. = Madrid 18 de Julio de 1935. = El Oficial Mayor. = Firma ilegible. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego (Córdoba)".



La Corporación interesada del contenido del presente Oficio acuerda autorizar a Don Eugenio Ruiz Galves Procurador en Madrid de este Ayuntamiento, para que en su nombre se personé en la Oficialía Mayor, Ministerio de Agricultura, y se

instruya de lo actuado con motivo de la instancia enviada en 3 de Diciembre último, pudiendo presentar los documentos y justificantes que estime convenientes a esta parte. Tambien se acuerda se remita al Sr. Ruiz certificación de este acuerdo que le sirva de poder en el Ministerio de Agricultura.

2.º

Cuenta que rinde de el Depositario del 2.º trimestre del ejercicio de 1935

Se dió cuenta de la que rinde el Depositario de fondos Don Vicente Rondsel Muñoz, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1935 cuyo resumen es como sigue:

	Ptas	Cts.
Cargo: Existencia en fin de trimestre anterior	13.879	63
" Ingresos en el trimestre de esta cuenta	237.464	86
Guaya	251.344	49
Deuda: Pagos en este trimestre	234.526	14
Existencia para el siguiente trimestre	16.818	35

El Concejo por unanimidad le prestó su aprobación

3.º
Inscripción de una parcela de terreno sita en el "Valle de S.º Luis"; en el Registro de la Propiedad.

Cambien se dió cuenta de haberse efectuado en el Registro de la Propiedad la inscripción de una parcela de terreno con una superficie de mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados, pro propiedad de este Ayuntamiento, situada en el lugar denominado "Valle de San Luis" cuyos derechos y suplidos según cuenta que se acompaña del Señor Registrador Don José Montero Garcia, ascienden a ciento nueve pesetas con cuarenta y siete centimos.

La Corporación se da por enterada y aprueba el gasto ocasionado.

4.º

Para conocimiento del Concejo se presentaron los planos confeccionados por el Arquitecto Escolar para la construcción de tres escuelas unitarias de Lamoranos y dos en Esparragal con las vi-

riendas para los maestros, y estando subornado el reparo fue-
to por la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio
de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Ayuntamiento
como ampliación a los acuerdos que tiene adoptados referentes
a estas construcciones acuerda se remitan estos planos con el
expediente devuelto al Ministerio citado, haciendo constar que
las 23 escuelas y las 39 viviendas que se propone ejecutar
este Municipio son todas iguales por lo que se solicita,
y espera merecer que los planos que se acompañan sirvan
de tipo para las demás construcciones, reiterando la soli-
citud que se tiene hecha a dicho Superior Centro a fin de que
nos conceda la subvención del Estado en la cuantía sena-
lada por los artículos 16 y 17 del Decreto de 15 de Junio
de 1934, con cuya obtención podrán dar comienzo las
obras en un breve plazo.

5.º
Se ha termina- de Laguiillas se ha construido un lavadero público cos-
do la ejecución teado por S. E. el Sr. Presidente de la República cuyo cos-
de un lavadero te ha sido de mil setecientas sesenta y cuatro pesetas,
en la Aldea de y habiéndose terminado las obras en su totalidad y
Laguiillas, costea hecha la recepción definitiva, se hacia entrega del
do por S. E. el mismo al Ayuntamiento para que se haga cargo de
Sr. Presidente de el y desde hoy sea de su cuenta su cuidado y conservación.
la República

El Concejo muestra su satisfacción y acepta el dona-
tivo de S. E. el Presidente, acordando conste en acta su re-
conocimiento y se le haga saber por conducto reglamen-
tario.

6.º
Pagos y cuentas Asimismo se dio cuenta de una relación de reci-
bos y facturas que se presenten, y que examinados por
los Sres. Concejales, así como sus justificantes fueron a-
probados acordándose el pago de los comprendidos en
la siguiente relación:

Con-

n.º

CERTOS

Pts. Cts.

1	Relacion de jornales del Sr. Perito por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario	288	.
1	" de " " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de Luis A. Tamora por varios viajes efectuados a distintas aldeas con los Pres. Medica de la Beuf. ^a a visitar enfermos pobres con un recorrido de 186 kilometros	130	20
1	" de D. Victor Ferrano por las recetas despachadas en su farmacia durante la 2. ^a quincena de Junio para la Beuf. ^a Muup. ^{al}	1167	97
1	Fra. de Ant. ^o Machado por material suministrado a la Casa de Socorro	14	20
1	Recibo del Despacho Central por los portes de material traído a este Ayunt. ^o	2	25
1	" de Carlos Doblades por material y trabajos invertidos en la encuadernación de Padron de Cédulas Personales	18	.
1	" de Francisco Gonzalez por un viaje al Esparragal con el Perito y otro a Laueranof	25	.
1	" de José C. Reyes por 600 estaquillas suministradas al Catastro Parcelario	25	50
1	Fra. de la Casa "Neskov" por material suministrado a la Oficina de Intervención	52	25
1	" de la Casa "Kredyve" por material suministrado a la Oficina de Investigación y Vigilancia	27	50
1	Minuta de honorarios de D. Rodrigo Ferrández por escritura de cesión gratuita al Estado de parcelas de terreno para Instituto	61	95
1	" de " de (L. Ruperto Diaz) digo del mismo por " para edificio Prisión de Partido	53	60
1	" de " de D. Ruperto Diaz por " para Luna y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas Cts.
	Suma anterior	
	Cuartel de la Guardia Civil	413-60
1	" de " por " de poder a D. Joaquín de Pablo-Blanco Corres	37-50
1	" de " por " " a D. Eugenio Ruiz Galvez	46- "
	Total pesetas	



7.º

Dimisión que hace del cargo de Concejal que desempeña D. Cayetano González Arjona.

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 8 al 14 del mes actual, ambos inclusive, importante tres mil doscientas ochenta y ocho pesetas con noventa y seis centimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

Dada cuenta de una comunicacion del Concejal Don Cayetano González Arjona en la que manifiesta que habiendo sido nombrado Capataz de la Granja Pecuaria, cargo incompetible con el de Concejal que viene desempeñando, hace renuncia del mismo rogando a la Corporacion le sea admitida. El Ayuntamiento que conoce la veracidad del fundamento admite la renuncia al Sr. González Arjona que se le hará saber al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

8.º

Se nombra Comisionado para que en cumplimiento de lo establecido en los articulos 253 y 254 del Reglamento de Reclutamiento intervenga en el ingreso en Caja de los mosos de este curso y año y recoja las cartillas militares de los mismos, al Oficial del Negociado de Quintas Don Antonio Barrón (Pres.)

9.º

Pasó a informe de la Comision de Festejos una solicitud de Joaquin Avila Crillo que pide le concedan permiso para instalar una Caseta en la Plaza de la Republica durante los dias

la Plaza de la
Republica
10: y 11:

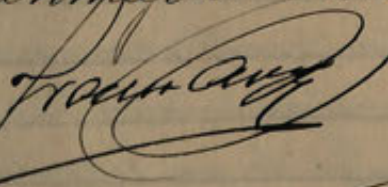
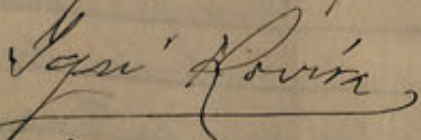
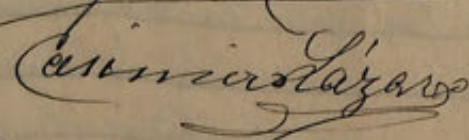
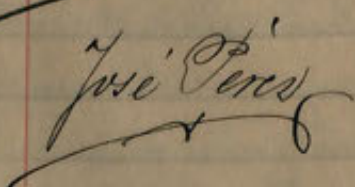
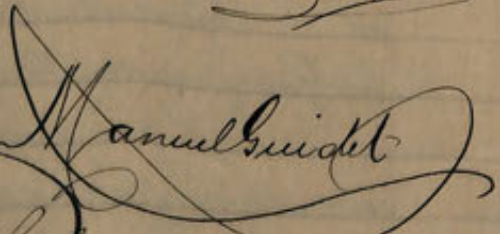

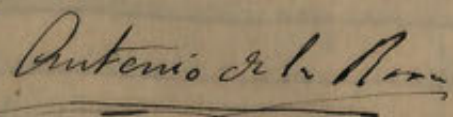
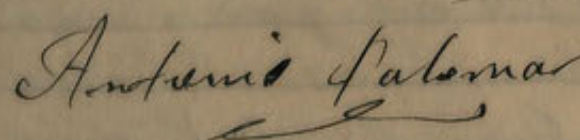





Dos instancias soli-
citando en la primera
la construcción de un
colector, los vecinos de
la calle Ramón y Cajal
y otra de (Isidro G.
que pide dotar de agua
del Marqués su casa

de la próxima feria, donde poder expender cervezas
refrescos y similares.

Pasaron a informe de la Comisión de
Policia Urbana y del Sr. Perito dos solicitudes:
una de los vecinos de la calle Ramón y Cajal
que piden se construya un colector que recoja las
aguas fecales de la Pub-Brigada Sanitaria, y
otra de (Isidro Garcia Adame que quiere do-
tar su casa en la calle del Palenque de agua
del Marqués siendo de su cuenta todos los gastos
para llevar el agua desde donde se le indique.

12:
Preguntas y pereguntitas donde ninouin Sr. Concejal hizo uso
tal y asunto urquitos etc. etc.

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y
preguntas donde ninouin Sr. Concejal hizo uso
de la palabra, y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanto la sesión extendiéndose la pre-
sente acta en este libro que firman los concurren-
tes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Madrid

Al Sefuero

Srio.

Lesión del día 1 de Agosto de 1935

D Manuel Madrid A. Lamora

" Ignacio Rovira Suan

" José Reyna Cobo

" Pedro Morales Ferrano

" Casemiro Pazaro Martínez

" Antonio de la Rosa del Pino

" Manuel Guidet García

" José Peres Carrajas

" José López Pedano

" Antonio Palomar Requerey

" Domingo Barba Simónes

" Emilio Parmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se de a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º Se dio cuenta de un informe suscrito por don Carlos Ferrano Médico Titular del cuarto distrito, en el que manifiesta haber reconocido al enfermo José López Mira, resultan los Ferrano a do cierto que padece Ptois de estómago y que le precisi lo solicitado para la faja que solicita en su escrito. La Corporación visto

José Lopez Mira

el informe acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de dicha faja y la done al enfermo José Lopez Mira.

2º

Librado Urbano solicita la baja en el padrón de Inquilinato.

De Librado Urbano Carrillo se leyó un escrito en el que expone que habiendo trasladado su domicilio en el mes de Junio, de la calle Camarero a la calle Lapateros, y no estando esta última sujeta al pago del Impuesto por inquilinato, solicitaba que previa la información necesaria se le di de baja en dicho padrón por los trimestres tercero y cuarto del corriente ejercicio. El Concejo acuerda se compruebe lo manifestado y de resultar cierto se acceda a lo solicitado por Librado Urbano Carrillo.

3º

D. Ant.º J. Lurita solicita ser baja en el Padrón confesional para el pago del arbitrio por entrada y salida de carruajes.

Cambien se dió cuenta de una instancia que autoriza Don Antonio Jesús Lurita, en la que dice es dueño de la casa que habita en la calle Puerta Granada la que tambien dá acceso a la calle San Francisco (vieja) donde posee una fábrica de aceite y una cochera, dándose el caso que además del impuesto que sobre cochera viene satisfaciendo se le asigna otro sobre entrada y salida de carruajes correspondiente a la entrada de la referida fábrica de aceite, la que en la actualidad no existe, pero anteriormente tampoco se ha podido utilizar para dichos fines dado la estrechez de la calle pues la carga y descarga se ha tenido que efectuar fuera de la misma por lo que suplica cause baja el recibo sobre dicho impuesto y a la vez en el Padrón formado a tal efecto. El Concejo acuerda pase esta instancia a informe de Intervención y de ser cierto lo expuesto se resuelva de conformidad con lo solicitado.

4º

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron

aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Perito, por los invertidos ayudado al Catastro Parcelario	388	"
1	" de " " por desatranchar las Fuentes del Páramo de Colombia	21	50
1	" de " " por la limpieza del Instituto	17	50
1	" de de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Benf.ª con un recorrido de 205 Km.	143	50
1	Ftra. de la Casa "KHEDYVE por material suministrado a la Oficina de Intervención	27	"
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 304 litros de leche suministrada a la Benf.ª Municipal	258	40
1	" de Juan Romero Pérez por la comisión y portes de material escolar traído a este Ayunt.ª	22	"
1	Ftra. de la Casa NESKOY por el arreglo y limpieza de un numerador de la Oficina de Intervención	15	"
Total pesetas			

Del mismo modo se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 15 al 21 del mes de Julio anterior, ambos inclusive, importante mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos



estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

5º

Francisco Fernández solicita montar y desmontar la Caseta de la Feria de ganados.

Iguualmente se dió cuenta de una instancia que suscribe Francisco Fernandez Vico, de profesion tallista, ofreciendose para montar y desmontar la Caseta que el Ayuntamiento acostumbra a instalar en la Feria de ganados por el precio de doscientas cincuenta pesetas. El Concejo acuerda se remita a informe de la Comision de Festejos.

6º

El Director de la Banda de Música solicita se le dote de material que le hace falta.

Dada cuenta de una comunicacion del Director de la Banda de Música en la que dice ser necesario adquirir unas partituras y accesorios para la Banda cuyo precio aproximado es de setenta y seis pesetas, la Corporacion acuerda autorizar al Director para su adquisicion.

7º

D. José Molina Cavira solicita 15 dias de licencia y el anticipo que tenia pedido con anterioridad.

Se dió lectura a una solicitud del Jefe de Negociado de esta Secretaria, Don José Molina Cavira, en la que expone le han sido recomendadas las aguas de Lanjaron para el padecimiento que sufre por lo que interesa le concedan quince dias de licencia y ademais se le abone el anticipo que la Corporacion le concedió en sesion de cuatro de Abril último sin cuyo percibo no puede efectuar el viaje. El Concejo acuerda conceder la licencia interesada y en cuanto al anticipo responderá la situacion de la Caja municipal.

8º

Pasó a informe de una instancia de Joaquín Pió Rendón

Pasó a informe de la Comision de Festejos una instancia de Joaquín Pió Rendón en la que solicita se le conceda y señale un local para instalar una Caseta donde expendier bebidas y gaseosas, durante los dias de Feria en la Plaza de Cárnovas.

9º

Preguntas y preguntas asuntos urgentes prierio

Y por último se abrió esta seccion de preguntas y preguntas donde ningun Sr. Concejál hizo uso de la palabra, y no habiendo más

acuerdo de sus asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose
tratados por la presente acta en este libro que firman los concurrentes
con de urgencia conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco
Manuel Ferrero
Maldonado
Ignacio Rovira
José Pérez
Manuel Guidet
Casimiro Laszaro
Antonio de la Rosa
Pedro Morales
José López
Domingo Barba
Manuel Ferrero
Emilio Sarmiento
Antonio Salazar
M. Sarmiento
Srio.

Sesión del día 8 de Agosto de 1935

D. Manuel Madrid A. Lamora

" Manuel Ferrero Chacón

" Ignacio Rovira Suau

" Pedro Morales Ferrero

" Casimiro Laszaro Martinez

" Antonio de la Rosa del Pino

" Manuel Guidet Garcia

" Antonio Velasquez Cofi

En la Ciudad de Priego de Cordoba
a ocho de Agosto de mil novecientos treinta
y cinco, siendo la hora señalada
se reunieron previa convocatoria, en el
Salon de Actos de esta Casa Capitular,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Francisco Adame Hernandez, los

D. José Pérez Carrajal	Res. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
" José López Pedano	
" Domingo Barba Siviñes	
" Ant.º Palomas Requero	
" Emilio Larmiento Rodríguez	

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º
 Oficio del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Córdoba, sobre la reclamación formulada por D. Pablo Luque a su cuota en el R. G. U. de 1935.

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un Oficio que dice así: "Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Córdoba. = En la reclamación económico-administrativa interpuesta por D. Pablo Luque Ferrano, de esa vecindad, contra el Repartimiento de Utilidades de ese Ayuntamiento para el ejercicio de 1935, se ha acordado, de conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 63 del Reglamento de procedimiento de 29 de Julio de 1924, ponerle de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Tribunal por término de quince días, para que en dicho término formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba, con el cual deberá presentar los documentos que juzgue convenientes a la defensa de su derecho." = Córdoba 5 de Agosto de 1935. = Por el Secretario. = Firma ilegible. = Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego. =
 Ha Corporación enterada del presente Oficio

acuerda que el Oficial Mayor del Ayuntamiento Don Ernesto Rosa Novas, se traslade a Córdoba al objeto de examinar el expediente y dentro del término presentar las alegaciones y documentos que se consideren convenientes a la defensa de esta parte.

2.º

Por instancias interpuestas por la Comisión de Testejes

Se dio cuenta de dos informes de la Comisión de Fes. Lejos denegando lo solicitado por los industriales Joaquín Avila Crillo y Joaquín Pío Rendón por no considerar adecuado el sitio que se pide para la instalación que se pretende; informes que el Concejo aprobó por unanimidad.

3.º

Oficio de esta Intervención dando cuenta de la expiración del arriendo de la Alhóndiga.

Cambiou se dio cuenta de un Oficio de esta Intervención comunicando que el arrendamiento de la Alhóndiga, que se hizo por un año, finaliza el 31 del mes actual dando cuenta por si la Corporación decide arrendar nuevamente dicha explotación anunciar el concurso en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento. A mentado Oficio acompaña el vigente contrato para que examinado por los Pres. Concejales modifiquen o adopten las mismas condiciones. El Concejo examinado el contrato acuerda hacer nuevo arriendo de la Alhóndiga por sólo un año bajo las mismas condiciones, y que se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia.



Pagos y cuentas.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Puestas	Pls.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario	288	"
1	" de " del " por " en retirar el casco del H.º Almaropa	67	50
1	" de " del " por " en la librería del Instituto	17	50
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
1	de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 160 Km.	112	"
1	de recetas de D. Fran.º Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante el mes de Julio	2.756	65
1	Recibo de Luis A. Lamora por un viaje al Palado con la Policía Gubernativa	10	"
1	de Santiago Strauda por 36-70 metros de pata de algodón para los uniformes de los Ordenanzas	73	40
1	Fra. de la Casa "Khedvre" por material suministrado a la Oficina de Quintal	61	"
1	Recibo del Alcalde Pedáneo de la Aldea de Laguillas por el fluido eléctrico, pagado por él a laudad. Electra, suministrado durante el mes de Julio al alumbrado público	24	60
1	de Susu B.ª Rosa por un viaje a Carcabuy con la Policía Gubernativa	15	"
2	de portes del Despacho Central por material traído a esta Oficina de Intervención	5	75
1	de Claudio Molina, por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Laguilla la Alta durante el mes de Julio	45	"
1	de Gerardo Ruiz por setenta y cinco raciones de cebada suministradas a los caballos de la Guardia Civil destacados en Hornoranos	88	50
1	de D. Fran.º Prieto C.º de la Guardia Civil de este Puesto por el alquiler de la casa que ocupa el mismo correspondiente al mes de Julio	126	14
1	de Vicente Sicilia por un cajón de madera para una alcantarilla de la calle P.º Luis	6	"
1	del " por un vertedero con tela metálica y componer otro para el Fuent de la Palud.	12	50

Total pesetas.

Y igualmente se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 22 al 31 del pasado mes de Julio, ambos inclusive, importantes dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con once céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

5.º

Y instancia de Rafael Sánchez Baena, que pasa a la Comisión de Festejos.

Pasó a informe de la Comisión de Festejos una instancia de Rafael Sánchez Baena en la que ofrece montar y desmontar la Caseta que el Ayuntamiento acostumbra instalar en la Feria de Ganados a más de destruir y allanar el sitio que ocupe referida Caseta por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

6.º

Escrito de Don Marin Caballero solicitando autorización para canalizar las aguas sobrantes del lavadero de la "Verónica".

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito que suscribe Don Marin Caballero Farmiento que pide permiso para canalizar las aguas sobrantes del lavadero llamado de la "Verónica" a la salida de éstas de una finca de Don Carlos Luque Omiera, para regar su huerto llamado del "Rostro" en el Partido de la Puerta Granada.

La Corporación acuerda pase esta instancia al Señor Perito para que emita su informe después de oír a Don Carlos Luque en vitación de reclamaciones.

7.º

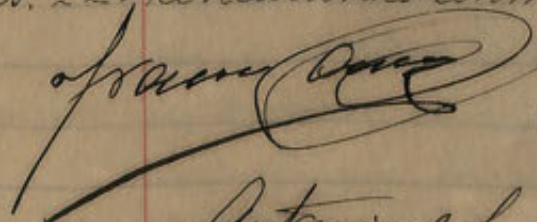
Los vecinos de la "Cuesta del Palado" solicitan se dote de alumbrado aquella.

Dada cuenta de una solicitud que firman los vecinos de la "Cuesta del Palado" en suplica de que se les dote de alumbrado público antes de que llegue el invierno, el Concejo la toma en consideración y promete complacer a los petitionarios.

8.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejál hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Casimiro Lázaro

Antonio del N.º

Manuel Ferrero

Pedro Morales José López

José Reyna Cobo

Domingo Barba Emilio Sarmiento

Manuel Basero José Pérez

Antonio Palomar

Velastegui

Sesión del día 15 de Agosto de 1935

Don Manuel Madrid Lamora

" Manuel Ferrano Chacón

" José Reyna Cobo

" Pedro Morales Ferrano

" Casimiro Basero Martínez

" Antonio de la Rosa del Pino

" Antonio Velastegui Eche

" José Pérez Carrajal

" José López Pedraza

" Domingo Barba Jiménez

" Antonio Palomar Requerey

" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a quince de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunió en previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provin-

cia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entere en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Sobre una transferencia de crédito

Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre una transferencia de crédito aprobada provisionalmente por esta Corporación en la sesión celebrada el día 18 del pasado mes de Julio, por lo que se acuerda elevar a definitiva esta aprobación de dicha transferencia de crédito.

2.º

Declarando días festivos el 2 y 3 de Septiembre.

Usa de la palabra el Sr. Presidente para proponer que próxima la celebración de nuestra Feria y atendiendo a razones de tradición local se estaba en el caso, como en años anteriores, de declarar los días festivos para todos los efectos legales afectantes a la parte oficial, oficinas públicas, Bancos, Comercio, etc.

La Corporación teniendo presente las facultades que sobre ferias y mercados tiene conferidas a los Ayuntamientos el Decreto de 28 de Octubre de 1931, acuerda de modo unánime declarar festivos los días dos y tres del próximo mes de Septiembre en los que se celebra la Feria mayor de Priego de Córdoba, debiendo notificarse este acuerdo a los departamentos interesados.

3.º

Expediente de suplemento de Crédito.

Cambien se dio cuenta de un expediente de suplemento de crédito por la suma de trece mil pesetas para atender al pago de varios servicios municipales que son hacer frente al pago de los jornales que se inviertan en los trabajos realizados para el Catastro parcelario, para abonar los socorros a los pobres transeúntes, para los jornales, materiales y entretenimiento de los edificios propiedad y de los que tenga arrendados este Ayuntamiento, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual el Señor Alcal-



de proponer este suplemento de crédito dado el carácter urgente e inaplazable de los pagos. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Señor Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente, en cumplimiento de lo decretado, los diversos Capítulos y Artículos que integran el presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos que no existe consignación suficiente para atender a los pagos de que se trata. = No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, puede obtenerse y cubrirse los suplementos de crédito correspondientes con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior. la cantidad de trece mil pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna por la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino a los Capítulos, Artículos y Epígrafes que se detallan:

Para el Capt.º I, Art.º XI, Epígrafe VI,.....	6.000-00 Ptas.
" " " VIII, " IV, " 1,.....	1.000-00 "
" " " XI " I, " IV.....	6.000-00 "

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en

H.º

Pagos y cuentas

la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Puestos Ets.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la imitación del alumbrado para la Feria	107 50
1	" de " por " en ayudar al Catastro Parcelario	288 "
1	" de " por " en la limpieza del Instituto Alcalá N.º	17 50
1	" de " por " en el arreglo de varias dependencias del Cuartel de la Guardia Civil	38 25
1	" de " por " en el blanqueo y limpieza del edificio Ayuntamiento	71 25
1	" de Luis A. Lamora por los viajes efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Baul.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 190 Km.	133 "
1	" de recetas de D. Víctor Perrano por las despachadas en su farmacia durante el mes de Julio del cte. año.	3057 41
1	B.º de Baldomero Topera por un ataúd para una pobre	17 50
1	" de Juan B.º Rosa, por un viaje a Córdoba con el Sr. Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.	90 "
1	" de Luis A. Lamora por un viaje a Zamora con el Sr. Perito Aparejador	80
1	" de Carlos Doblador por la encuadernación de tres libros de cuentas trimestrales de Depositaria	27 "
1	Tra. de Sra. Vda. de Rafael Ortiz por material suministrado a la Casa de Socorro	30 "
1	Recibo de José C. Yepes por 1.000 estaquillas para el Catastro Parcelario	42 50
1	" de D. Ferrau.º Prieto Ete. de la J.ª Civil de este Puerto por el blanqueo y limpieza de la casa que ocupa el mismo	30 50
1	Tra. de Juan Cabello por el material suministrado para el blanqueo de la casa del C.º	1 25
	Suma y sigue	

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.	
	Suma anterior		
1	Ctra. de Bayer H ²²⁰⁸ por material suministrado a la Oficina de Depositaria	140	20
1	Recibo de José Acuilera Bonilla por 325 litros de leche suministrada a la Benf ^a M ^{ca}	376	25
1	Ctra de D. Fran ^{co} Prieto, E ^{te} de la J ^{udic} Civil de este Puesto, por el material pagado por él para el blanqueo y pintura de la casa que habita	7	30
	Total pesetas.		

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudo durante los dias 1 al 7 del mes en curso, ambos inclusive, importante mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

5º

Carta del Alcalde de Córdoba,

Seguidamente se procedió a la lectura de una carta del Sr. Alcalde de Córdoba que copiada dice así:

"Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. = Mi distinguido compañero: Estímulo de una alta finalidad para el desenvolvimiento de los múltiples problemas que a diario se presentan en los Ayuntamientos, la constitución de un organismo o Unión que además de servirnos de enlace entre los de la provincia nos permita vivir al abrigo de decisiones injustas, he procedido a redactar el proyecto de Reglamento de que me permito adjuntarle copia con el ruego muy encarecido de que se sirva estudiarlo, indicando al margen de cada artículo las modificaciones que a

"su recto criterio deban introducirse; esperando de su deferencia
 "que, dentro del presente mes de Agosto, se sirva devolverme lo,
 "al objeto de recopilar las diversas impresiones recogidas y
 "proceder, en reunión que de antemano será convocada, a su
 "redacción definitiva y a la constitución de la Unión, que
 "tan necesaria nos es y que tan útiles resultados habría de
 "proporcionarnos. - En espera de sus noticias le saluda y se
 "reitera de Vd. atento amigo S. S. y compañero q. e. s. m. =
 "B. Garrido. - Córdoba y Agosto de 1935. =



El Concejo tomando en consideración el propósito que se manifiesta en la misiva acuerda que el Reglamento que se acompaña sea examinado por los Pres. Interventor y Secretario cada uno en la parte que le afecta para contestar cual proceda.

6.º

De la Comisión de Festejos se aprobaron dos informes: uno denegando la petición formulada por Francisco Fernán- de la Comi- des Vico, y otro aceptando, por más benéfico, el ope- sion de festejos, cimiento hecho por Rafael Pañches Bauna el que hará aprobado. ~ la instalación de la Caseta municipal en el sitio acost- tuubrado por las doscientas cincuenta pesetas y bajo las condiciones por él señaladas.

7.º

Dada cuenta de cuatro Oficios del Sr. Presidente de la Cuatro Oficios Diputación Provincial en reclamación de varias cantidades, de la Diputa- reintegro de anticipos percibidos para obras de construcción de ción provincial, se distintos caminos vecinales, el Concejo, imposibilitado de po- clamaudo unas der atender de momento esta reclamación por no haber conig- cantidades. ~ nación en el Presupuesto vigente, acuerda se tenga presente al confeccionar el presupuesto para el año venidero y se consigne cantidad suficiente para efectuar éste pago, y que este acuerdo se ponga en conocimiento de la Diputa- ción.

8.º

Iguualmente se dió cuenta de un informe y un Informe y Oficio Oficio del Sr. Perito emitido a una instancia presenta- emitido a una ins- da por Don Alfredo Arjona Muter, la Corporación no

Instancia del Sr. Arjona Matos. satisfecha por lo expuesto acuerda se devuelva al Sr. Perito para que amplie su informe.

9º

Informe del Oficial 1º de Intervención en funciones de Interventor, Librado Urbano Carrillo, que dice: "Fue una a una instancia de ver comprobado ser cierto cuanto Don Antº. Jesús D. Antonio S. Zurita reclama procede la anulación de cuantos recibos tenga extendidos por el concepto que reclama"

10º

Instancia de Antº Montes. ~ ~ ~ Del mismo modo se dio cuenta de un escrito que autoriza el vecino Antº Montes, y como éste va dirigido al Sr. Perito y el Ayuntamiento no conoce el asunto de que habla, ordena su remisión al Sr. Perito para que éste aclare a la Corporación de lo que trata.

11º

Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de Leonigildo Hueso. ~ ~ ~ que suscribe Leonigildo Hueso de la Fuente que pide que para el cuarto trimestre del presente año le sea reducida media paja del agua que recibe la casa de su propiedad sita en la calle Alcalá Lamora.

12º

Instancia de los vecinos al barrio "La Buena". ~ ~ ~ Suscita por los vecinos del nuevo barrio "La Buena" se presentó una instancia en la que solicitan se doté aquel barrio del alumbrado público, acordando de la Corporación procurará complacerlos paradas las proximas fiestas.

13º

Pasa a informe del Sr. Perito un escrito de Ysidro Avila Ortega. ~ ~ ~ Pasó a informe del Sr. Perito un escrito de Ysidro Avila Ortega que solicita se le done un solar que existe en el Calvario para construir una modesta vivienda donde albergarse con su familia en las condiciones acostumbradas a esta clase de construcciones, digo concesiones.

14º

Nicolás Calmaestra. ~ ~ ~ Cambio se dio cuenta de una solicitud que autoriza Nicolás Calmaestra Paz exponiendo que tiene una hija llamada María del Carmen Calmaestra Expósito la que ingresó en este Instituto en los exámenes últimamente celebrados y siendo su

propósito que curse el Bachillerato y careciendo de medios para sufragar los gastos de matrícula y libros necesarios a tal fin, suplica que el Ayuntamiento le conceda una beca al objeto de ver cumplido su deseo. La Corporación dispuesta como siempre al fomento de la cultura acuerda pase esta instancia a Intervención y se tenga en cuenta la petición para complacerla, a ser posible, después de atendidas las becas concedidas en años anteriores.

Con este motivo recuerda la Corporación que el único becario que ha cumplido con el deber de dar cuenta del resultado obtenido al sufrir los exámenes, fue el alumno Francisco Abalos Vida que presentó sus notas en la sesión celebrada el día 6 de Junio último; por esta razón el Concejo acuerda se tenga con él la preferencia de colocarlo en primer lugar para el disfrute de los beneficios concedidos por el Ayuntamiento.

18^o
Licencia que pide el Señor Alcalde. ~

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para exponer que abandonados sus asuntos particulares durante mucho tiempo tiene hoy tal acumulación que se ve precisado a pedir una licencia por cuatro meses que espera le conceda el Concejo convencido de la veracidad de sus manifestaciones.

Intervienen la mayoría de los Señores Concejales protestando de una ausencia tan larga y aún apuntando un Señor Concejale si esta ausencia se convertirá en definitiva; otros Pres. Concejales insisten en la reducción de la licencia y a todos replica el Sr. Alcalde invocando que lleva cuatro años al frente de la Alcaldía sin haber solicitado un día de licencia ni haberse ausentado más que por exigencias y servicios del Ayuntamiento, que esto es del dominio de los Pres. Concejales por lo que le sorprende su actitud.

Finalmente, y tras largo debate, se acuerda conceder al Sr. Alcalde licencia por un mes, y si pasa

do este plazo no hubiere terminado con lo perentorio de sus asuntos se le prorrogará la licencia por el tiempo que entónces se estime necesario.

16º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por razón de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Hcs. Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó cada cuarenta y cinco minutos, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1º.- A propuesta del Sr. Alcalde acuerda el Concejo prorrogar hasta el último día del presente mes el plazo voluntario para la cobranza del Reparto General de Utilidades y de todos los impuestos municipales, cuyo plazo expiraba el día de hoy.- 2º.- Atendiendo a las razones alegadas por el Sr. Madrid y dado el trabajo que merece la Comisión de Festejos en vísperas de la tradicional Feria, la Corporación admite la renuncia que hace de la presidencia de dicha Comisión y nombra en su lugar para esta presidencia a Don Antonio Velastegui Cosé.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. = Sobreraspado - Corporación = Vale. Certifico.

Francisco
Mateo
Casimiro Lázaro
Pedro Utrabal
Manuel Garza
José Luis
Manuel Rosas
Antonio de la Cruz

Emilio Sarmiento

Manuel Guidó

Wilibaldo Luque

José López
Antonio Palomas

Sesión del día 22 de Agosto de 1935

D. Manuel Madría A. Lamora
 „ Manuel Ferrero Chacón
 „ Pedro Morales Ferrero
 „ Casimiro Baraso Martínez
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Antonio Liles Luque
 „ Antonio Velastegui Cofi
 „ José Pires Carrajal
 „ José López Pedado
 „ Domingo Barba Jiménez
 „ Ant.° Palomas Requero
 „ Emilio Sarmiento Rodríguez
 „ Manuel Guidó García

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figurau al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Hechos que fueron por mi el Secretario se aproba-

S.
Uu



Oficio y dos certificaciones del Señor Perito.

con por unanimidad el Oficio y las dos certificaciones del Sr. Perito Aparajidor que a continuación se copian: " El Perito Aparajidor que suscribe, tiene el honor de comunicar a V.P. que he reconocido el Hacer Público de la Aldea de Lamocamos que en la actualidad no se utiliza, porque el muro que contiene las aguas que se aprovechaban en aquel, tiene varios salideros profundos que no dejan subir el agua, y como el muro se encuentra en toda su longitud y altura rodeado de tierras, se precisa para llevar a cabo su reparación descubrirlo interior y exteriormente, recalzarlo y enlucirlo para evitar seclidos, cuyo arreglo asciende a la cantidad de cuatrocientos siete pesetas siendo el detalle el que sigue: =

" Jornales que han de invertirse en descubrir el muro, desahue del embalse, recalzar y enlucido interior y exterior, así como la modificación de los pasillos del lado vadero	Ptas. 300-00
" Siete sacos de cemento	56-00
" Ocho metros de arena del río	21-00
" Seis metros de piedra	<u>30-00</u>
" Puma	407-00

Lo que traslado a V.P. a los efectos que procedan. Paejo de Córdoba 20 de Agosto de 1935. = Certifico:

que se encuentran terminadas las obras del Cementerio Municipal consistente en la construcción de cincuenta y dos nicheras, catorce foxos para niños y reparación y arreglo del tejado de la Capilla y dependencias, de cuya obra es contratista Don Luis Ferrero Rubio, en virtud de concurso público celebrado el día 8 de Abril del etc. año, siéndole adjudicadas por la cantidad de cinco mil doscientas veintinueve pesetas con veintinueve céntimos que es lo que resulta después de deducir de los presupuestos de contrata el quince

" por ciento de baja que en su proposición hace, y habiendo
 " ejecutado las obras con arreglo a los proyectos formulados
 " y transcurrido un período de tiempo de tres meses desde
 " su terminación a la entrega de las obras, procede el abono
 " al contratista de la cantidad que se menciona y la
 " recepción definitiva de las mismas, si así lo acuerda
 " la Corporación. - Y para que conste expido el presente
 " en Priego de Córdoba a veintuno de Agosto de mil no-
 " vecientos treinta y cinco. - Certifico: Que en sesión cele-
 " brada el día diez y ocho del pasado Julio, se aprobó una
 " proposición suscrita por Liborio Dias Aguado, mayor de
 " edad, tornero y de estos vecinos, para la construcción de
 " una baranda y acoplarla a la Caseta Municipal
 " sita en la Plaza de la Republica, por la canti-
 " dad total de dos mil trescientas setenta y una pese-
 " tas con veinticinco céntimos, a cuenta de dicha suma
 " tiene ya tomadas, por una primera certificación par-
 " cial, la cantidad de mil ciento ochenta y cinco pesetas
 " con sesenta y dos céntimos, procediendo el abono al Sr.
 " Dias, de otra partida de mil ciento ochenta y cin-
 " co pesetas sesenta y dos céntimos, que corresponden
 " al completo pago, de cuya cantidad se deducirá la
 " suma de ciento diez y ocho pesetas con cincuenta y seis
 " céntimos, que quedarán en la Caja Municipal en
 " concepto de fianza, para responder a los defectos que
 " pudieran presentarse en un período de tres meses a
 " contar de la aprobación de la presente, pasados los
 " cuales y subsanados los defectos, si los hubiere, le
 " será devuelta la referida fianza, si así lo acuerda
 " pertinente la Excm. Corporación. = Y para que
 " así conste expido el presente en Priego de Córdoba
 " a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. -

2.^o
 Dos instancias

Se dio cuenta de dos instancias suscritas una por Rosario Jimenez Mérida y otra por Felix Ponce Cruzillo; la pri-

sobre petición de becas.

mera dice que tiene un hijo llamado José Luque Jimenes que tiene aprobado el segundo curso del Bachillerato en este Instituto, y careciendo de recursos para continuar sus estudios, que es el deseo de ambos, solicita del Ayuntamiento la concesión de una beca, y, el segundo manifiesta que tiene un hijo llamado Antonio Pérez Bauden que en los últimos exámenes ha ingresado en este Instituto obteniendo matrícula de honor, y teniendo el propósito de cursar el Bachillerato, sin medios económicos para sufragar los gastos necesarios, solicita también la ayuda del Municipio en igual forma a la concedida a otros becarios.

La Corporación acuerda que la primera pase a Intervención para que en su día se tenga presente y sea atendida, a ser posible; y la segunda instancia, en méritos a la honrosa calificación obtenida por el joven alumno, se aprueba de plano quedando concedidos los beneficios de la beca.

3.^o
Pagos y cuentas

También se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en el blanqueo de los Sargados y otras dependencias de la casa-Ayunt.	46	25
1	" de " por " en la instalación del alumbrado para las fiestas de Feria	234	"
1	" de " por " en la obra del Cuartel de la Guma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
	<i>Suma anterior</i>	
	Guardia Civil, en varios pisos	51 .
1	" de " por " en la Limpieza del Instituto	17 50
1	" de " por " ayudando al Catastro Parcelario	288 .
1	" de " por " en el arreglo de escalinatas y poner los pasamanos en la Caseta Municipal	26 50
1	" de " por " en la obra del Matadero Municipal	24 .
1	" de viajes de Luis A. Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Penf. a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 274 Km.	191 80
1	Recibo de Vicente Picilia por el arreglo de una escalera y 22 tacos para el alumbrado público	27 50
1	" del mismo por una puerta para el Matadero	35 .
1	" del mismo por un ataúd para el cadáver de Juan Montes Guillen	19 .
1	" de Carlos Goblades por la encuadernación de 3 tomos de cuentas trimestrales y uno de Gastos	34 .
1	" de Felipe Fernández por material suministrado a la Parada de Caballos Fementales	4 30
1	" del mismo por material suministrado para la Plaza de Abastos	19 50
1	" de Luis Alcalá Zamora por un viaje a Carcabuey con la Policía Gubern.	15 .
1	" de Eduardo Aguilera por un viaje al Esparragal con el Perito, Aparejador.	20 .
1	" de Manuel Simónes por material suministrado para la Caseta Municipal	56 .
1	Fra. de la Casa "KHEDYVE" por material suministrado a la Oficina de Aguas.	147 45
1	" de Liborio Dias, por material suministrado para las bocas de riego	2 50
1	" del mismo por una rejilla para la Plaza de Abastos	7 50
	<i>Suma y sigue</i>	



n.º

Conceptos

Ptas Cts.

		Ptas	Cts.
	Suma anterior		
1	" del mismo por materiales suministrados para el lavadero de la calle Garcia Hernandez	30	95
1	Recibo de Juan B ^{ta} Rosa por un viaje a la Granja con el Jefe de la Guardia Mup ^{ca}	5	"
1	" del mismo por un viaje a Cordoba con el Sr. Oficial Mayor de este Ayuntamiento	90	"
1	" de José Garcia por un ataúd para el cadáver del niño José Carretas	8	"
1	Fra. de Vd. ^o de Rafael Ortis por material suministrado para la Caseta Municipal	45	"
1	" de hija de José Ortica por carteles y prospectos para las Fiestas de Feria	40	15
1	" del " Eugenio " por globos, faroles, etc. para las fiestas de Feria	518	"
1	Fra. de Martinez Ruker por material suministrado para la Banda Municipal de Musica	61	70
3	Recibos de la Central de Ferrocarriles por los portes de materiales traídos a este Excmo. Ayuntamiento	66	10

Total pesetas.

4.^o Y igualmente se dió cuenta de un Oficio del Señor Perito Oficio del Sr. Aparejador que dice así: "El Perito Aparejador que suscribe Perito, sobre un- tiene el honor de comunicar a V. P. que no estaba incluida pliación de la " en la proposición susrita por Liborio Diaz Aguado para baranda de " la construcción de la baranda de la Caseta Municipal, la Caseta, " sita en la Plaza de la Republica, los seis tramos de ba- Municipal " randa correspondientes a las gradas o escalinatas de acce- " so, que importan con arreglo al precio estipulado para la " baranda la cantidad de Ciento ochenta Pesetas, las cuales " son de abono al contratista Sr. Diaz Aguado, por tener " estas instaladas, si asi lo acuerda la Excm^a. Corporación. - " Lo que traslado a V. P. para los efectos que proceda. = Pri- " mo de Córdoba 29 de Agosto de 1935. =

La Corporación enterada del contenido del Oficio trans- crito acuerda se proceda al abono que en el mismo se expresa.

5.^o

El Sr. Alcalde hacer saber al Concejo que recibida la Escritura manifiesta haber de la cesión gratuita que se hizo al Estado del edificio remitido al Señor de la Casa-Cuartel para Guardia Civil, el día 17 del corriente se remitió al Sr. Ministro de la Goberna- ción. Sección de la Guardia Civil, para su archivo. Ministro de la Gobernación la ción. El Concejo al darse por enterado ordena se le Escritura de cesión El Concejo al darse por enterado ordena se le al Estado de la paga saber también al Sr. Coriente Coronel 1.^o Casa Cuartel de Jefe de la Guardia Civil de la provincia de Cor- la 7.^a Civil doba, acordándose así.

6.^o

Ruegos y pre- Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y pre- guntas etc. guntas donde hicieron uso de la palabra varios Pres. Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuada- mente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Se- cretario de que certifica.

[Firma] Manuel Mercedes

Juan Rovias Manuel Guidet
 Casimiro Lazaro Manuel Ferrero Velazquez
 Antonio de la Rosa Pedro Morales
 Emilio Lamiante Jose Lopez
 Antonio Palomas

Sesión del día 29 de Agosto de 1935

D. Manuel Madrid A. Lamora
 „ Manuel Ferrero Chacón
 „ Ignacio Rovira Suau
 „ Pedro Morales Ferrero
 „ Casimiro Lazaro Martínez
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Manuel Guidet García
 „ Ant.º Velastegui Cofi
 „ Ant.º Luis Luque
 „ José Lopez Pidauro
 „ Domingo Barba Simón
 „ Antonio Palomar Requena

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales.

de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di'a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.º

Se dió cuenta del Boletín Oficial de la provincia, número 197, de 17 del mes corriente, en el que aparece un edicto B.O. donde se anuncia el concurso para el arriendo de la Alhóndiga de granos. Se dió cuenta de esta Alhóndiga anunciando el concurso acordado por la Corporación, en sesión celebrada el 8 del actual, para arrendar, por un año que empezará en primero de Septiembre próximo y terminará en 31 de Agosto de 1936, la Alhóndiga de granos de esta Ciudad, cuyo arriendo termina el 31 del corriente. En vista de no haberse presentado ningún postor se declara desierto el concurso acordado la Corporación que a partir del primero de Septiembre se lleve la Alhóndiga por administración directa como se llevaba en años anteriores.

2.º

Seguidamente se procedió a la lectura de una solicitud que autoriza el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento solicita ampliar la licencia que tiene concedida para que realice los Exámenes de suficiencia necesarios para la obtención del Título de profesor Mercantil, en la Escuela profesional de Comercio de Cartagena y que han de celebrarse el próximo día doce del mes venidero, como justifico con copia certificada que acompaño, del acta de Junta Económica celebrada por dicho Centro docente, es por lo que se digno concederme quince días más de permiso a fin de poder examinarme. Gracias que



2 espero merecer y pido en Priego de Córdoba, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. = E. Olmos
"W. - Rubricado". =

La Corporación encontrando justificada la petición de prórroga de licencia que interesa el Sr. Intervenitor acuerda concederle el aumento de los quince días que solicita.

3º

Pagos y cuentas

Cambian se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.	
1	Relación de jornales del Perito por el arreglo de las escalinatas de la Caseta de la Plaza de la República	69	50
1	Id de id por la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en los distintos trabajos realizados para las fiestas de feria	461	50
1	" de " por " en el traslado de ladrillos y limpieza de los cuartos de la Plaza de Abastos	54	"
1	" de " por los " invertidos en el Catastro Parcelario	288	"
1	" de " por " en la limpieza de la acequia de la Calle Loja	10	75
1	" de Alberto Garrido por cuatro gorras a razón de 10 unidades más botones e iniciales para los Ordenanzas de este Ayuntamiento	65	25
1	" de " por la confección de cuatro trajes a razón de 20 ptas uno para los Ordenanzas municipales	80	"
1	" de " por cuatro forros para los trajes de los mismos a razón de 8'50 ptas cada uno	33	"
1	" de la Imprenta "Levrauo" por material suministrado a la Alcaldía	115	"
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptes Cts.
	<i>Suma anterior</i>	
1	" por " a " de Arbitrios	73 75
1	" por " a " Beneficencia	160 "
1	" por " a la Comisión de Festejos	91 "
1	" por " a de Intervención	75 25
1	" por " a " Instrucción Pública	10 "
1	" por " a " Policía Cubernativa	102 35
1	" por " a " Guardia Municipal	62 45
1	" por " a " Quintas	12 30
1	" por " a " Obras Públicas	72 65
1	" por " a " Recaudación	14 "
1	" por " a " Secretaría	80 "
1	" por " a " Plaza de Abastos	100 "
1	Relación de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados con los Ins. Médicos Practicantes y Matronas a distintas aldeas a visitar enfermos pobres con un recorrido total de 342 kilómetros	239 40
1	Recibo de Manuel Turado por la pintura a 16 cuadros a una pta. 50 cts. cada uno	24 "
1	Recibo de Angeles Gobo por el lavado, cocido y planchado del Telón del cine público	2 "
1	" de José Aguilera por 376 litros de leche para la Beneficencia Municipal	319 60
1	Tras. del "Volcán" por 52 mf. de opal	52 "
1	Recibo de Rafael Pañches por montura y desmontura de la Casaca Municipal en el ganado	250 "
1	Tras. de D. Juan A. Mendoza por los utensilios suministrados para la Casa de Socorro	123 45
1	Recibo de Eloy Bermudez por un viaje con la Guardia Civil desde Llanoramos a esta	15 "
1	" de Ernesto Rosa por los gastos ocasionados en la Capital durante los viajes dados los días 9 y 19 del ct.	25 75
	<i>Suma y sigue.</i>	

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	<i>Suma anterior</i>		
1	Recibo de Felix Ferrano por cuatro pirones para el allanamiento del terreno de la feria del ganado	9	,
1	" de Eduardo Aquilera por un viaje con el Perito a la Aldea de las Paredejas	15	,
3	" de Manuel Garcia Ramirez por el suministro de fluido electrico facilitado a la Aldea de Lamoñanos durante los meses de Abril, Mayo y Junio del ct. año.	247	80
1	" de Liborio Dias por varios arreglos en la Pescaderia	25	,
1	" del mismo por barras, tornillos y otros, suministrado para la plaza de Abastos	103	40
1	" del " por una rejilla para el Matadero	15	"
1	" del " por una rejilla para el colector de la calle Solana	20	"
1	" del " por el arreglo de la escalera del electricista	13	"
1	" de Jose Alcalá Jimenez por 248 metros de 20 cfm. de lona especial para la caseta Municipal	657	73
12	Recibos de la Compañia Telefonica por los abonos de los telefonos que corren a cargo de este Ayunt.º correspondientes al mes de junio	238	35
1	Relacion de conferencias de la misma Compañia por las realizadas por este Ayunt.º durante el mes de Mayo	179	25
1	" de " por " en la Sub-Brigada durante el mes de Mayo	5	25
1	Relacion de jornales por la guarda de la Caseta del Ganado	22	50
1	" por colocacion de las cortinas de la Plaza de Abastos	54	"
1	" por la obra del Matadero, Municipal	85	50
	Total pesetas		

4^o

Se dio cuenta del pliego de condiciones, memoria, y sitio donde estuvo instalada la antigua Prisión, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento noventa y tres mil ochocientos veinticuatro pesetas con veintinueve céntimos.

El Concejo después de examinar el expediente estimando que el proyecto se ajusta a las necesidades de este Ayuntamiento le concedió su aprobación acordando que, al amparo de la ley contra el Paro promulgada en 25 de Junio último, se solicite del Estado la aportación del cincuenta por ciento del importe de la obra, corriendo el resto a cargo de la Corporación.

5^o

D. Juan Mendoza y don Luis Ruiz solicitan el despacho de recetas para la Beneficencia.

Dada cuenta de dos instancias que suscriben los Farmacéuticos D. Juan A. Mendoza Kinan y Don Luis Ruiz Castillo en las que solicitan se les conceda, al igual que a los otros farmacéuticos, el despacho en sus farmacias de las recetas que se presenten en servicio municipal, la Corporación acuerda pasen a estudio e informe de la Comisión de Beneficencia.

6^a

D. Ant.º Ortiz Lue solicita el aumento de media paja de agua.

Suscrita por Don Antonio Ortiz Lue se presentó una instancia en la que solicita se le conceda el aumento de media paja de agua para su casa de la calle Obispo Pérez Muñoz, a partir del segundo semestre del ejercicio corriente. El Concejo acuerda se pague como se pide.

7^o

Quince instancias solicitan becas

Asimismo se dio cuenta de cinco instancias que autorizan José Quintana Morales, Pascual Ruiz Carrajal, Gregorio Ferraro Aguilera, Antonio Moreno Ferrnández, y Francisca Molina Campos, que manifiestan haber

adquirido sus hijos el certificado de aptitud para, ingresar en el Instituto, y siendo su propósito que cursen el Bachillerato, solicitan el beneficio de las becas que concede el Ayuntamiento.

La Corporación acuerda se remitan estas instancias a Intervención para que en su día se tengan presente y se les complazca a ser posible.

8.^o

Agustín Turado vive en la calle Real, número 46, en la que denuncia una casa en la Calle Real por su estado ruinoso. ~ ~ ~

Seida una solicitud de Agustín Turado que vive en la calle Real, número 46, en la que denuncia una casa que linda con la suya, propiedad de Don José Molina Campos, la Corporación acuerda se remita a la Comisión de Policía Urbana y al Sr. Perito para que con toda urgencia emita su informe.

9.^o

Juan López y Francisco Moreno. Montalban dos instancias en las que solicitan la concesión de un solar donde poder construir una modesta vivienda el segundo, y la exención de arbitrios municipales por construcción de una casa en "Haza Luna" el primero, la Corporación acuerda pasen a informe del Sr. Perito.

10.^o

G. Liborio Cabras Perito de este Ayuntamiento solicita licencia

Dada lectura a un escrito de D. Liborio Cabras Perito en el que solicita licencia para ausentarse desde el día ocho al treinta del próximo mes de Septiembre por tener un hijo enfermo y necesitar trasladarlo a una capital para su tratamiento, el Concejo acuerda la concesión de la licencia interesada.

11.^o

Ruegos y preguntas etc.

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Sres. Concejales a lo que el Señor Alcalde contestó adecuadamente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose

La presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Borrero

Manuel Ferrans

Pedro Morales

Antonio de la Rosa

Casimiro Lázaro

Manuel Guidet

José Pérez

José López

Antonio Palomar

Sesión en 2.^a convocatoria del día 7
 = de Septiembre de 1935 =

- D. Manuel Ferrans Borrero
 „ Pedro Morales Ferrans
 „ Casimiro Lázaro Martínez
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Manuel Guidet García
 „ José Pérez Carrvajal
 „ José López Pedraza
 „ Antonio Palomar Requerey.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Coniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hermández,

Los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en seguida convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia cinco del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptem los siguientes:

Acuerdos

N.º
Ant.º Cobo Romero Cobo Romero, en el que expone que por el Agente Solicita se acordare ejecutivo le ha sido notificado el embargo de una la duplicidad de casa de su propiedad, situada en la calle Pau unos recibos por in Marcos, núm. 53, para responder de supuestos dé- debida. — — bitos al Repartimiento General de Utilidades del año 1.928, y creyendo que la Administración ha padecido error pues dicho impuesto fue satisfecho a su debido tiempo por el que suscribe, como lo acredita acompañando a esta instancia cuatro recibos, números 850, de la lista cobratoria que importan sesenta pesetas, por lo que suplica se ordene la cancelacion de dicho débito y la devolucion de los cuatro recibos presentados.

La Corporacion acuerda se remita la presente instancia a Intervencion y, si hecha la debida

comprobación resulta cierto lo que se expone, se anulan los recibos duplicados dándolos por fallidos y se devuelven los recibos presentados al interesado.

2.º

Moción de la Comisión de Festejos que copiada dice así: "Al Excmo. Ayuntamiento. = La Comisión de Festejos que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de la Excmo. Corporación, la subvención de dos mil pesetas al Emprendario de Coros Sr. Navarro por los dos espectáculos dados en los presentes festejos. = Priego de Córdoba a 4 de Septiembre de 1935. = El Presidente = A. Velastegui. = Antonio de la Rosa. = Pedro Morales. = Todos rubricados".



La Corporación aprueba por unanimidad la concesión de la subvención propuesta.

Srau^{ca} Reina Aquilera, solicita la concesión de un solar

Cambien se dio cuenta de una solicitud de Francisco Reina Aquilera, que actualmente ^{reside} en la ^{que se tiene el propósito de construir una casa en los Prados del Castellar} Aldea del Castellar, solicita la concesión de un solar que existe junto a la casa del vecino conocido por Srau Chamblón. La instancia viene informada favorablemente por el Sr. Peris y por la Comisión de Policía Urbana, en las mismas condiciones exigidas a esta clase de concesiones.

El Concejo por unanimidad le concedió su aprobación.

4.º

Pagos y cuentas

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pes. Cts.
1	Fina. de la casa "Selecciones Prometeo" por el alquiler de las películas proyectadas en el Cine público durante los días de Feria ~ ~ ~ ~ ~ Guma y síguen	120 "

Concepciones

		Ptes.	Ptas.
Suma anterior		130	.
1	Recibo de M. González por los portes de las películas y carteles desde Córdoba a esta	19	85
1	" del mismo por los portes de ida. ida. ida desde esta a Córdoba	19	85
1	" de Concepción Gallava por la confección, hilos, muelles. etc. de los cuatro trajes hechos para los Gigantes y Cabezudos	65	.
1	" de Miguel González por sus honorarios en los trabajos invertidos durante los días de feria clauso el Cine Público	65	.
1	Relación de jornales por los invertidos en el desahranque de fuentes y lavaderos	36	25
1	" de " por " " de la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por los trabajos realizados en la iluminación durante los días de feria	96	.
1	" de " por instalación del Cine Público	9	.
1	" de " por los invertidos en el Catastro Parcelario	136	.
1	" de " por el traslado del piano a la Caseta y de esta a casa del Maestro	18	.
1	Recibo de Carmen Perrano por la confección de las cortinas de la Plaza de Abastos	30	.
1	" de José Quintana por dos litros de tinta	15	.
1	" del Sr. Beniente de la Guardia Civil por el alquiler de la casa que ocupa, correspondiente a Agosto	126	14
1	Fura. de Rafael Luque por gasolina y aceite para la camioneta de riegos, durante la Feria	92	30
1	Recibo de Bautista Rosa por un viaje a Córdoba con el Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento	90	.
1	Relación de viajes de Luis A. Cauvera por los efectuados con los Sres. Médicos, Practicantes y Matronas de la Benf ^a a visitar enfermos pobres.	274	40
Suma y sigue			

n.º	Conceptos	Ptas Pto.
	Suma anterior	
1	Recibo del maestro de la Aldea del Cauñelo por los jornales y materiales invertidos en el blanqueo de dicha escuela	20 "
1	" de Manuel Jimenez por 25 correas para las cortinas de la Caseta	10 "
1	" de D. Liborio Caboras por lo suplido al chofer y Ayudante del Cauñon de riegos de Lucena por su buen comportamiento	50 "
1	" de Ramon Lopez importe de 39 tanques de agua invertidos en regar el Real de la feria y varias calles de esta Ciudad	195 "
1	Fina. del Hotel Corales por cinco dias de hospedaje del chofer y el ayudante de la camioneta de riegos de Lucena.	80 "
	Total pesetas,	

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 22 al 31 del pasado mes de Agosto, ambos inclusive, ascendentes a cinco mil quinientas noventa y siete pesetas con cincuenta y uno centimos, estados que el Consejo aprobó por unanimidad.

5.º

Dada cuenta de una instancia suscrita por Manuel Chivarri Pérez, en la que expone que siendo su propósito tomar en arrendamiento por un año la Alhóndiga de esta población, ofrece por el disfrute de la misma la suma de mil pesetas, suplicando que previos los trámites legales se le conceda el arrendamiento que solicita.

La Corporación, visto que el concurso resultó desierto, que la administración directa resulta lesiva a los intereses municipales por su poco rendimiento, acuerda arrendar

por un año la Alhóndiga a Manuel Chavarri Pérez bajo las mismas condiciones que estuvo arrendada con las solas variantes que afectan a la reducción en el precio del arriendo.

6.º

Guillermo Millán presenta Guillermo Millán Alfonso, meritorio de Alfonso, solicita la esta Secretaría, el que dice que enterado de la vacante de Agente de Agente Ejecutivo que va a producir el que lo es de este Ayuntamiento Manuel Adame Hernández, por haber sido nombrado para el Ayuntamiento de Córdoba, suplicaba se le nombre a él por estar aprobado en las últimas oposiciones y propuesto para la primera vacante que se produjera.

La Corporación reconoce por ciertos algunos de los extremos alegados por el Sr. Millán y ofrece tener en cuenta su petición cuando oficialmente se conozca la existencia de la vacante.

7.º

Cristobal G.º Pende de esta Depositaria, se leyó una instancia solicitando 25 días de licencia para trasladarse a Sevilla, en cuya Universidad cursa sus estudios. El Concejo encontrando justificada la petición concede la licencia interesada.

8.º

Ruegos y preguntas y preguntas donde ningún Sr. Concejil hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó del asunto que sigue: Por mi el Secretario se procedió a dar lectura a la carta que se transcribe: "Sr. Don Francisco Adame, = Alcalde de Priego, = Mi distinguido amigo: Tengo la satisfacción de comunicarle que el Tribunal Económico Administrativo Provincial ha resuelto en favor de ese Ayuntamiento el recurso interpuesto por la Sociedad de Electricidad "La Linarensis".

" Como ya han terminado todos los asuntos que esa Cor-
 "poración tuvo a bien encomendarme, le ruego me diga
 " si es momento oportuno de pasarle minuta de mis hono-
 " rarios y suplidos en referidos asuntos. = Con todo afecto le
 " saluda su buen amigo y a. r. q. e. s. m. = S. de Pablo-Blau-
 " co. = 5 Agosto de 1935. =

La Corporación muestra su satisfacción por el resul-
 tado obtenido en el asunto con la "Linacome de Electrici-
 dad" y acuerda se conteste afirmativamente al Aboga-
 do D. Joaquín de Pablo-Blanco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este
 libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario,
 de que certifico. Entre líneas "reside" y "quien teniendo el propósito de construir
 una casa en los Prados del Castellar." *Manuel Ferrans*

Antoni o. F. Nov

Casimiro Lazaro

Manuel Guidit

Pedro Morales

Manuel Ferrans

José López

Alfredo Aguero

Emilio Samuente

José Reyno Cabo

Antonio Palomas



78
Sesión del día 13 de Septiembre de
- 1935 -

Don. Manuel Ferrero Chacón
" José Reyna Cobo
" Pedro Morales Ferrero
" Casimiro Lázaro Martínez
" Ant.º de la Rosa del Pino
" Manuel Quidet García
" Ant.º Piles Luque
" Ant.º Velastegui Cofi
" José López Pedraza
" Domingo Barba Jiménez
" Antonio Palomar Requero
" Emilio Parmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Ceuiente de Alcalde D. Manuel Madrid Alcalá-Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º
Ha transcurrido el plazo sobre un suplemento de crédito, sin haberse presentado ninguna, sobre el el plazo sobre un suplemento de crédito, sin que se haya presentado reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre el esta Corporación en la sesión celebrada el día 15 del pasado mes de Agosto, por lo que se acuerda elevar a definitiva esta aprobación de dicho suplemento

reclamación alguna de crédito.

2.º

Combién se dió cuenta de las notas presentadas por los becarios que se relacionan con la calificación obtenida en los exámenes efectuados en el mes de mayo. Alfredo Ferrano Pareja, Julia Molina Chivarri, Manuel Ferrano Montoro, Félix Penche Molina, Adolfo Pérez López, Francisca Pérez López, Antonio Ferrano Canteco y Ricardo Cueva Muñoz. La Corporación acuerda se remitan a Intervención para que en su día sean examinadas, como las demás que se han remitido, por la Comisión de Hacienda.

3.º

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Plas.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en el desarme de la instalación del alumbrado público de la Feria del Ganado.	68	75
1	" de " del " por " en la colocación de las cortinas de la Plaza de Abastos	9	"
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por ayudar al Catastro Parcelario	456	"
1	" de " por la obra de la casa donde están instaladas las escuelas de la calle Purificación Castillo	17	75
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres con un recorrido de 140 Km.	98	"
1	P.º de Vicente Sicilia por 3 basares y barrotos para la Casa de Socorro	6	"
1	" del mismo por arreglar tres mesas para las escuelas	26	"
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior.		
1.	de. por dos armazones para los gigantes y cabezudos de las fiestas de Feria	90	"
1	Fra. de Alberto Garrido por el arreglo de una guerrera para el Jefe de la Guardia Municipal	8	"
1	" de Luis Percazo por material suministrado al Matadero Municipal	56	85
1	Recibo de José Aguilera por 361.50 litros de leche suministrada a la Benef.ª Municipal	307	27
1	Fra. de la Vda. de Rafael Ortiz por los géneros suministrados para los vestidos de los Gigantes y Cabezudos	92	"
1.	Recibo de Juan B.ª Rosa por un viaje a Córdoba con el Oficial mayor de este Ayuntamiento	90	"
1	" de S.ª Mendosa Linan por un kilo de algodón en rama para los Gigantes y Cabezudos	7	"
1	" de Justo Carrillo por 12 dms. de escobones para la limpieza de la vía pública	108	"
1	" de Frau.ª Polau por la compostura de un regador para los barreberos	1	50
1	" de Frau.ª Polau por materiales suministrados para las Fuentes de la Plaza y Paseo de Colombia	10	"
1	" del mismo por la soldadura de una letra para la máquina de escribir de Secretaría	3	"
1	" de la maestra de la aldea del Cañuelo por los gastos de blanqueo de la escuela de niñas de dicha aldea	20	"
1	" del Alcalde Peltaneo de Saquiillas por el fluido eléctrico pagado por él a la Eléctra Industrial para el alumbrado público de dicha Aldea.	24	60
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
	<i>Suma anterior</i>	
1	Ftra. de La Vos de Córdoba por la publicidad e información Ayuntamiento en dicho periódico	150 "
1	Recibo de Claudio Molina por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Lagrilla para el alumbrado público durante el mes de agosto p.pdo.	45 "
1	Relación de gastos del Oficial mayor de este Ayunt.º por los ocasionados en los dos viajes efectuados a Córdoba	31 75
1	Recibo de Pedro Expósito por los trabajos y materiales invertidos en el blanqueo de la Escuela de la Aldea del Carajal.	18 "
1	" de Domingo Ferrau por los trabajos y materiales invertidos en el blanqueo de la Escuela de las Paredejas	33 15
1	" de José Córdoba por dos parches para el bombo de la Banda Municipal de Música	15 "
1	Ftra. de Alfredo Ferrau por 2.000 anuncios para las fiestas de feria	20 "
12	Recibos de la C.ª Telefónica, por abono de los teléfonos que corren a cargo de este Ayuntamiento	234 85
2	" de " " por conexión y varios conceptos de Lagrilla y Priego	194 55
2	" de " " de conferencias, uno de la Sub-Brigada y el otro de este Ayuntamiento durante el mes de Junio	91 15
1	Ftra. de Alonso Cano por dos litros de tinta para la oficina de Obras Públicas	16 "
	<i>Total pesetas</i>	



Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 7 del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a mil setecientos noventa y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

4.º

Pasa a informe de la Comisión de Policía Urbana y del Sr. Perito una instancia de Alejandro Ruis Ferrano que solicita la concesión de un solar que existe en la sucrucijada de la Cuesta del Palau para edificar una modesta vivienda donde poder albergarse con su familia.

5.º

El Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera, provincia de Palencia, solicita una ayuda en metálico. Dada cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera, provincia de Palencia, en el que relata el esfuerzo que está realizando con el recurso que tiene presentado ante el Tribunal de Garantías, contra la Ley de 11 de Julio de 1934, llamada de coordinación sanitaria, y dado lo exiguo de su presupuesto pide una ayuda económica por modesta que sea; la Corporación acordó solidarizarse moral y económicamente enviando veinticinco pesetas al Ayuntamiento de Aldeadávila para el fin expresado.

6.º

Preguntas y peticiones y asuntos urgentes. Y por último se abrió esta Sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. - Sobreraspado - "Inolvidable" - Vale. - Certifico.

Manuel Ferrano
Manuel Ferrano

Antonio de la RosaPiles LuqueManuel GuidetCasimiro LazaroEmilio SarmientoAntonio PalomarDomingo BarbaJosé Lopez Sesión del día 19 de Septiembre de 1935

Don. Manuel Ferrau Chacón
 " Pedro Morales Ferrau
 " Casimiro Lazaro Martínez
 " Ant.º de la Rosa del Pino
 " Manuel Guidet García
 " Antonio Piles Luque
 " Antonio Velastegui Egoi
 " José Pérez Carrajac
 " José Lopez Ferrau
 " Domingo Barba Jimenez
 " Ant.º Palomar Requerey
 " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del primer Coniente de Alcalde Don Manuel Madrid, Alcalá-Lamora, por estar en uso de licencia el Señor Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad,

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Capitanías de Madrid de la semana, ordenando que se dió a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Se dió cuenta de un expediente de suplemento de crédito por la suma de tres mil pesetas para atender al pago de varios servicios municipales que son hacer frente a los gastos que se originen en otorgamiento de escrituras, honorarios de letrados y minuta de Registradores, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual el Sr. Alcalde proponía este suplemento de crédito dado el carácter urgente e inaplazable de los pagos. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente, en cumplimiento de lo decretado, los diversos Capítulos y Artículos que integran el presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos que no existe consignación suficiente para (los servicios a que están) digo, atender a los pagos de que se trata. = No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior la cantidad de tres mil pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna por la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino al Capítulo, Articulo y Epigrafe que a continuación se detalla:

Para el Capítulo I, Artículo V, Epigrafe N.º 3.000 Ptas.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad, otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

2.º

Con informe favorable del Maestro de Obras municipal se concede un solar que fué aprobada una petición de Manuel Pacheco Reina, solar a Manuel con residencia en el Castellar, solicitando la concesión de un solar en el sitio conocido por los Churimeros, para construir en el Castellar una modesta vivienda donde poder albergar a su numerosa familia. Las condiciones impuestas siempre a esta clase de concesiones.

3.º

Pagos y cuentas.

Cambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Pesos	Cts
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por los invertidos en el apuntalamiento de las Escuelas de la Calle de Purificación Castillo	41	75
1	" de " por ayudar al Catastro Parcelario	288	"
1	" de " por la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en desarmar la instalación eléctrica de Peris	107	"
1	" de " por " en cambiar una llave de paso en la calle N.º Acequia y desatraque de la F.ª de H.ª de la Gloria	9	"
1	" de " por " en hacer el Padrón de las rejillas voladoras y canalones	31	50
1	" de " por " en descubrir la mina que va de la P. Villalta a la calle Santiago	9	"

Suma y sigue



A7606439

No

Conceptos

Ptas. Ets.

Suma anterior

1	" de . por " en la limpieza de los edificios que tiene el Excmo. Ayunt. ^o para Escuelas, Instituto etc.	83	75
1	" de viajes de Luis Alcalá Ramora por los efectos a distintas aldeas con los Pces. Médicos a visitar enfermos acogidos a la Benef. ^o (136 Km.)	95	20
1	" de recetas de D. Victor Perrauo, por las despachadas en su farmacia durante el mes de Agosto para la Benef. ^o municipal	2.870	63
1	" de " de D. Frau. ^o Pedrajas por el mismo concepto durante el mes de agosto	2.958	50
1	Fra. de Liborio Díaz por material y jornales suministrados para la Caseta municipal	85	50
1	" del mismo por material y trabajos para los balsaes del paso de Colombia	26	"
1	" del mismo por dos ajinetes para la bomba del caudal de riego de Lucona	16	"
1	" del " por arreglo de los depósitos del carrillo de la taruca	20	"
1	Recibo de Bartolomé Luque por el arreglo de instrumentos de la Banda de música	7	"
1	" de José Aquilera por 163-50 litros de leche suministrada a la Benef. ^o municipal	138	97
1	" de José Quintana por dos litros de tinta suministrados a la Oficina de la Policía Pubert. ^o	19	70
1	minuta de honorarios de Don Angel Onorio por defensa de este Ayunt. ^o en pleito contra Don Ant. ^o Calvo y otros.	1.000	"
3	Fras. de Ant. ^o Madrado por material suministrado a varios departamentos de este Ayunt. ^o	327	40
1	Recibo de Pedro Pareja por el blanqueo y limpieza de la Escuela de niñas de Lamorcués	33	75
1	" del Consultor de Ayuntamientos por la Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Pesetas Ptas.	
	<i>Suma anterior</i>		
	inscripción de 1935 de este Ayuntamiento	15	..
1	Recibo de Fran. ^{co} Morales por el blanqueo de las Escuelas de la calle Comanero y San Pedro	152	75
2	" de Felix Pérez por el blanqueo de las Escuelas de la calle Solana	313	75
1	" de Paulino Pulido por dos cojinetes de bolas para la camioneta de riego de Lucena, repaudo en esta durante los días de feria	24	..
	<i>Total pesetas.</i>		

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 8 al 14, ambos inclusive, de mes en curso, ascendente a dos mil doscientas diecisiete pesetas con noventa céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

4.º

Asimismo se dió cuenta de siete instancias que autorizan a Manuel Arjona Villena, Francisco Mochales Osuna sobre petición de Francisco Simoes Ramal, Rafael García Castro, Juan Balmisa Adubola, José Pulido García y José Barrientos Pérez, quienes manifiestan tener a sus hijos ingresados en el Instituto con el propósito de que cursen el Bachillerato y por ser pobres solicitan ayuda económica del Ayuntamiento.

La Corporación acuerda se remitan estas instancias a Intervención para que en su día sean examinadas y se les complazca a ser posible.

5.º

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para poner a S. E. el Presidente de la República en conocimiento de la Corporación haber recibido de S. E. el Presidente de la República un donativo de diez mil pesetas para que al igual de años anteriores se empleen en obras de utilidad allí donde se estime más urgente su aplicación.

Se envía un donativo de 10.000 ptas.

El Concejo que ha oído con satisfacción al Señor Alcalde muestra su reconocimiento a P.É. el Presidente y se complace en que conste en acta la expresión de su agradecimiento y que se haga saber por conducto reglamentario.

6.º

Calificación al Portero de este Ayuntamiento por razón de limpieza

También manifiesta el Sr. Alcalde que al abrirse la Casa de Socorro hubo necesidad de atender diariamente a la limpieza del local aumentándose el trabajo al portero de esta casa José Martín Melgarejo. Por estimarlo de justicia proponía se elevara el pago que por este concepto se le tiene señalado al portero, acordando el Concejo fijar en treinta pesetas el pago por la limpieza de la Casa de Socorro.

7.º

Carta de Don José Alejo Almerán Almerán, Alcalde de Almería solicitando un donativo para levantar un monumento a la memoria de Don Nicolás Palmerón.

Dada cuenta de una carta de Don José Alejo Almerán, Alcalde de Almería, en la que después de participar el propósito de aquel Ayuntamiento de elevar en dicha Ciudad un monumento que haga perdurable la gloriosa memoria del gran republicano español y almeriense Don Nicolás Palmerón y Alonso, solicita de este Ayuntamiento contribuya a la suscripción iniciada con tal objeto en la cuantía que estime conveniente.

El Concejo estimando merecido el recuerdo al gran republicano acuerda contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción iniciada que le serán remitidas al Sr. Alcalde de Almería.

8.º

Frau.ª Chavarrí y Pelagio Ferrau reclaman al arbitrio de "Apertura de Establecimiento"

Igualmente se dio cuenta de dos instancias que suscriben Francisco Chavarrí Peris y Pelagio Ferrau Aquilera en las que exponen que en su Oficina de Recaudación les reclaman el pago de unos recibos por concepto de "Apertura de Establecimientos" y al protestar de dicha imposición por las razones que alegan solicitan la anulación de dichos recibos. La Corporación acuerda se remitan estas

instancias a Intervención para que despues de examina-
dos informe lo procedente.

9.º

José Cobo soli-
cita un anticipo
reintegrable.

Dada cuenta de una solicitud que firma José
Cobo Arrebola, guardia municipal, en la que expone
que por encontrarse enfermo necesita se le conceda un anti-
cipo reintegrable de setenta y cinco pesetas que devolverá
a veinticinco mensuales, el Concejo acuerda su concesión
cuando el estado de la Caja lo permita.

10.º

Angelés Macías se
licita, se le costea
un aparato para
la boca

Leído un escrito de Angelés Macías Valdivia en el
que por encontrarse enferma de la boca solicita se le costee
un aparato valorado en sesenta pesetas, la Corpora-
ción acuerda desestimar esta instancia por no existir can-
tidad presupuesta para esta clase de atenciones.

11.º

D. Ant.º Ortiz
solicita aumento
de agua indus-
trial y baja
en la doméstica

Cambien se dió lectura a una instancia de Don
Antonio Ortiz Ruwada, solicitando aumento de agua
industrial y baja en la doméstica, y como quiera que
el mes pasado presentó otro escrito que hace referencia a
la misma casa, y resulta confuso con el de hoy, la
Corporación acuerda se remita al Sr. Perito y a la vista
las dos instancias, cite al Sr. Ortiz Ruwada y le pida
clarificación a lo que solicita e informe de acuerdo con
lo que prescriben las Ordenanzas.



Tareas instancias
pidiendo licencia
gratuita para
edificar

Finalmente se dió lectura a cuatro instancias sus-
critas por Antonio Ballasteros Expósito, Cristóbal Martínez Beni-
ter, Antonio Ruiz Cauo, y Manuel López Medina en las
que manifiestan que a pesar de sacrificios adquirieron su
solar en el sitio conocido por "Haza Luna" y no contando
con medios suficientes para soportar los gastos que la construc-
ción trae consigo solicitan les sea concedido licencia gra-
tuita para edificar.

La Corporación que conoce la veracidad de estas
manifestaciones concede a los cuatro solicitantes la licen-
cia gratuita que interesan.

13.º

Ruegos-

Y por último se abrió esta sección de ruegos y

y preguntas y asuntos preguntados donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la
voz antes de haberse pronunciado, y no habiendo más asuntos de que tratar
de ser tratados. se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en
este libro que firman los concurrentes, conmigo el Se-
cretario, de que certifico.

Manuel Serrano

José Pérez

Ignacio Rovira

Emilio Sarmiento

Antonio de la Rosa

Manuel Serrano

José Reyna Cobo

Antonio Palomar

José Pérez

Sesión en 2.^a convocatoria del día 28 de Sep-
tiembre de 1935.

Don Manuel Serrano Chacón

„ José Reyna Cobo

„ Ignacio Rovira Juau

„ Antonio de la Rosa del Pino

„ José Pérez Carvajal

„ Ant. Palomar Requero

„ Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a
veintiocho de Septiembre de mil novecientos
treinta y cinco, siendo la hora señalada
se reunieron, previa convocatoria, en el
Salón de Actos de esta Casa Capitular,
bajo la Presidencia del primer Coniente
de Alcalde Don Manuel Madrid
Alcalá-Lauzora, por estar en uso de
licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame
Hernández, los Sres. Concejales que figuran al mar-

gen cristidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiseis del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di' a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.^o Por mi el Secretario se dió lectura a un escrito que autorisa Don Francisco Adame Hernández - Presidente de este Ayuntamiento, - en el que manifiesta que proxima a terminar la licencia de un mes que le fue concedida sin haber conseguido el restablecimiento de su salud como acredita con el certificado médico que acompaña, ni haber podido por tanto atender a sus asuntos particulares, solicita se le prorrogue la licencia por seis meses a los fines expuestos. La Corporacion expresa su disgusto por la ausencia del Sr. Alcalde y el motivo que la produce, y acuerda concederle otro mes de licencia que será prorrogado si al espirar continuase el Sr. Adame en la misma situacion que hoy se encuentra.

2.^o De la Comision de Policia Urbana, con dictamen favorable del Maestro de Obras, fue aprobado un informe concediendo a Alejandro Ruiz Ferrano un

Informe de la Comision de

Policia Urbana solar en la encrucijada de la Cuesta del Palado, concediendo un lindaudo con Rafael Candilico por la derecha y solar a Ulyau con el camino de Pau Rafael por la izquierda, para dro Ruiz Terrau construir una modesta vivienda en las mismas condiciones impuestas a esta clase de concesiones.

3º

Tres instancias Se dio cuenta de tres instancias suscritas por José Hidalgo Ruiz, Arturo Herminder Pérez y Francisco Megias Expósito que solicitan los dos primeros de recibos y una caujes de recibos por el Reparto de Utilidades anuales pidiendo suspender el año 1930, y el tercero se suspenda el procedimiento seguido contra el por las razones que aporta en su escrito. La Corporación acuerda se remitan estas instancias a Intervención para que sean informadas.

4º

D.ª M.ª del Carmen Font, solicita se le indemnice por casa habitación que dice corresponderle. Cada cuenta de una instancia de D.ª Maria del Carmen Font Pérez, en la que reclama la indemnización que dice corresponderle por casa-habitación, como Maestra Nacional con destino en la Escuela preparatoria de ingreso en el Instituto "Alcalá-Lamora" de esta ciudad, la Corporación acuerda se envíe a Intervención para que en su día se tenga en cuenta si así procede.

5º

Don Abelino Liller solicita se le reconozca para el proximo ejercicio la cantidad de 1613,33 ptas. que por jubilación se le adeuda. Cambien se dio cuenta de una solicitud que suscribe Don Abelino Liller Rodriguez en la que expone que en Diciembre de 1930 fue jubilado con el ochenta por ciento del sueldo que venia disfrutando, que por no consignarlo en presupuesto se le adeuda desde esta fecha hasta fin de junio de 1931 que importa mil seiscientas trece pesetas treinta y tres céntimos que suplica le sea reconocida y satisfecha. El Concejo acuerda se remita a Intervención y se informe lo procedente.

6º

Papeos y cuentas Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados

por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados, con las observaciones hechas por el Sr. Interventor en informe que más abajo se copia, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas
1.	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en el blanqueo de la Cárcel vieja	6 25
1	" de " por " en hacer el Padrón de rejas voladizas y caualones	31 50
1	" de " por " en la limpieza del blanqueo de la Escuela de Artes y Oficios y del Instituto	65 "
1	" de " por " ayudando al Catastro Parcelario	288 "
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de " por " en cambiar la fuente del Palenque	13 50
1	" de abonos y conferencias de los teléfonos que corren a cargo de este Ayunt.º	340 10
1	" de viajes de Luis Alcalá Lemora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 194 Km.	135 80
1	Recibo de José Aquilera por 168.50 litro de leche suministrada a la Benef.ª	143 25
1	" de Francisco Morales, por el blanqueo de la Escuela de Artes y Oficios	197 75
1	" de Manuel Galero, por 500 estacas para el Catastro P.º	25 "
1	Jra de Mercedes Vilches por la confección de las cortinas de la Caseta Municipal	177 "
1	" de Alfredo Ferrano por material suministrado a la Oficina de Arbitrios	10 "
1	" de Alfredo Ferrano por material suministrado a la Oficina de Obras Públicas	72 50
1	" del mismo por " " " a Secretaría	3 75
	Suma y sigue	



n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
1	Itra. de Alfredo Ferrano por material suministrado a Secretaría para el P.º U.	320	..
1	" de Manuel Ballesteros por material suministrado para el arrendo de varias fuentes de esta Ciudad y Aldeas	15	..
1	" del mismo por material suministrado para el Notadero Municipal	61	50
1	" del mismo por material suministrado para la Caseta Municipal	53	..
1	" del mismo por material suministrado para la Plaza de Abastos	47	..
1	" del mismo por material suministrado para la Calle Puerta Palacio	10	..
1	" del mismo por el mismo concepto para los jardines publicos de esta poblacion	7	50
	Total pesetas		

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 15 al 21 del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a dos mil cuatrocientas dieciocho pesetas con cuatro céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

En este momento y por el Sr. Interventor se presentó un informe que se copia del cual se dió lectura por acuerdo de la Corporacion. = "Informe:
 El Interventor de Fondos que suscribe Eduardo Olmos Wandosell, en cumplimiento de lo que determina el Art.º 63 del Reglamento funcionarios

" Municipales de 23 de Agosto de 1924 y Art.º 89 del
 " Reglamento de Hacienda Municipal de igual fecha,
 " tiene el honor de emitir el Informe que a continuación
 " se expresa: - Fue presentada por la Oficina de Obras
 " Públicas para su aprobación diferentes nóminas rela-
 " tivas a los jornales devengados por obreros y correspon-
 " dientes a la semana del 20 al 26 del actual mes,
 " he podido observar las siguientes infracciones y ano-
 " malías de índole ilegal y que hago resaltar a esta Excm.ª
 " Corporación para que ésta proceda en su caso y procuren
 " en lo sucesivo evitarse en bien de la economía de
 " este Municipio. - En la actualidad existen empleados
 " (siete) temporeros prestando sus servicios en este Municipio
 " a más de catorce Guardias Municipales y que no obstan-
 " te este crecido número aparece una de las nóminas
 " por haberse realizado el Padrón de rejas y canalones de
 " esta Ciudad. - Resulta que esta labor se debe de realizar
 " por empleados de este Municipio, puesto que sobran y que
 " es labor propia de la Guardia Municipal, una de cuyas
 " funciones precisamente es la de realizar estos servicios.
 " En otra nómina, aparece una relación por limpieza
 " del Instituto y Escuela de Artes y Oficios de esta Ciu-
 " dad, en el bien entendido que con respecto a uno y a
 " otros, el Ayunt.º tiene referente al primero, canti-
 " dad consignada para satisfacerle su jornal a
 " D.º Consuelo Cañero Bonilla, y con respecto a lo
 " segundo, extensible al primero también, el compro-
 " miso que contrae el Ayunt.º con las casas que al-
 " quila es solo y exclusivamente el de blanqueo,
 " pues la limpieza en lo que se refiere a Escuelas
 " Nacionales, corre a cargo de los maestros y en
 " la Escuela de Artes y Oficios es de suponer que
 " el Estado se preocupará de consignar cantidad
 " bastante para ello. - Aparece otra nómina co-

correspondiente al blanqueo de la Cárcel vieja por
un solo jornal y que se refiera al blanqueo de
la misma, realizándose el año pasado, siendo
el nombre del individuo el de Antonio Ber-
múdez Ruiz, al cual se le adeuda también
el importe de la cal empleada para
este menester. - Pues bien, el que suscribe
dando cumplimiento a las facultades que le
otorgan los artículos 89 y 90 del expresado re-
glamento de Hacienda y concordantes del
también expresado de funcionarios Municipales
propone a esta Excm. Corporación, que pues-
to que los trabajos fueron realizados y la sus-
pensión del pago de los mismos puede oca-
sionar un grave perjuicio a personas de con-
dición modesta y que no tienen otros me-
dios de vida, se les libren las cantidades
devengadas sin perjuicio de que se instruya
el correspondiente expediente para depurar
las responsabilidades propias del caso. -
Asimismo hago constar que para realizar
cualquier obra por insignificante que esta sea,
es necesario dar cuenta al Ayuntamiento con
el fin de que con arreglo a las disposiciones
antes citadas y confirmadas por la Ley de
Bases vigente, se proceda por esta Oficina
a informar si es pertinente o no la rea-
lización de las mismas, evitando de esta
forma la infracción de las disposiciones
legales que tan graves perjuicios puede oca-
sionar, no solamente al Ordenador de pagos,
sino también a los Pres. Concejales que
aprueben las cuentas y a los funcionarios en-
cargados de hacer las oportunas advertencias



"y los hubiera callado. - Priego de Córdoba a 25
de Septiembre de 1935 - F. Alms W. Rubricado."

La Corporación se dió por enterada de este informe mostrando su conformidad.

Y igualmente se dió cuenta de siete instancias

Siete instancias que autorizan Antonio Lopez Arevalo, Daniel Sánchez Ruiz, Fernando Carrillo Crucio, Francisco Charari Pérez, José Simón Pedrajas, Rafael Ocampo Fernández y José Lopez Ponce, para cursar los estudios del Bachillerato en este Instituto que por ser pobres solicitan ayuda económica del Ayuntamiento para que sus hijos cursen el Bachillerato en el Instituto de esta Ciudad.

La Corporación acuerda se remitan a Intervención para que con las demás enviadas sean examinadas por la Comisión de Hacienda.

8.º

Leído un Oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Lasumillas en el del Pte. de la Guardia Civil de Lagunitas que pide el arreglo de varios desperfectos existentes en aquella Casa-Cuartel, en tejados, ventanas, etc., solicita varias y otras cosas del edificio, la Corporación acuerda reparaciones en la que se hagan estas reparaciones previo concurso.

9.º

A una instancia de Desiderio Barrón Ruiz, Desiderio Barrón Oficial de esta Secretaría, solicitando veinte días de licencia para ausentarse por tener una hija en familia, la Corporación concede la licencia por el tiempo solicitado.

10.º

Dada cuenta de un escrito que suscribe Fernando Bermudes Cano, residente en la Aldea de Lanoranes, que por ser pobre solicita la concesión de un solar existente en dicha Aldea para construir una modesta vivienda, la Corporación acuerda se remita al Señor Perito para que informe lo procedente.

M.º
Ruiz

Y por último se abrió esta sección

gos y p^{re}guntas
tas y asuntos
urgentes previo
acuerdo de ser
tratados por
razon de urgen-
cia - - -

de ruegos y p^{re}guntas donde ningun Sr.
Concejal hizo uso de la palabra, y previo
acuerdo de ser tratados por razon de urgen-
cia la Corporacion se ocupó de los asuntos
siguientes: Manifiesta el Sr. Presidente que
al fallecer en Diciembre de 1931 la Seta.
Araceli Morales Luque, hija del Concejal
de este Ayuntamiento Don Pedro Morales Ferrero,
se levanto la sesion en señal de duelo adope-
tándose el acuerdo de concederle gratuito y
a perpetuidad el nicho que ocupó el
cadáver; este acuerdo, sin duda por olvido,
no se hizo constar en acta cuya omision
advertida hoy debe subsanarse haciéndolo
constar en la presente acta si asi lo
acuerda el Consejo. La Corporacion que
conoce como el Sr. Presidente sus mani-
festaciones, acuerda la concesion gratui-
ta y a perpetuidad del nicho que ocupan
los restos de la que en vida fue Araceli Mo-
rales Luque, haciendo este acuerdo extensivo
a la fecha en que se hizo la intrumacion.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesion extendiéndose la presente
acta en este libro que firman todos los Pres.
concurrentes conmigo el Secretario de que
certifico.

Marcos Pineda
Ignacio Rovira
Ante mí el Sr. - Canimiro Lazaro

Manuel Guidet

Emilio Sarmiento

José López

Domingo Barba

José Pérez

Manuel Ferrero

Antonio Palomar

Sesión en 2.^a convocatoria del día 5 de Octubre de 1935

Don Manuel Ferrero Chacón

" Ignacio Rovira Suau

" Casimiro Saisare Martinez

" Antonio de la Rosa del Pino

" Manuel Guidet Garcia

" Antonio Velastegui Gofi

" José Pérez Carrajal

" José López Pedraza

" Domingo Barba Jimenez

" Antonio Palomar Requerey

" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del primer Conyente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá (Lumora), por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convoca-

toria la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual que no pudo tener efecto por falta de existencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

midad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Relacion de alumnos seleccionados para la concesion de Matricula gratuita en el Instituto Alcala Zamora de esta Ciudad.

Se presento para su aprobacion la relacion de alumnos seleccionados por la Comision de Hacienda para disputar de los beneficios acordados por el Ayuntamiento a los que se distinguen por su aplicacion en sus estudios del Bachillerato en el Instituto "Alcala Zamora".

= De curso anterior =

Francisco Abalos Vida, = Manuel Ferrano Montoro, = Ricardo Cuenca Muñoz, = Alfredo Ferrano Pareja, = Antonio Ferrano Cantero, = Francisca Pérez López, = Adolfo Pérez López, = Julia Molina Chicarrá, = Presentación Arjona Carrillo, = y Antonio Moreno Gallardo.

= De ingreso =

Maria del Carmen Calmaestra Expósito, = Antonio Pérez Baudon, = Ana Lopera Pérez, = Manuel Simones Martín, = Maria de la Sierra Pérez Ferrnandes, = Victor Pinedres Ferrnandes, = Emilio Ocearigo Vallejo.

El Concejo aprobó esta relacion por unanimidad.

2.º

Aprobacion del informe emitido por el Sr. Interventor

Camblen por unanimidad aprobó la Corporacion el siguiente informe emitido por el Sr. Interventor a la reclamacion formulada por Don Avelino Piller Rodriguez: Que visto y estu-

tor a instau- " diado en los libros de la Oficina de mi cargo cuantos
 cia de Don " datos eran necesarios compulsar para llegar al conocimi-
 Abelino Piller " ento de lo solicitado por el Sr. Piller, he podido comprobar
 Rodriguez " la certeza de tales afirmaciones, pudiéndosele reconocer
 " el crédito que se le adeuda en el próximo Presupuesto
 " que se confeccione para el ejercicio de mil novecientos
 " treinta y seis con cargo al Capítulo I, Art.º IV del Pre-
 " supuesto de Gastos. - No obstante todo lo expuesto, la Cor-
 " poracion podrá adoptar el acuerdo que estime más
 " conveniente. - Triego de Córdoba a dos de Octubre de mil
 " novecientos treinta y cinco. - F. Olmos W. - Rubricado."

3.º

Expediente de " Se dio cuenta de un expediente de suplemento de
 suplemento de crédito por la suma de tres mil quinientas ptas.
 crédito por la para hacer frente a los gastos que se originen en los
 suma de sueldos del personal temporero en las oficinas de este
 3.500 pesetas. Ayuntamiento, para abonar los viajes que se hagan
 con los Médicos, Practicantes y Matronas a las dis-
 tintas Aldeas de este término para visitar enfermos
 pobres, para el suministro de la leche a los enfer-
 mos acogidos a la Beneficencia y residentes en las
 Aldeas y para los viajes que se realicen a las men-
 cionadas Aldeas por el Sr. Perito Aparejador, Poli-
 cías y Guardias Civi, bien en comisión o a realizar
 algún servicio de orden de la Superioridad, así como
 también para los socorros de marcha y pasajes a los
 reclutas que hayau de incorporarse en la Caja de
 docena y correspondientes al actual reemplazo, y
 por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual
 el Sr. Alcalde proponia este suplemento de crédito
 dado el carácter urgente e inaplazable de los pagos.

El expediente de referencia está encabezado por Decreto
 del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Inter-
 vedor en el que hace constar que ha examinado detenida-
 mente su cumplimiento de lo decretado, y los diversos



Capítulos y Artículos que integran el presupuesto ordinario de gastos vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos que no existen consignaciones suficientes para atender o hacer frente a los pagos de que se trata. - No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, pueden obtenerse y cubrirse los suplementos de crédito correspondientes con el exceso resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior en la cantidad de tres mil quinientas pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna por la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino a los Capítulos, Artículos y Epígrafes que a continuación se detallan:

Para el Capítulo I, Art. X, Epígrafe XII,	150-00 Ptas.
" " " I, " XI, " I,	200-00 "
" " " VI, " I, " XXVII,	1.500-00 "
" " " VIII, " I, " VII,	150-00 "
" " " VIII, " I, " VIII,	1.500-00 "
Total	3.500-00 Ptas.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

4.^o También se dió cuenta de un proyecto de pliego de condiciones que han de servir de base para verificar, mediante subasta, la adjudica-

Proyecto de pliego de condiciones que

ha de servir
para la proxima
subasta de
alumbrado pú-
blico en esta
Ciudad

cion del servicio de suministro de fluido eléctrico para
el alumbrado público, y una vez impuestos los Señores
Concejales del proyecto leído y encontrándolo ajustado a los
preceptos legales que regulan esta materia contenidos en
el Reglamento de contratación municipal, por unanimi-
dad se aprueba dicho proyecto bajo cuyo condicionado
se abrirá la subasta extendiendo y librando los oportu-
nos edictos que se fijaran en los lugares públicos
de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia
pero antes de que se lleve a efecto el anuncio indicado,
se acuerda: 1.º Que mediante subasta se realice el
servicio de suministro de fluido eléctrico para alum-
brado público de esta población, y 2.º. Que en cum-
plimiento de lo que dispone el Art.º 26 del citado
Reglamento se anuncie el acuerdo en el Boletín Oficial
de la provincia concediendo un plazo de ocho días há-
biles para que dentro del mismo se formulen por
quienes lo deseen las reclamaciones que estimen
pertinentes y en su día y caso proceder a la publi-
cación de los edictos referentes a dicha licitación.

5.º

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda nombrar
comisionado para que en representación del Ayun-
tamiento asista al sorteo de Africa de los reclutas
del actual reemplazo que se verificará en Lucona
el 6 del actual, así como a las operaciones preli-
minares a dicho sorteo; recayendo dicho nombra-
miento en el Oficial del Negociado de quintas de este
Ayuntamiento Don Antonio Barrón Lopez.

6.º

Dada cuenta de un escrito que autoriza Don
Comás Onieva Ramirez, como Delegado de la
Sociedad Anónima "Electra Industrial Española"
denunciando el mal estado en que se encuentra el
edificio conocido por el Castillo y en la parte
que da a la calle denominada de Santiago.

Denuncia que
formula D. Comás
Onieva contra el
edificio conocido
por el "Castillo"

judicando producirse perjuicios para el público, la Corporación acuerda se remita al Señor Perito para que que una visita al local denunciado y emita el informe que proceda.

7.º

Don Rafael Luque solicita un lugar donde instalar un surtidor de gasolina.

Dada lectura a una instancia presentada por Don Rafael Luque Dias, como representante en esta de la Compañía Obrera dataria del Monopolio de Petróleos S. A., en la que expone que viéndose obligado a trasladar el aparato surtidor de gasolina que tiene instalado en la Plaza del Palenque, autorizado por la Compañía ha visto otros lugares pareciéndole los más indicados bien en la Plaza de la República, frente al Hospital de San Juan de Dios, o bien en el ángulo formado por la calle Paim y Palenque, estando dispuesto a trasladar el surtidor al sitio de los señalados que le conceda el Ayuntamiento. La Corporación estimando que los sitios indicados no son apropiados para esta ocupación desestima esta instancia y que el interesado proponga otro lugar más apropiado.

8.º

Pedro Ruiz, pariente de Ferrano, que le han puesto al cobro dos recibos por alcantariados, y solo debe uno.

Leída una instancia suscrita por Pedro Ruiz Ferrano, en la que dice se le presentan al cobro dos recibos por el impuesto de vigilancia y servicio de alcantariados, no debiendo abonar más que uno correspondiente a su casa de la calle Obispo Pérez. Muñiz solicita la anulación del otro, la Corporación acuerda se remita al Sr. Perito para que informe.

9.º

Ante Gallardo, renuncia un solar que solicita Manuel

Asimismo se dio cuenta de dos escritos, uno de Antonio Gallardo Arroyo y otro de Manuel Montoro Ortiz, renunciando el primero y solicitando el segundo un solar en el sitio conocido

Montoro Ortiz. por "Las Caracolas" que le fue concedido por el Ayuntamiento al Gallardo y que renuncia por carecer de medios económicos para construir el edificio. La Corporacion acuerda donar el solar a Manuel Montoro Ortiz en las mismas condiciones impuestas a esta clase de concesiones.

10.º *Fuau Gutierrez* solicita un solar y *Fernando Peris* poder utilizar un pedazo de terreno de once fanegas, en *La Rabera* y *La Rabera Raza* de *La Rabera* en la Aldea de *La Rabera*; esta petición es rechazada por la Corporacion por tratarse de un terreno que no es propiedad del Ayuntamiento.

11.º *Pagos y cuentas* igualmente se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion.

Conceitos



	Conceitos	Prestas Ect.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito. Aparejador por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario	288
1	" de " por " en terminar los padrones de rejias y caudales	13 50
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Medicos de la B. de " a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 82 Km.	57 40
1	" de recetas de Frau.ª Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante el mes de Septbr. para la B. de "	2.048 80

Suma y sigue.

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior.		
1	Recibo de José Aguilera por 171 litros de leche suministrada a la B.º municipal	195	35
1	" de portes del Despacho Central por material traído para la Bauda de música	1	55
1	" de Juan B.º Rosa por un viaje a la Ginesa con la Policía	12	50
2	" de Claudio Molina por el fluido eléctrico suministrado a la Aldia de Lagrilla para el alumbrado público, en el mes de Agosto y Septiembre	90	.
1	" de Ant.º Pires por el blanqueo de las escuelas de Campo Cubes	5	50
1	" de Vicente Picilia por una argenta para la Máquina del Cine público	20	.
1	" de " por un marco de cristales para la Oficina de Depositaria	7	.
1	" del Sr. Teniente de la G.º Civil por el alquiler de la casa que habita	122	09
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de un tomo del Registro Fiscal	9	.
1	F.º de Liborio Dias por una rejilla para el absorbadero de la Carrera de Alvarez	8	50
1	Recibo de Rafael Pañedes por dos tubos de cemento para la F.º de Palauque	8	.
1	" de Rafael Carrillo por material y jornales invertidos en el blanqueo de la escuela de Guilla	7	.
1	" de Ant.º Garcia por un viaje a la Ginesa con la Policía	12	50
1	F.º de F.º Moral, de Calera, por material para la B.º municipal de música	17	15
1	Recibo de Ant.º Garcia por un viaje a Córdoba a llevar a un demente al Manicomio provincial	60	.
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Puma anterior	Ptas Cts.
1	Recibo de Vicente Gutiérrez por los materiales y jornales invertidos en el blanqueo de la escuela de las Angosturas.		18 20
1	Fra. de la Vd.º de Sobrinos de N. Perrano, de Córdoba por una copa-trofeo con gravado y estuche para el Concurso de Ganados de Basna donada por este Excmo. Ayuntamiento		75 00
	Total pesetas.		

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 29 al 30, ambos inclusive, del pasado mes de Septiembre, ascendentes á dos mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con diez y siete céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

12.º

Y por último abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningún señor Concejál hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia los urgentes por la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1.º. Manifesto acordado de el Sr. Presidente que pendientes de solución en distintos departamentos de este Municipio, le consta saber que es momento oportuno de personarse en Madrid y gestionar poner en marcha los expedientes que nos afectan para su más rápida tramitación. Para esta consecución propone se nombre una Comisión que marche a Madrid, y acompañada de nuestro Diputado hagan las gestiones que sean precisas al objeto expresado. Hacen uso de la palabra varios señores Concejales y puestos de acuerdo la Corporación designa para que formen parte de la Comisión a los Sres. Concejales D. Manuel

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior.		
1	Recibo de José Aguilera por 171 litros de leche suministrada a la B.º municipal	145	35
1	" de portes del Despacho Central por material traído para la Bauda de música	1	55
1	" de Juan B.º Rosa por un viaje a la Ginesa con la Policía	12	50
2	" de Claudio Molina por el fluido eléctrico suministrado a la Aldia de Lagrilla para el alumbrado público, en el mes de Agosto y Septiembre	90	.
1	" de Ant.º Pires por el blanqueo de las escuelas de Cauyo Cubes	5	50
1	" de Vicente Picilia por una arqueta para la Máquina del Cine público	30	.
1	" de " por un marco de cristales para la Oficina de Depositaria	7	.
1	" del Sr. Teniente de la G.º Civil por el alquiler de la casa que habita	122	09
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de un tomo del Registro Fiscal	9	.
1	Fra. de Liborio Dias por una rejilla para el absorbedero de la Carrera de Alvarez	8	50
1	Recibo de Rafael Pañedes por dos tubos de cemento para la F.º de Palenque	8	.
1	" de Rafael Carrillo por material y jornales invertidos en el blanqueo de la escuela de Juilla	7	.
1	" de Ant.º Garcia por un viaje a la Ginesa con la Policía	12	50
1	Fra. de F.º Moral, de Calera, por material para la B.º municipal de música	17	15
1	Recibo de Ant.º Garcia por un viaje a Córdoba a llevar a un demente al Manicomio provincial	60	.
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Puma anterior	Ptas Cts.
1	Recibo de Vicente Gutiérrez por los materiales y jornales invertidos en el blanqueo de la escuela de las Angosturas.		18 20
1	Fija de la Vda. de Pobrinos de n. Ferrero, de Córdoba por una copa-trofeo con gravado y estuche para el Concurso de Ganados de Basna donada por este Excmo. Ayuntamiento		75 00
	Total pesetas.		

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 29 al 30, ambos inclusive, del pasado mes de Septiembre, ascendentes á dos mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con diez y siete centimos, estados que el Consejo aprobó por unanimidad.

12.º

Y por último abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningún señor Concejal hizo uso de la palabra, y antes de ser tratado por la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1.º. Manifestó el Sr. Presidente que pendientes de solución en distintos departamentos oficiales varias peticiones de gran interés para este Municipio, le consta saber que es momento oportuno de personarse en Madrid y gestionar poner en marcha los expedientes que nos afectan para su más rápida tramitación. Para esta consecución propone se nombre una Comisión que marche a Madrid, y acompañada de nuestro Diputado hagan las gestiones que sean precisas al objeto expresado. Hacen uso de la palabra varios señores Concejales y puestos de acuerdo la Corporación designa para que formen parte de la Comisión a los Sres. Concejales D. Manuel

Confección presupuesto para 1936.

Serrano Chaion, Don Pedro Morales Ferrano y D. Antonio de la Rosa del Pino, acordando que los gastos que ocasione el viaje serán satisfechos por el Ayuntamiento. 2.º A propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporación proceder a la confección del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936. En este estado interviene el Concejál Sr. Velantiqui para pedir se tenga presente el gasto que ocasionaría la instalación de la Gota de Leche y de ser factible se consignen cantidad para este servicio y así se acuerda. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Ferrano

Manuel Ferrano

José Rovira

José Ballesteros

Manuel Sureda

José Torres

Emilio Sarmiento

José Reyra Cuervo

Antonio de la Rosa

Manuel Comill

José López

Ante Ruiz

Velantiqui

~~Velasquez~~

Antonio Salazar

= Sesión del día 10 de Octubre de 1935 =

Don Manuel Serrano Chacón
 „ Ignacio Rovira Juan
 „ José Reyna Cobo
 „ Ant.º de la Rosa del Pino
 „ Manuel Guidet Garcia
 „ Antonio Velascoqui (Cofe)
 „ Antonio Piles Luque
 „ José Pérez Carrasas
 „ Rafael Ballesteros Jimeno
 „ José López Sedano
 „ Antonio Ruiz Ortis
 „ Manuel Carrillo Cobo
 „ Emilio Parmiente Rodriguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del primer Conyente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º
 Telegrama que Por mi el Secretario se procedió a la lectura del siguiente telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia: El



18

envia el Excmo. Sr. ^{1.º} Ministro de la Gobernación en telegrama circular
Gobernador Civil ^{2.º} n.º 726 fecha hoy me dice el Gobierno de la Republi-
ca tiene el propósito recogiendo el sentir del pueblo es-
pañol de dar este año la máxima solemnidad y
brillantes a la fiesta de la rosa que ha de tener
lugar el 12 del corriente mes para lo cual debe poner-
se en contacto con los Ayuntamientos de esa capital
y poblaciones importantes de la provincia para que
colaboren eficazmente en la celebración esa gloriosa
femeridad a cuyo efecto los demás Ministerios han
transmitido las oportunas instrucciones a las autori-
dades que de ellas dependen con las cuales ha de
ponerse de acuerdo ese Gobierno. Lo traslado a Vd.
para su conocimiento y a fin de que a breve-
dad posible me comunique el acuerdo que esa
Corporación de su presidencia adopte en relación
a los deseos del Gobierno expresados en el transcrito te-
legrama a fin de cooperar al mayor realce de
la fiesta que se menciona. - lo saludo.

La Corporación adhiriéndose a los deseos del Go-
bierno acuerda que el día 12 se festeje con dis-
paro de cohetes y diana por la Banda de mú-
sica municipal, y esto unido a la comida extra-
ordinaria que el mismo día se dará a los
niños de las escuelas municipales costeada
por S. E. el Presidente de la República, para
que resulte el día con la brillantez recomendada.

2.º
Estrella Criviño Criviño que para una casa de su propiedad,
solicita media paja de agua sita en la calle Ramón y Cajal, pide media
paja de agua de la Fuente de la Salud, acor-
dando la Corporación se remita al Sr. Perito
para que la conceda de conformidad con las
Ordenanzas.

3.^o
Escrito de Don José Madrid Linares, sobre recibos de agua.

Cambien se dió cuenta de un escrito que autoriza a Don José Madrid Linares en el que expone le han presentado al cobro unos recibos de agua correspondiente a su casa de la calle Alcalá-Lambra, y como quiera que dichas aguas no están canalizadas y llevan su curso por una tubería vieja, considera justo se le exima del pago de estas aguas al igual de otros vecinos que disfrutaban de este beneficio por encontrarse en las mismas condiciones. El Concejo acuerda se remita esta instancia al Sr. Perito para su informe.

4.^o
Pagos y cuentas

Igualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en el blanqueo de la Escuela de la Aldea de la Concepción	18	"
1	" de " por " en " " " en la de Castellax	12	"
1	" del " por " " ayudando al Catastro parcelario	388	"
1	" de Luis A. Lambra por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Beuf. ^a a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 136 Km.	95	20
1	Recibo de José Aguilera por 171 1/2 litros de leche suministrada a la Beuf. ^a	145	77
1	" de la Electrica Industrial por el fluido suministrado al alumbrado de Laguitas.	29	60
3	" de José M. ^o Erillo por el suministro del fluido al alumbrado público de Laguita	199	98
3	" de " por el mismo concepto en el Esparragal	199	98
	Penas y riques		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
1	Recibo de Dolores Gomales por el blanqueo y limpieza de la escuela de niñas de Romorano	19	25
1	" de " por " en la Escuela de párvulos de "	15	50
1	" de Juan M.º Gomales por la cal suministrada para el blanqueo de la escuela del Castellor	4	"
1	" de Antonio Luque por la cal suministrada para el blanqueo de la escuela de la Aldea de la Concepción	7	50
1	Fra. de José Castellet por los sellos de caucho suministrados a la Oficina de Secretaría	24	95
1	Relación de recetas de Don Víctor Ferracuo por las despachadas en su farmacia para la Bufo.ª durante el mes de Septiembre	2,407	19
	Total pesetas		

5.º

Dada cuenta de una instancia que suscribe José Luque del Rosal en la que manifiesta que este Rosal, solicita la ruda que el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento plaza de Agente Manuel Adame Hernandez cesa en dicho cargo, y encontrándose apto para desempeñarlo solicita le sea concedida esta plaza, la Corporación de clara no tener conocimiento oficial de esta vacante.

6.º

Dada lectura a un oficio del Sr. Perito Aparejador en el que comunica ser la época apropiada para el abono de los jardines públicos de la adquisición por lo que deben adquirirse 37 cargas de estiércol hecho, la Corporación acuerda la adquisición facultando para ello al Sr. Perito.

7.º

Cambien se dió lectura a una solicitud Escrito del Director de la Banda de Música en la de la Banda de que pide autorización para adquirir las obras que Música, pudiendo reseña en su escrito y a más una boquilla de

autorización para adquirir material para la misma.

crystal para clarinete y cincuenta cuaternillos papel de musica. El Concejo acuerda la adquisición del material accesorio y en cuanto a las obras que se pida al Director una relacion de las que forman el Archivo de la Banda, con expresion de las montadas, y recibida se resolverá la peticion de hoy.

8.º

Varias instancias sobre obras

Pararon a informe de la Comision de Policia Urbana y del Sr. Perito las solicitudes siguientes: Una, de Visitacion Castillo Madrid, que pide permiso para reparar los tejados de su casa, sita en la calle Morales; Otra, de Jose Morales Porras que pide licencia para arreglar un balcon en su casa de la calle Santa Ana; Otras dos de Pedro Arjona Linares y Francisco Jimenes Lopez, residentes en la Aldea de Esparragal, que piden permiso para hacer varias reparaciones en casas de su propiedad sitas en dicha Aldea, y Otra de Antonio Ramora Ferrano que pide licencia para hacer una pequena reforma en casa de su propiedad, sita en la Aldea de los Chirimeros.



9.º

Los propietarios de coches de alquiler, solicitan poner la parada en la calle A. Ramora.

Asimismo se dio cuenta de una instancia que suscriben los propietarios de coches de alquiler en la que exponen el perjuicio que se les ocasiona al obligarles a tener la parada de coches alejada del centro de la poblacion, con molestia tambien para el que ha de utilizar sus servicios, por lo que solicitan se les conceda situarse de nuevo en la calle Alcalá Ramora con lo cual no se hace más que imitar lo establecido en las capitales que todas tienen las paradas de coches en los sitios más centricos de la poblacion.

La Corporacion encontrando muy razonada la peticion acuerda acceder a lo solicitado permitiendo la parada en la calle Alcalá Ramora a los taxis y coches de turismo, haciendo saber a los

propietarios queda prohibida la limpieza de los coches en el sitio de parada.

10.
Lo acuerda, variar el nombre a la calle Cañamero, por el de Ubaldo Calvo Sánchez.

Manifiesta el Sr. Presidente que ya hace años tuvo Triego la suerte de tener un Maestro de instrucción primaria, modelo en su clase; Maestro bueno y sencillito que sobre sus dotes de honradez y laboriosidad destacaba la estimable de gozar del don de saber enseñar. A este hombre que de su profesión hizo un culto, se le ha tenido en el olvido y es hora de subsanar esta distracción procurando de algun modo la perpetuidad de su nombre. Para esta consecución proponia al Concejo, que si así lo estima, acuerde variar el nombre de la calle Cañamero, por el de Ubaldo Calvo Sánchez, que era el nombre del Maestro a que se ha referido. La Corporación dando muestras de conformidad a la propuesta del Sr. Presidente así lo acuerda.

11.
Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia.

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningun Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pres. Proce

Ignacio Rovira

Altegu

Casimiro Lazero

Manuel Ferrero

José Pires

Antonio de la Cruz

Emilio Sarmiento Domingo Barba
 José Reyna Cobo Antonio Palomas
 José López D. B. Barba

Sesión del día 17 de Octubre de 1933

Don Manuel Ferrano Chacón
 " Ignacio Novira Juau
 " José Reyna Cobo
 " Casimiro Lazaro Martínez
 " Ant.º de la Rosa del Pino
 " Antonio Giles Luque
 " Antonio Velastegui Cofi
 " José Pérez Carrajal
 " José López Pedraza
 " Domingo Barba Jimónes
 " Ant.º Palomar Requerey
 " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba
 el día y siete de Octubre de mil novecientos
 treinta y cinco, siendo la hora señalada, se
 reunieron, previa convocatoria, en el Salón de
 Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presiden-
 cia del Primer Teniente de Alcalde Don Ma-
 nuel Madrid Alcalá Lamora, por estar en
 uso de licencia el Sr. Alcalde Don Fran-
 cisco Adame (Hernández), los Pres. Conce-
 jales que figuran al margen asistidos del
 Secretario que suscribe para celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente al día de
 hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta
 anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los
 asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido se hizo expresión de las órdenes y circula-
 res insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas
 de Madrid de la semana ordenando que se di' a todo
 ello el más exacto cumplimiento y su dilación se
 entra en el Orden del día donde se adoptan los
 siguientes:

Acuedos

1º

Se dio cuenta del B.O. de la provincia nº 4.290. ~ ~ ~

Por así ordenarlo la misma circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia se hizo especial mención de la publicada en el B.O. número 244, del día 11 del mes corriente, con el número 4.290. La Corporación quedó enterada acordando cumplir estas instrucciones con el mayor celo e interés.

2º

Cuentas trimestrales que rinde el Sr. Depositario

Se dio cuenta de la que rinde el Depositario, Don Vicente Ronchel Muñoz, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, cuyo resumen es como sigue: Plas Ets

Cargos	Existencia en fin del trimestre anterior =	16.818-35
	Ingresos en el trimestre de esta cuenta	<u>209.834-45</u>
	Suma	226.652-80

Data:	Pagos en este trimestre	<u>216.870-45</u>
-------	-------------------------	-------------------

	Existencia para el siguiente trimestre	9782-37
--	--	---------

El Concejo le prestó su aprobación.

3º

Instancias informadas por el Sr. Perito favorablemente sobre petición de agua, una y las otras para hacer pequeñas reparaciones, en casas de su propiedad. ~ ~ ~

Con informe favorable del Sr. Perito se aprobaron las solicitudes siguientes: Una de Estrella Cribiño con cediéndole media paja de agua de la Fuente de la Salud para su casa de la calle Ramón y Cajal, siempre que sean de su cuenta los gastos de acometida y recat de acoplamiento y Pajas de Pedro Arjona Linares, Francisco Simónez y Antonio Lamora Ferrano, concediéndoles permiso para hacer pequeñas reparaciones en casas de su propiedad, sitas las de los dos primeros en la Aldea de España y la del tercero en la Aldea de los Chirimeros, con las condiciones que se expresan en los citados informes.

4º

Pagos y cuentas

Tambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Pesetas Ctms.	
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la limpieza del Instituto "Alcalá-Zamora	17	50
1	" del " por " en ayudar al Catastro Parcelario	288	00
1	" del " por " en el blanqueo de la Escuela de Lagunillas	4	00
1	" de viajes de Luis Alcalá-Zamora por los efectuados a dist. tas aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 144, Km.	101	00
1	Factura de Aurelio Siller Prats, por las lámparas suministradas al alumbrado público de la Aldea de Zagrilla la Baja	38	75
1	Recibo de José Aguilera por 171'82 litros de leche suministrada a la Beneficencia	145	77
1	" de Vicente Sicilia por una mesa y un estante para la oficina de Intervención	45	00
1	" de Antonio Marin por la cal suministrada para el blanqueo de la escuela de la Aldea de Lagunillas	3	00
TOTAL PESETAS		643	02



5.º

Oficio del Sr. Perito proponiendo el blanqueo en el Cementerio Municipal

Dada lectura a un Oficio del Sr. Perito en el que dice que estando próxima la fiesta de todos los Santos, fecha de gran concurrencia al Cementerio Municipal, procede su blanqueo como viene haciéndose todos los años, si así lo acuerda la Corporación. El Concejo acuerda su ejecución por concurso facultando para celebrarlo al Sr. Perito.

6.º

Solicitar de la Diputación provincial la reparación de dos caminos vecinales

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda solicitar de la Diputación provincial el arreglo de dos caminos vecinales que a continuación se expresan por el mal estado en que se encuentran.

Del kilómetro 41 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al kilómetro 3 del camino vecinal de Priego al Esparragal pasando por Zagrilla la Baja; y el camino vecinal de Castel de Campos que empalma en el kilómetro 6'500 de la carretera de Priego al Palobral.

7.º

Instancia de Don

Asimismo se dio cuenta de una instancia que suscribe Don Marcial Costa Quintero, Maestro Nacional con destino en la

Marcial Costa, sobre en la Escuela preparatoria de Ingreso en el Instituto de
solicitando indemnización por casa-habitación ~ ~ ~ 2.ª Enseñanza de esta Ciudad, en la que solicita se le
abone la indemnización por casa-habitación desde la
fecha en que tomó posesión. La Corporación acuerda
se remita a Intervención para que en su día se resuel-
va como proceda.

8.º

Don Enrique Barra Barrasco Vasquez, en el que solicita el cauce de los
recibos del Reparto general de Utilidades del año 1930,
el cauce de recibos alegando no supo en su día la avaluación y facultad
del reparto de 1930 concedida para el cauce de los recibos de dicho año,
- avalado. ~ ~ ~ la. Corporación acuerda se remita a Intervención y
previa comprobación de lo que se afirma se admita
el cauce.

9.º

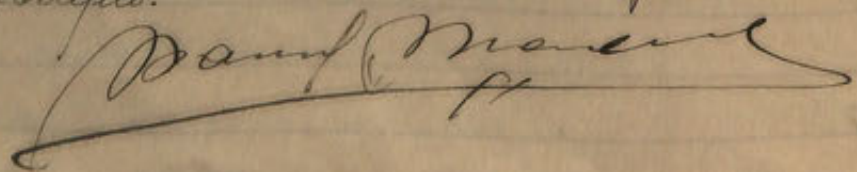
Antonio Luque Requerey, solicita de agua del Marqués en casa de su propiedad en la
tar su casa de agua calle del Costado, acordando el Concejo su concesión en
del Marqués. ~ ~ ~ las condiciones establecidas por las Ordenanzas.

10.º

D.ª Rosa García Flores en el que denuncia el estado
denuncia por ruinoso en que se encuentra la casa número 2 de la
novo el edificio n.º 2 calle San Francisco, Vieja, acordando la Corporación
de la calle S.º Fran.º se remita al Señor Perito para que informe previa visi-
Vieja. ta de inspección.

11.º

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes
previo acuerdo ser tratados por razón de urgencia. ~ ~ ~
Ruegos y peticiones y asuntos urgentes donde ningún Sr. Concejel hizo uso de la pa-
labra, y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión extendiéndose la presente acta en este
libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario,
de que certifico.



Juan Rivera ~~Vallegu~~ Casimiro Lazaro
 Emilio Sarmiento Domingo Barba

José López (Auto Ruiz)
 José Reyna Cobo José Torres
 Piles Luque Antonio Palomar
 Molera

Sesión del día 24 de Octubre de 1935

- Don Ignacio Rovira Juan
- " José Reyna Cobo
- " Casimiro Lazaro Martinez
- " Antonio Piles Luque
- " Antonio Velastegui Cosé
- " José Molina Ferrano
- " José Perez Carrvajal
- " José Lopez Ledano
- " Domingo Barba Siménes
- " Antonio Ruiz Ortiz
- " Antonio Palomar Requerey
- " Emilio Sarmiento Rodriguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del primer Conyente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lemora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y

en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Ac.º seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

Acuerdos =

1.º

Fallo recaido a la reclamacion economica-administrativa interpuesta por la "Linaresa de Electricidad P. A." contra acuerdo de este Ayuntamiento, habiundo sido favorable para este, por falta de prueba, en la Compañia reclamante.

Se dio cuenta del fallo recaido a la reclamacion economica-administrativa interpuesta por la "Linaresa de Electricidad P. A." contra acuerdo de este Ayuntamiento por el arbitrio de postes, cables, palomillas, etc. La sentencia consta de dos resultandos y tres considerandos en los que se hace relacion de lo actuado deslucandose como mas esencial el hecho de que la Sociedad reclamante no ha aportado prueba alguna en defensa de sus alegaciones y termina con el fallo que dice "Este Tribunal en sesion de hoy acuerda desestimar la presente reclamacion por falta de pruebas."

La Corporacion quedo enterada mostrando su satisfaccion.

2.º

Aprobacion de un suplemento de credito

Cambienu se dio cuenta de haber expirado el plazo para oir reclamaciones sin haberse presentado ninguna sobre un suplemento de credito aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesion de 19 del pasado Septiembre por lo que la Corporacion elevó a definitiva su aprobacion.

3.º

Comunicacion del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes, notificado haber elevado este

Por mi el Secretario se dio lectura a la siguiente comunicacion: Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes. Seccion 8.ª - Institutos. El Excmo. Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Orden siguiente: "Ultmo Sr. En atencion a las circunstancias que concurren actualmente en el Instituto ele-

Instituto de 2.^a Enseñanza, a la categoría de de 2.^a enseñanza, debiéndose tomar por V. D. las medidas oportunas para que funcione como tal en el presente curso". Lo que traslado a V. P. para su conocimiento y demás efectos. - Madrid 14 de Octubre de 1935. - El Subsecretario, Justo Villanueva. - Rubricado. - Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Priego".

La Corporación que ha oído con manifiesta complacencia la lectura de la comunicación transcrita quedó enterada felicitándose de este importante paso en pro de la cultura.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para exponer su opinión de que estando ofrecido y aceptado por el Estado el solar donde habrá de construirse el edificio para Instituto, al pasar hoy de Elemental a Nacional tendrán también que sufrir modificación las necesidades del local. Fundado en esto estima procede solicitar nuevamente del Ministerio de Instrucción Pública la construcción del edificio para Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza, en el solar cedido por este Ayuntamiento, por haber sido elevado a esta categoría. Intervenien varios Pres. Concejales abundando todos en las manifestaciones del Sr. Alcalde y se acuerda se solicite en la forma que queda expuesta.

4.^o
Instancia de Ant.^o Luque, informada favorablemente por el Sr. Perito.
Del Sr. Perito Aparejador se aprobó un informe de conformidad a lo solicitado por Antonio Luque. Querrey concediéndole el agua del "Marqués", siendo de su cuenta el pago de las tuberías necesarias para practicar la acometida, el recot y se provea en propiedad del contador.

5.^o
Pagos y cuentas.
Igualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justi-



ficantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

11.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en ayudar al Catastro Parcelario	352 ..
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	Recibo de Avelino Piller por material suministrado a la Plaza de Abastos	25 25
1	Foja. de la Papelería "Vila" por material suministrado a la Oficina de Depositaria	48 20
1	Recibo de Angeles Cobo por la confección de las enaguillas para la Oficina de Secreta.	6 ..
2	" de Domingo Ferrero por los jornales invertidos en el blanqueo de la escuela de la aldea de las Paredejas	41 50
1	" de Luis Alcalá Lamora por un viaje a Castil de Campos con el Perito Aparicio	15 ..
1	" de José Aguilera por el suministro de 171'50 litro de leche para la Beneficencia Municipal	145 77
1	" de Juan Bautista Rosa por un viaje a la Ginesa con la Policía Gubernativa	12 50
Total pesetas		

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 1 al 14, ambos inclusive, del mes en curso, ascendentes a cinco mil trescientas seis pesetas, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

6.º

D. Rafael Luque

Dada cuenta de un escrito que suscribe Rafael Luque Díaz, representante en esta de la Compa-

solicita autorización para variar un surtidor de gasolina al sitio denominado Pauto Cristo.

En la Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., en el que solicita permiso para trasladar el aparato surtidor de gasolina que tiene actualmente instalado en la Plaza Palenque al sitio denominado Pauto Cristo, margen derecha, hectometro 1.º de la carretera de Priego a Loja, la Corporación después de examinar el croquis que acompaña le concede su autorización.

7.º

Rafael Ferrau solicita la anulación de unos recibos de agua

Se dio lectura a una instancia suscrita por Rafael Ferrau Aquilera en la que manifiesta es dueño de un molino harinero y aceitero situado en el Rihuelo, molino que ha tenido arrendado dos años y al hoy reclamarle el pago del agua por esos dos años lo supone un error por lo que solicita, que previa comprobación de sus manifestaciones, se anulen esos recibos por ser de justicia.

La Corporación acuerda se remita a comprobación e informe del Sr. Perito.

8.º

Varias instancias de obras y aguas que piden a informe del Sr. Perito

Pasaron también a informe del Sr. Perito las solicitudes siguientes: Una de D. Cristobal Gamis Galis y Otra de Cecilia Moreno Rodriguez que piden se les dote de agua potable en casas de su propiedad sitas, la del primero en la calle Salsipuedes y la segunda en la calle Purificación Castillo número 11; Otra de José Mérida Gallardo que se queja y pide remedio por el perjuicio que le causa el paso por su casa de la calle de San Marcos del ramal de agua de riego de dicho partido; Otra de Don Carlos Roca Carbonell que como arrendatario del Centro Principal pide permiso para efectuar unas reparaciones en el mismo y hechas se le conceda autorización para la apertura del local; y Otra de Don Manuel Doblades Rueda que pide permiso para hacer unos reparos en casa de su propiedad sita en una heredad de Lagrilla, sitio conocido por Pauto del Negrete.

9.º

Se acuerda fijar

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda, al igual de años anteriores, fijar el recargo municipal de la

el recargo muni-
cipal de la ma-
tricula industrial
y la cobranza en
período voluntario de
4.º trimestre del Re-
parto General de
Utilidades -

matricula industrial para el ejercicio de 1936 en
el 32 por ciento, y tambien a proposición de la Presi-
dencia se acordó la cobranza en período voluntario
del 4.º trimestre del Reparto General de Utilida-
des, Inquilinato, Aguas potables y de regadio, Rejas
voladizas, Cocheras y demás impuestos municipales,
y que se lleve a cabo desde el día uno de Noviembre
hasta el quince inclusive del mismo, en la Oficina
de Arbitrios, sita en la planta baja de la Casa
Ayuntamiento siendo la hora de cobranza de 8 de
la mañana a 2 de la tarde y que se anuncie
en los sitios de costumbre para general conocimiento.

10.º

Preguntas y pue-
tas y asuntos urgen-
tes previo acuerdo de
ser tratados por ra-
zón de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de
la palabra y previo acuerdo de ser tratados por
razón de urgencia la Corporación se ocupó de los
asuntos siguientes: Primero, Manifiesta el Sr.
Presidente que preocupandose de confeccionar el
Padrón de pobres los otros días tuvo un cambio de
impresiones con los Pres. Médicos titulares hallando
los dispuestos a cooperar con la Comisión para el
mejor resultado, que procede designar los Pres. Con-
cejales que en unión de los titulares que tambien
se nombren forme la Comisión que ha de encar-
garse de la confección del Padrón de pobres.

Intervienen varios Pres. Concejales y puestos de acuerdo
son nombrados para formar la Comisión, por la Cor-
poración los Concejales Don José Reyna Cobo, Don An-
tonio Velastegui Cofe y Don Antonio de la Rosa del
Pino, y por los Pres. Médicos Don Bernabé Timones
Boldalán, Don Balbino Povedano Ruiz y Don Dionisio
Novel Peña.

Segundo: Expone el Sr. Presidente que aver estuvi-
viendo al Sr. Alcalde Don Francisco Adame el cual

continúa delicado y con exceso de trabajo, por no poder dedicarle toda su atención; por esta causa trae el encargo de solicitar se le prorogue la licencia que viene disfrutando hasta ver si logra su total restablecimiento. La Corporación tras breve deliberación acuerda prorrogarle por un mes la licencia concedida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Ferrero

Ignacio Rovira

Manuel Ferrero

Antonio de la Rosa

Antonio Palomar

José López



Sesión en 2.^a convocatoria del día 2 de Noviembre.
-de 1935-

Don Manuel Ferrero Chacón

„ Ignacio Rovira Suau

„ Antonio de la Rosa de Pino

„ José López Peláez

„ Ant.º Palomar Requerey

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron, previa convocatoria en el Salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Ceuente de Alcaldes Don Manuel Madrid Alcalá.

Lanura, por estar en uso de licencia el Alcalde Don Francisco Ochoa Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno del pasado, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se extrae en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1.º

Por el Presidente se hizo saber a la Corporación que del Mi-

Del Ministerio de Instrucción Pública se remiten 10.000 ptas. para la Cantina Escolar. ~ ~ ~ ~ ~
nisterio de Instrucción Pública acaba de recibir una comunicación a la Cantina escolar, cantidad que se hará efectiva por la Delegación de Hacienda de Córdoba.

El Ayuntamiento con satisfacción queda enterado.

2.º

Se dio cuenta de dos expedientes de suplemento y habilitación

Dos expedientes de suplemento y habilitación de crédito.

de crédito por la suma de mil quinientas pesetas y trescientas ptas. respectivamente. El primero para atender a los gastos que se originen por el desplazamiento de esta población o bien por cualquier otro motivo a las Comisiones o individuos que obstaculicen la representación de este Ayuntamiento, ya que esta fue calculada con vistas a los presupuestos anteriores y como quiera que los gastos realizados contra la misma han llegado casi a su apogeo, quedando pendiente contra esta consignación algunos pagos de obligaciones contraídas, el Sr. Alcalde proponía este suplemento de crédito dado el carácter de urgente e inaplazable de los pagos. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente su cumplimiento de lo decretado, los diversos Capítulos y Artículos que integran el Presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos que no existe consignación suficiente para

atender o hacer frente al pago de que se trata. = No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior la cantidad de mil quinientas pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna por la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino al Capítulo, Artículo y Epígrafe que a continuación se detalla:

Para el Capítulo II, Art.º I, Epígrafe I. 1500 Pesetas.

El segundo expediente o sea la habilitación de crédito por la suma de trescientas pesetas para atender al pago de la limpieza de la Casa de Socorro ya que por olvido involuntario se dejó de consignar en el Capítulo VIII, Art.º I, Epígrafe XVIII, la cantidad correspondiente. Este expediente como el anterior está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de informe favorable del Sr. Interventor en el que dice no hay perjuicio para la Corporación en aumentar en trescientas pesetas la consignación del Capítulo VIII, Art.º I, Epígrafe XVIII, que se habilita por medio de una habilitación de crédito procedente del superavit que arroja la liquidación del Presupuesto de 1934, con cuya cantidad se calcula se puede hacer frente al pago del servicio de que se trata. La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir estos expedientes todos los requisitos legales, y para que esa aprobación sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

3º

Dada lectura a una instancia suscrita por Juan Aguilera Sánchez en la que manifiesta se le han cobrado reclama el duplicado por duplicado los recibos por el impuesto de Vigilancia y limpieza de Alcantarillado correspondientes a los ejercicios de 1932 y 1933, refiriéndose esta a su casa n.º 1 de la calle

de alcantarillado

Solana, por lo que solicita que una vez comprobado se le devuelva lo pagado con exceso, la Corporación acuerda se remita al Sr. Perito para su informe.

4º

Manuel Ruiz, solicita el canje de recibos del R. Q. U. anulados del año 1930.

Manuel Ruiz Jimenez en la que solicita se admita el canje de los recibos que tiene satisfechos por el Reparto General de Utilidades del año 1930 por no haber cono- cido a tiempo la anulación y nueva confección de aquel Reparto. El Consejo acuerda se remita a informe de la Intervención para comprobación de lo expuesto.

5º

Luis Arriero, reclama al servicio de aguas del año 1933.

Presentado un escrito de Luis Arriero Párra en el que formula reclamación por el servicio de aguas del año 1933, la Corporación acuerda se remita al Señor Perito para su examen e informe.

6º

Pagos y cuentas

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparijador por los invertidos en ayudar al Catastro Parcelario	252 "
1	" de " por " en " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de viajes de Luis A. Zamora, por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos, con un recorrido de 103 Km.	72 10
1	Extra. de Aut.ª Piles por material suministrado a los alumnos del Instituto "Alcalá-Lamora"	103 "
1	Recibo de José Aquilera por 162 1/2 litros de leche suministrada a la Beneficencia	138 12
1	" de Aut.ª Molina por la estancia de la camioneta de riego en la cochera de su propiedad (Camioneta de la Com.)	12 "

Continua y sigue

n.º

Conceptos

Pesetas Centimos



- Luma anterior
- 1 Fmra. de Alberto Garrido por el arreglo de capras y otros para la Guardia Municipal 60-00
- 1 Recibo de Manuel Ballesteros por 95 cargas de estiércol para los jardines públicos 123-50
- Total pesetas.

7.º

Del mismo modo se dio cuenta de una comunicación del Director de la Banda Municipal de Música en la que participa la baja del músico Fernando Bacua Aguilera por tener que marchar a cumplir los deberes militares. La Corporación quedó enterada ordenado se tenga presente a los efectos de la nómina desde el día primero del mes actual.

8.º

Dada cuenta de una solicitud que suscribe Don José D. José L. Aparicio P. Aparicio, como Presidente del Patronato de la fundación benéfica de Don Julián Rodríguez Rey, en la que solicita media paja de agua gratuita para la casa de ancianos de la Iglesia Termino que se pide.

9.º

Igualmente se dio cuenta de una instancia de José José Corres Linares que por su extrema pobreza y muchos hijos solicita la donación gratuita de un solar en el Calvario donde poder construir una modesta vivienda. El Consejo acuerda se remita para informe a la Comisión de Policía Urbana y el Sr. Perito.

10.º

Pasaron a informe del Sr. Perito las solicitudes siguientes: Otra de Manuel González Jimeno que pide permiso para hacer una reparación en su casa de la Aldea de las Paredejas; Otra de Pascual Romero Parja que pide licencia para hacer unas reparaciones en el interior de su casa n.º 45 de la calle Malaga; Otra de Juan...


Cobo Carrillo que hace igual petición para su casa de la calle San Francisco; Otra de Francisco Ferrau Fuentes para lo mismo en su casa de la calle Málaga; Otra de Carmen Arroyo García que pide igual permiso para su casa de Emmebio Palenque; Otra de la Viuda de Santiago Furado que solicita el mismo permiso para una casa que tiene en el sitio conocido por la "Milana"; y Otra de Enrique Burgos Peuche que solicita licencia para reparar el tejado de su casa sita en la calle Barrera de Alvarez.

11:

Ruegos y peticiones
y asuntos urgentes
previo acuerdo de ser
tratados por razón de
urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Participa el Sr. Presidente a la Corporación el fallecimiento de la Sra. madre del Concejal Don Antonio Ruiz Ortiz, señora de nobles sentimientos muy apreciada de sus convecinos, y tratándose de un compañero de Concejo propone conste en acta el sentimiento del mismo y se le notifique al interesado. La Corporación unánime con las manifestaciones del Sr. Presidente así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.


Ycañi Rovira Manuel Ferrau
Mateo Casimiro Lazari

José Pérez

Antonio de la Hoz

Rafael Ballesteros

Domingo Barba

José Ballesteros

Antonio Paloma

José López

Manuel Carrillo

José Reyna Cobo Emilio Sarmiento

Sesión en 2.^a convocatoria del día 9 de Noviembre
- de 1935 -

Don Manuel Ferrau Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " José Reyna Cobo
 " Casimiro Herrera Martínez
 " Antonio de la Rosa de Pim
 " Antonio Velasco Cofé
 " Antonio Piles Luque
 " José Pérez Carvajal
 " Rafael Ballesteros Sainza
 " José López Pedraza
 " Domingo Barba Sainza
 " Antonio Paloma Requerey
 " Manuel Carrillo Cobo
 " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de
 Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo
 la hora señalada se reunieron, previa convocatoria
 en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo
 la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don
 Manuel Madrid Alcalá Zamora, por estar en
 uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco
 Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuraron
 al margen asistidos del Secretario que suscribe para
 celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria
 correspondiente al día siete del actual, que
 no pudo tener efecto por falta de asistencia de número
 suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del

acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se diere a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1º Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre un suplemento de crédito aprobado en principio por este Ayuntamiento en sesion de 5 del pasado Octubre, por lo que la Corporacion elevó a definitiva su aprobacion.

2º Manifiesta el Sr. Presidente que habiendo de utilizarse en el ejercicio próximo de 1936, como en años anteriores, el Reparto General de Utilidades, al objeto de no retrasar la recaudacion y tratándose de expediente que por estar sujeto a plazos de exposicion tiene tramitacion lenta, requería la atencion de los Pres. Concejales para que tenido esto en cuenta decidieran lo que consideren más conveniente.

Después de examinado este asunto y estimada la conveniencia de dar principio a los trabajos preliminares, la Corporacion acto seguido y teniendo presente todos los documentos necesarios y los artículos 481, 483 y 484 del Estatuto municipal con las recientes reformas introducidas en los mismos, acuerda designar vocales natos:

A). De la Comision de evaluacion de la Parte Real del Repartimiento

D. José Castilla Ruiz por Rustica

„ Pablo Luque Lemaño por Urbana

„ Luis Jesús Fernández de Córdoba, Salabert, Hacendado Forastero

Sra V^{da} de Cristobal Matilla por Industrial

D. Ricardo Sánchez Arboleda, por Empresas Mineras
 C) Delas Comisiones de evaluación de la parte Personal del Repartimiento

I). Parroquia de Santa María de la Asunción, núcleo mayor de población de esta Ciudad y su término.

D. Juan Palomeque Ramirez, por Rústica
 " Carlos Aguilera Jiménez, por Urbana
 " Rafael Molina Aguilera, por Industrial

II). Parroquia de Nuestra Sra. del Rosario de Castil de Campos

Don Manuel Ramirez del Puerto Garcia por Rústica
 " Manuel Alba Jiménez por Urbana
 " Domingo Jiménez Reyes por Industrial

III). Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen del Esparragal Zaerilla.

D. Manuel Ortiz Cobo por Rústica
 " Tomás Lozano Lucena por Urbana
 " Claudio Molina Malagón por Industrial

La precedente designación habrá de someterse a la publicidad reglamentaria.

3º

Pedir patición rendimiento Patente Nacional Automóviles

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda que por este se pida a la Superioridad la participación del rendimiento de la Patente Nacional de Automóviles correspondiente al segundo semestre del año actual.

4º

Pagos y cuentas

Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Perlas C. Mos
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario	252 "
1	" de " " por " en la Limpieza del Protitubó	17 50
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a las Aldeas con los medicos de la B. S. (un recorrido de 322 Km).	225 40
1	Recibo de José C. Yepes por 300 estaquillas para el Catastro. P. S.	12 75
	Suma y sigue.	

Conceptos

		Suma anterior	
1	Recibo de Francisco Mérida por 37 jornales de una caballería para el Catastro Parcelario	111	
1	" de Atanasio Gutiérrez por el blanqueo del Beucuterio Municipal.	125	
1	Fra. de Don Antonio Piles por material suministrado a los becarios por este Excmo. Ayunt. en el Instituto	142	10
1	Recibo de Juan Bl ^{ca} . Rosa por un viaje a la Ginesa con la Policía Gubernativa	12	50
1	" de José Aguilera por la leche suministrada a la Beuf ^{ca} Municipal (153 litros)	130	05
1	" de Pedro Exposito por el blanqueo de la escuela del Carajal	25	
1	" de la Electrica por el fluido suministrado al alumbrado público de Traquillas durante el mes de Octubre del corriente año.	24	60
1	" de Luis A. Lamora por un viaje a Puebla con el Brigada de la Guardia Civil	10	
1	Relación de recetas de Francisco Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante el mes de Octubre para la Beneficencia Municipal	2,241	97
Total pesetas.			

Del mismo modo se dio cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 15 al 31, ambos inclusive, del pasado mes de Octubre, ascendentes a siete mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cinco noventa y dos céntimos, estados que el Concejo aprobó por una invidad.

50

Dada lectura a una instancia que suscribe Don José María Parreño y Padilla en la que pide agua

José M^o Parreño, pide

agua del Marqués para una casa de su propiedad.

6.º

M^a Vilches solicita vender avellanas y castañas en la Plaza del 14 de Abril

del Marqués para una casa de su propiedad sita en la calle Fermín Galán, la Corporación acuerda se remita a informe del Sr. Perito.

Iguualmente se dió cuenta de una solicitud de María Vilches Aquilera que pide permiso para la venta de avellanas y castañas en la Plaza del 14 de Abril, junto al establecimiento de bebidas conocido por "La Plancha", donde ha estado instalada cuarenta años y tiene su clientela, y que sin saber porque ahora se le ha trasladado, la Corporación acuerda se remita a la Comisión de Policía Urbana para su informe.

7.º

Ante-proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1936

Por el Sr. Interventor se dió lectura a su anteproyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 1936, cuyo trabajo fue discutido punto por punto y, con las modificaciones introducidas, será sometido a la aprobación del Ayuntamiento en una próxima sesión extraordinaria que se convocará a tal efecto.

8.º

Se dió lectura de la Memoria a que se refiere el Art.º 6.º del Reglamento de Funcionarios Municipales

Por mi el Secretario se hizo expresión de la Memoria a que se refiere el art.º 6.º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1929 y los n.ºs 3.º y 4.º del art.º 296 del Estatuto Municipal comprendiendo todo ello a la gestión municipal del ejercicio corriente, estado de los servicios y demás exigido por dichos preceptos que por Decreto revisorio de 16 de Junio de 1931 queda reducido al rango de preceptos meramente reglamentarios, recayendo a dicho trabajo la sanción aprobatoria por parte de la Corporación.

9.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejál hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: =
Primero. - Hace uso de la palabra el Concejál Sr. Ferrauo Chacón para dar cuenta de la gestión realizada en Madrid por la Comisión que designó

este Ayuntamiento para ver si se consigue activar la resolución de los asuntos pendientes en aquellos departamentos ministeriales. Manifiesta el Sr. Ferraus que la Comisión viene satisfecha del recibimiento de que fueron objeto en todas partes debido sin duda al acompañamiento de nuestro Diputado Don José Tomás Rubio Chavarri que fue quien les facilitó la entrada en los Ministerios. Los asuntos que ocuparon la actuación de la Comisión y resultados obtenidos fueron los siguientes:

Instituto. Está acordada su construcción y sólo falta pedirle acompañando Oficio del Director en el que exprese lo necesario de aulas, dependencias, accesorios, etc. - Escuelas unitarias y casas para Maestros.

En estos proyectos existía la dificultad de no ir firmados por Arquitecto y se salvó por una amistad de Don Mariano Jiménez, - Arquitecto muy simpático - que se brindó no sólo a firmar sino a rehacer los proyectos, todo gratuitamente; que estos derechos importan de 7. a 8.000 pesetas y terminados los trabajos se le debe de mostrar nuestro agradecimiento y hacerle un obsequio. Correos.

Que hablaron con el Sr. Ministro de Comunicaciones y les dijo que el asunto iba resuelto en la ley de bases que presentaba a las Cortes y caso de no aprobarse haría lo posible por complacernos. Granja Pecuaria

Que aunque lo intentaron no pudieron ver ni al Ministro ni al Subsecretario y entregaron copia de la petición al Secretario particular recomendando con mucho interés el aumento de las secciones que repetidamente se tiene solicitado. Grupo Escolar.

Que aquí vieron al Sr. Altamirano y les dijo que cada petición debe ir por separado, que hagamos nueva instancia aconsejando la forma a seguir y que se solicitara la admisión del proyecto por el propio Ministerio, solicitud que se hizo desde aquí seguidamente.

La Corporación que ha sido con agrado al Sr. Ferrauo, se da por enterada estando de acuerdo con lo pedido para ese Arquitecto por su generoso proceder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Ferrauo Ign. Rovira
 Antonio de la Rosa Rafael Ballesteros
 Antonio Palomas José López
 José Reyna Cobo
 Emilio Sarmiento Hilarión Luque
 Domingo Barba Ant. Ruiz

Sesión del día 14 de Noviembre de 1935

Don Manuel Ferrauo Chacón
 " Ignacio Rovira Suau
 " José Reyna Cobo
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Antonio Piles Luque
 " Rafael Ballesteros Simón

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del

Don José López Pedraza
" Antonio Velastegui Cofi
" Domingo Barba Jimenes
" Antonio Ruiz Ortíz
" Antonio Palomares Requerey
" Emilio Parmiente Rodríguez

primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalde Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al

dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.^o
Instancia de D.^a Caridad Moyano, sobre duplicidad de recibos
Del Sr. Perito Aparejador se aprobó un informe recaído en una instancia presentada por D.^a Caridad Moyano García que es como sigue: "Comprobados los extremos que interesa en su escrito Doña Caridad Moyano, resulta que el inmueble de que se trata tiene dos acometidas, una por la calle Obispo Caballero, y otra por la calle Hornos Acequia, que es por donde desagua la casa, ya que la distribución y conducciones de los desagües de la finca están construidos para el desagüe por la calle Hornos Acequia, por lo tanto estima el que suscribe, si así lo acuerda pertinente la Corporación, la devolución del importe del recibo por servicio de Alcantarillado por la calle Obispo Caballero".
2.^o
La Comisión de aprobado un informe favorable a que las vendedoras

Policia Urbana aprueba un Informe, sobre la venta de avellanas y castaña

de cacahuets, torraos y castañas, Maria Vilches Aguilera, y Angeles Sicilia Montoro, vuelvan a ocupar el sitio de venta que de tantos años vienen ocupando, la primera a la derecha del establecimiento conocido por "La Plancha" y la segunda en la esquina del Banco Central, previo pago de los arbitrios municipales. Respecto a los demás vendedores el Jefe de la Guardia municipal cuidará de colocarlos fuera de la Plaza evitando aglomeraciones.

3º

Don José Arvilla solicita, inscribir un surtidor de gasolina en la Plaza de la República

Se dió cuenta de una instancia que suscribe Don José Arvilla Hernández que dice así: "Don José Arvilla Hernández, vecino de Madrid, con cédula personal de 5ª clase, número 528.154, como Director General de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. y en nombre de la misma, a Vd. expone: - Que deseando realizar las obras detalladas en el plano y memoria que se acompañan, correspondientes a un surtidor de gasolina en la carretera de Monturque - Alcañal la Real a Loja, Plaza de la República, término municipal de Priego, provincia de Córdoba. Solicita de Vd. se sirva conceder el permiso oportuno, previos los trámites reclamatorios. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Madrid para Priego, a 10 de Noviembre de 1935. = J. Arvilla. = Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego".

La Corporación al examinar el plano que se acompaña a la instancia y observar que el sitio señalado en la Plaza de la República es el mismo que se le denegó a Don Rafael Luque Díez, en sesión de 5 del pasado mes de Octubre, acordó desestimar la presente petición por no estar dispuesto a consentir esta ni ninguna otra instalación con carácter de permanente en lugar que necesita el pueblo para su esparcimiento.

4º

Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales así como sus justificantes fueron aprobados

acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

N.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario	180	"
1	" de " " " por " " quitando el alumbrado de la Feria	12	50
1	" de " " " por " " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Medicos de la Beuf. ^a a visitar enfermos pobres (recorrido 272 Km.)	190	80
1	" de recetas de Don Victor Ferrauo por las despachadas en su farmacia durante el mes de Octubre para la Beuf. ^a	2.630	48
2	Recibos de Juan B ^{ta} Rosa por un viaje a la Pinesa y otro al Alaud Carretero con la Policía Gubernativa	22	50
1	" de Abelino Liller por el arreglo de la máquina de escribir de Intervención	15	"
1	" del mismo por " de la de Secretaría	40	"
1	" del Consultor de los Ayuntamiento por la suscripción del corriente año	15	"
1	" de Francisco Mérida por 10 jornales de dos caballerías ayudando al Catastro Parcelario	30	"
1	" de José Aguilera por 151.50 litros de leche suministrada para la Beuf. ^a Municipal	128	77
1	" de Claudio Molina Malagón por el fluido suministrado al alumbrado publico de Lagrilla durante el mes de Octubre	45	"
1	" del mismo por las lamparas suministradas para el alumbrado publico de Lagrilla	15	"
1	Fra. de Medina por trabajo para la Policía	15	"
Total pesetas			

Del mismo modo se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 1 al 7, ambos inclusive, del mes actual que asciende a dos mil ciento cincuenta y una pesetas con ochenta centimas, estado que el Consejo aprobó por unanimidad.

Asimismo se dio cuenta de un escrito que autoriza Francisco Luque Pañches, residente en la Aldea de Castel de Cauyros, que pide permiso para utilizar agua del abrevadero público durante algunas horas en los dias de molienda de aceituna. La Corporación acuerda se remita esta instancia al Sr. Perito para su informe despues de girar visita, por cuenta del peticionario, al sitio mencionado.



Francisco Luque Pañches que solicita utilizar agua del abrevadero de Castel de Cauyros

6.º
Se acuerda prorrogar la cobranza de todos los impuestos Mup.º

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda prorrogar hasta el dia 30 del mes siguiente la cobranza, en periodo voluntario, de todos los arbitrios e impuestos municipales cuyo plazo primeramente señalado espiraba el dia de mañana, haciéndose saber a los contribuyentes como es costumbre.

Dada cuenta de un escrito del Director de la Banda de Musica pidiendo permiso para arreglar unos atriles que están inutilizados, la Corporación acuerda de conformidad con la petición.

8.º
Pregos y preguntas y asuntos propios de acuerdo de ser tratados por orden de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel... Juan...
José Peris... Emilio Sarmiento

Alcalde Casimiro Lázaro

Antonio Palomar Manuel Carrillo
José Pérez José Reina Cobo

Domingo Barba Manuel Serrano

Anto. Rom.
2-11

Juan Pardo

Sesión extraordinaria del día 19 de Noviembre de 1935 -

Don Juan Zurita Ortiz
Don Manuel Serrano Chacón
Ignacio Rovira Juan
José Reina Cobo
Casimiro Lázaro Martínez
Ant^o de la Rosa del Pino
Ant^o Velasco de Tole
Ant^o Siles Puque
José Pérez Chuvaja
José López Sedano
Domingo Barba Jiménez
Antonio Palomar Requerey
Manuel Carrillo Cobo
Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diecinueve de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y cinco, siendo la hora señalada,
se reunieron previa citación de todos
con expresión de causa y objeto, en el Salón
de Actos de esta Casa Capitular, bajo la
Presidencia del Primer Conyente de Alcal-
de Don Manuel Madrid Alcalá-La-
mora, por estar en uso de licencia el
Sr. Alcalde Don Francisco Adame
Hernández, los Sres. Concejales que fi-
gurau al margen asistidos del Secretario
que suscribe para celebrar la sesión
extraordinaria convocada para el día
de hoy.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente

se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria es dar lectura, discusión y aprobación del proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, como ya lo expresa la cédula de citación.

Para su mejor método y ordenación debida se hace constar que el mencionado proyecto de presupuesto tiene su origen y arraiga del confeccionado por la propia Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 9 del mes corriente, sometiendo su aprobación a una próxima extraordinaria que es (sometiendo) digo, la que hoy se celebra, y habiéndose cumplido con las disposiciones que preceptúa el artículo 276 del Estatuto municipal.

A continuación, y previa la venia de la Presidencia por el Sr. Secretario se procedió a la lectura del citado proyecto de presupuesto verificándose por capítulos y artículos y éstos concepto por concepto dando principio por el de Pastos. En este estado por el Sr. Interventor se hace constar que habiendo de regir este Presupuesto para el año 1936 ha de ajustarse a los preceptos de la nueva Ley Municipal que en su artículo 170 previene que el gasto por funcionarios municipales, material de oficinas etc., no podrá pasar del 30 por ciento. Tambien se practico examen y estudio de los recursos que se establecen para atender a aquellos, acordándose por unanimidad prestarle como se le presta la más amplia aprobación, ascendiendo en su totalidad a ochocientas noventa y cuatro mil novecientas treinta y tres pesetas con setenta centimos.

Cuantas advertencias y observaciones se hicieron por el Sr. Interventor y por el Secretario, a medida que se examinó el presupuesto, así como las réplicas a las mismas por los Sres. Concejales, quedarán sentadas después de ser lo el presupuesto como quedó aprobado.

De repetido examen de precitado presupuesto resul

ta este nivelado y sin déficit inicial, acordándose por consiguiente que se exponga al público por término de quince días hábiles así como que se remita copia certificada de dicho presupuesto al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos señalados en las disposiciones legales vigentes, y que la exposición al público que antes se menciona se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia.

El Presupuesto de referencia tal y como lo ha aprobado el Ayuntamiento es del tenor siguiente:

Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos

- Ejercicio de 1936 -

- Presupuesto de Gastos -

<u>Capt. I - Obligaciones Generales</u>		Créditos presupuestos	
		Total por Capt.	
		Ptas	Cts.
2º	Pensiones	46.346	75
3º	Operaciones de Crédito Municipal	424.933	36
4º	Créditos reconocidos	46.233	78
5º	Litigios	1.500	"
6º	Contingentes	62.828	54
7º	Contribuciones e impuestos	46.600	"
8º	Anuncios y suscripciones	1.365	"
9º	Indemnizaciones	200	"
10º	Compromisos varios	32.249	"
11º	Cargas por servicios al Estado	46.500	"
			318.756 43
<u>Capt. II - Representación Municipal</u>			
1º	Del Ayuntamiento	2.300	"
Suma y sigue			

	Papeles Cts	Papeles Cts
Suma anterior	2.300 .	318.756 43
2.º Del Señor Alcalde	9.000 .	11.300 "
<u>Capt.º 3.º Vigilancia y Seguridad</u>		
1.º Guardia Municipal	26.258 .	26.258 "
<u>Capt.º 4.º Policía Urbana y Rural</u>		
1.º Alumbrados, servicios eléctricos y mecánicos	28.178 ..	
2.º Mercados y puestos públicos	1.800 "	
4.º Mataderos	27.960 "	
5.º Guardería rural	5.840 "	
6.º Plagas del Gaucho	1.250 "	
7.º Extinción de animales dañinos	250 .	65.278 "
<u>Capt.º 5.º Recaudación</u>		
1.º Administración e Inspección	18.100 "	
2.º Recaudadores y Aquiles	25.086 "	43.186 "
<u>Capt.º 6.º Personal y material de Oficinas</u>		
1.º De Oficinas Centrales	107.795 .	
2.º De otras dependencias	3.003 .	110.798 "
<u>Capt.º 7.º Salubridad e Higiene</u>		
1.º Aguas potables y residuarias	6.150 "	
2.º Limpieza de la vía pública	14.890 "	
3.º Cementerios	6.229 ..	
8.º Inspección sanitaria de locales	500	27.767 "
<u>Capt.º 8.º Beneficencia</u>		
1.º Auxilios médico farmacéuticos	126.896 "	
3.º Instituciones benéficas municipales	942 .	
4.º Socorro y conducción de pobres transcientes	750 .	
5.º Calamidades públicas	1.000 "	129.588 "
<u>Capt.º 9.º Asistencia Social</u>		
1.º Juntas locales	1.250 .	
3.º Seguros Sociales	3.700 .	
7.º Atenciones diversas	3.000 .	4.950 "
Suma y sigue		



	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
Suma anterior				
Capt: 10: Instrucción Pública				
1: Prestaciones al Estado de servicios de Instrucción Primaria	40170	.		
4: Empeñanzas especiales	12172	"		
6: Instituciones culturales	15.258	50		
7: Instituciones de Ciudadanía	100	"	67.700	50
Capt: 11: Obras Públicas				
1: Edificaciones	7500	"		
3: Vías públicas	25699	77		
6: Parques y jardines	7.205	"	40339	77
Capt: 13: Fomento de los intereses Comunes				
2: Granjas Agrícolas e Industriales	8000	"		
3: Ferias, Concursos, Exposiciones etc.	14.000	"		
4: Parada de animales reproductores	1.000	"	23.000	"
Capt: 17: Agrupación forzosa del Municipio				
U: Agrupación forzosa del Municipio	18.000	"	18.000	"
Capt: 18: Imprevistos				
U: Imprevistos	5.000	"	5.000	"
Total general de gastos	~ ~ ~		894933	70
Presupuesto de Ingresos				
Capt: 1: Rentas				
2: Cuotas	2.500	"		
3: Valores	105	59	2.605	59
Capt: 2: Aprovechamiento de Bienes Comunes				
2: Mordas y limpiezas	100	"	100	"
Suma y sigue				

	Peres	Cts	Peres	Cts
Suma anterior				
Capt.º 3.º Subvenciones				
2.º Subvenciones de la Región, Provincia y Municipalidad	500	"	500	"
Capt.º 5.º Eventuales y extraordinarios				
1.º Reintegro de pagos indebidos	100	"		
2.º Reintegros por varios conceptos	34.500	"		
3.º Legados, donativos y mandatos	100	"		
4.º Ingresos no previstos	250	"		
5.º Extraordinarios	22.200	"	57.150	"
Capt.º 6.º Arbitrios con fines no fiscales				
11.º Arbitrios con fines no fiscales.	2.000	"	2.000	"
Capt.º 7.º Contribuciones Especiales				
11.º Sobre beneficios por obras e instalaciones por el Ayuntamiento	2.000	"	2.000	"
Capt.º 8.º Derechos y tasas				
1.º Por prestación de servicios	127.800	"		
2.º Por aprovechamientos especiales	18.550	"	146.350	"
Capt.º 9.º Cuotas, recargos y par- ticipaciones en tributos Nacionales				
1.º Impuestos cedidos por el Estado	4.937	90		
2.º Participación y recargos sobre la con- tribución e impuestos Nacionales	73.100	"	78.037	90
Capt.º 10.º Imposiciones - Municipales				
1.º Arbitrio sobre los artículos destinados al consumo	110.000	"		
4.º Arbitrio sobre el Inquilinato	29.000	"		
5.º Arbitrio sobre las Compañías Anónimas y comaudatarias por acciones	375	"		
9.º Repartimiento General de Utilidades	464.815	26	604.190	26
Suma y sigue				

		Pesetas	Centimos	Pesetas	Centimos
	Suma anterior				
	Capit: H: Multas				
Ux ^{ca}	Multas	2,000	"	2,000	"
	Total general de Ingresos			894,933	70

Resumen		Pesetas	Cts.
	Total general de Gastos	894,933	70
	" " de Ingresos	894,933	70
	Diferencia ~ ~ ~ ~ ~	~ ~ ~	~

Terminada la aprobación del Presupuesto hace uso de la palabra el Sr. Presidente para exponer su profundo disgusto por las supresiones hechas en cuanto afecta a personal, disgusto que cree llegará a todos los miembros del Concejo, y que a pesar de ello han tenido que afrontar con este trance difícil que seguramente no ira acompañado por la simpatía popular, sin tener en cuenta que el obrar así no ha sido por voluntad de la Corporación, sino por disposiciones reglamentarias mantenidas por la Superioridad que ha de aprobar los presupuestos. Quiere como en acta el criterio del Concejo de guardar preferencia en concursos y colocaciones temporales para todos aquellos a quienes afecte la separación en cuanto comience a regir este Presupuesto.

Intervienen varios Sres. Concejales abundando todos en los mismos sentimientos que animan al Sr. Presidente y lamentando le haya tocado en su

actuación la impleantación de estas reformas.

Al discutirse el Capítulo VIII, Art.º I "Beneficencia" se advirtió a la Corporación por el Secretario que suscribe la obligatoriedad de los Municipios de tener una casa de Socorro o Clínica de urgencia, precepto terminante lo mismo en el Estatuto municipal que en la ley municipal que entrará en vigor pasados unos días. A preguntade varios Pres. Concejales contestó el Secretario que los Médicos de asistencia pública no tienen entre sus servicios el de las Casas de Socorro.

Así de la palabra el Sr. Interventor manifestando que si se hubiera aceptado su proposición de recargar el (Presupuesto) digo Reparto General de Utilidades se habrían evitado las suspensiones de personal, pero lo que más le ha impresionado y quiere destacar es no se haya adoptado para todos el mismo criterio seguido para los Médicos de la Casa de Socorro, Gota de Leche y Odontólogo. A esta última expresión se une también el Secretario.

A estas advertencias contesta el Sr. Presidente alegando la imposibilidad de aumentar el Reparto que al causa proporciones exageradas, extremo fácil de comprobación, y en cuanto a la segunda parte que está muy bien en la teoría pero difícil en la práctica por el gravamen que recaería sobre el presupuesto ya de por sí tan recargado por las constantes exigencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar según la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con unigo el Secretario de que certifico. Sobre nada de lo propuesto

Atte. Certifico = *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Antonio L. Ma.

Domingo Barba

Antonio Palomar Manuel Carrillo

José Reyna Cobo

José Rovira

Emilio Sarmiento

Sesión en 2.^a convocatoria del día 23 de
- Noviembre de 1935 -

Don Manuel Ferrau Chacón

" Ignacio Rovira Suau

" José Reyna Cobo

" Casimiro Casero Martínez

" Antonio de la Rosa de Pino

" Antonio Velastegui Cofi

" Antonio Liles Luque

" José Pérez Carvajal

" Domingo Barba Simón

" Antonio Palomar Requerey

" Manuel Carrillo Cobo

" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a
veintitres de Noviembre de mil novecientos
treinta y cinco, siendo la hora señalada,
se reunieron, previa convocatoria, en el
Salón de Actos de esta Casa Capitular,
bajo la Presidencia del Primer Conyente
de Alcalde Don Manuel Madria Alca-
la Lamora, por estar en uso de licencia
el Sr. Alcalde propietario Don Francisco
Adame Hernández, los Pres. Concejales
que figuran al margen asistidos del Secre-
tario que suscribe para celebrar en segu-
da convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día
veintiuno del actual que no pudo tener efecto por falta
de asistencia de número suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta ante-
rior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes

y en su virtud fue aprobada por unanimidad.
 Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se eutra en el Orden del día donde se adoptaron los siguientes

Acuerdos=

1.º
 Oficio del Señor Alcalde de Córdoba.
 Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Alcalde de Córdoba que dice así: "El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión pública celebrada el día 4 del presente mes, adoptó el acuerdo de solicitar del Gobierno de la República una recompensa para el Excmo. Sr. Don José Gardoqui y Urdanivia, Gobernador Civil que ha sido de esta provincia, por el acierto con que ha resuelto los diferentes conflictos sociales planteados durante su mandato y por las dotes apreciables de su claro talento y cultura, a los que ponen una aureola de bondad, la noblería de sus sentimientos y lo generoso de su corazón. - Entendiéndolo el Alcalde que tiene el honor de dirigirse a V. P. que la petición debe ser avalada con el acuerdo de la Corporación municipal de su merceda presidencia, tengo el honor de ponerlo en su conocimiento, rogándole que, dando cuenta de este oficio a ese Ayuntamiento, se acuerde por la Municipalidad solicitar del Gobierno la concesión a dicho Sr. Gardoqui de la Placa de la Orden de la República y la designación de la cuota con que deba contribuir a los gastos que origine el pago de los derechos e insignias".
 Salud y República - Córdoba a 13 de Noviembre de 1935. - firma ilegible - Sr. Alcalde de Priego."

La Corporación estimando merecidos los elogios que se haceu a la actuación del Sr. Gardoqui al frente del Gobierno de Córdoba y atendiendo a la invitación de aquel Alcalde

acuerda sumarse a la petición interesada y contribuir con veinticinco pesetas a los gastos que origine el pago de los derechos e insignias.

2.º

Oficio del Sr. Alcalde de Fuente Ovejuna. ~ ~

Por mi el Secretario se dió lectura al siguiente Oficio al que recayó acuerdo de la Corporación en la forma que en el mismo se expone: "En virtud de requerimiento telefónico recibido del Sr. Alcalde de Fuente Ovejuna y Vice-Presidente de esta Unión, Don Jorge Rodríguez, tengo el honor de dirigirme a V. P. para encarecerle que dentro del plazo de 7 días que señala la Disposición del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Justicia y Piedad, inserta en la Gaceta de 19 del que rige, o sea antes del 27 del actual, se sirva recabar, trasladando al citado Ministerio por el medio más rápido a su alcauce, acuerdo de este Ayuntamiento designando a nuestro Presidente el Alcalde de Córdoba Don Bernardo Garrido de los Reyes y al de Alcaudávil de la Ribera (Palanquilla) para que, como iniciador que fue el primero de la protesta elevada a los Poderes públicos por los Municipios Españoles y como autor del recurso de inconstitucionalidad de la Ley, el segundo, sean precisamente éstos Alcaldes los dos que, en unión de los demás Pres. que en la disposición se citan, formen parte de la Comisión que ha de entender en el estudio que se pide para el futuro desarrollo de la Ley de Coordinación Sanitaria. Salud y República. - Córdoba 20 de Noviembre de 1935. - El Secretario de la Unión. = firma ilegible. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego."

3.º

Tres Oficios del Sr. Perito.

Seguidamente se procedió a la lectura de tres Oficios del Sr. Perito que a continuación se copian: Primero: "El Perito Aparajador que suscribe tiene el honor de comunicar a V. P. que en la noche del día 17 del corriente ocurrió según oficia el Electricista Municipal

que por virtud de una conexión de la fase con el neutro en la línea que utiliza la C.^a Binarense de Electricidad sita en la calle Ramón y Cajal, para el suministro de fluido al alumbrado público, ha sido la causa y origen de que resultará el voltaje a 240 voltios, y como consecuencia el que se fundieron en la misma noche 45 lámparas en las calles que se indican y con el número de vatios que se expresan, dando cuenta por el adjunto croquis del estado en que se halla la instalación. -

Calle Fermín Galán	6	Lámparas	25	vatios
" Parcia Hernández	6	"	25	"
" San Marcos	5	"	25	"
" Lavadero P. ^o Marcos	3	"	25	"
" Ramón y Cajal	11	"	25	"
" Fuente Camacho	2	"	15	"
" San Guido	3	"	15	"
" Parras	1	"	15	"
" Lucanuca y Herrera	5	"	15	"
" Huerto Almarcha	3	"	15	"
Total			45	"

Lámparas que estima el que suscribe tiene que reponer citada Compañía si así lo acuerda pertinente la Excm.^a Corporación, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

Lo que traslado a V.P. para los efectos que proceda. -
 Priego 18 de Noviembre de 1935. Segundo, El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V.P. que encontrándose las instalaciones de las líneas eléctricas de las Compañías de Electricidad en malas condiciones, ya que no están protegidas para el caso de una rotura o caída, como lo prueba el haberse desprendido varios cables en el día de la fecha con grave peligro para el vecindario, propone el que suscribe que se requiera a las citadas Compañías y se les obligue a proteger esas roturas o caídas que pueden ser origen de muchas vícti-



mas, si asi lo acuerda pertinente la Excm^a. Corporación
 - lo que traslado a V.S. por estimar que se trata de una
 patente infracción contra lo legislado, a los efectos que pro-
 cedan. = Tercero; El Perito Aparejador que suscribe
 tiene el honor de comunicar a V.S. que se acusa una baja
 grande en el impuesto de aguas potables procedentes de
 la Fuente de la Salud por la concesión de medias
 pajas de aguas a los propietarios de inmuebles en
 calles de 1.^a y 2.^a categoría, por lo que estima el que
 suscribe que solamente pueden suministrarse me-
 dias pajas a las calles de tercera categoría, ya
 los propietarios de las calles, Herreros, Purificación
 Castillo y Fermín Palau, ya que por su altura,
 con relación al manantial no les llega en nin-
 guna época el agua que tienen solicitada. - lo
 que traslado a V.S. para que la Excm^a. Corporación
 acuerde lo que estime pertinente.

La Corporación despues de deliberado examen
 acordó resolver como en los mismos se propone y que
 se haga saber a los interesados.

Cambien se dió cuenta de una relación de recibos
 y facturas que se presentan y que examinados por los
 Pres. Concejales, asi como sus justificantes, fueron apro-
 bados acordándose el pago de los comprendidos en la
 siguiente relación:

4^o
 Pagos y cuentas

n.º	Conceptos	Pesetas Centimos	
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de viajes de Luis N. Lamora por los efectuados a distin- tas Aldeas con los Pres. Médicos de la Def.ª a visitar en- fermos (con un recorrido de 184 Km.	128	80
1	" de abonos y conferencias de D. ^a Ana Pautó por las		
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Pesetas Ets.
	Suma anterior	
	realizadas durante el mes de Septiembre y Octubre por los teléfonos que corren a cargo de este Ayuntamiento	595 "
1	Recibo de José Aguilera por 153.50 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	130 47
1	Fra. de Baldomero Piller por material suministrado al Matadero Municipal	15 75
1	" de " por " a la Caseta Municipal	14 75
1	" de " por " a las Escuelas	34 50
1	" de " por " al Paseo de Colombia	11 "
1	" de " por " al Catastro Parcelario	6 "
1	" de Ant. Pañes por " para la Escuela de Artes y Oficios e Instituto	81 35
1	" de " por " a la Caseta Municipal	12 "
1	" de " por " a los jardines públicos	70 25
1	" de " por " para las fuentes públicas	60 35
1	Fra. de Frau. Moral por material suministrado a la Banda de Música	21 80
1	Recibo de Vicente Picilia por una mesa para la Oficina de Arbitrios	30 "
1	" del mismo por dos marcos de madera para los vertederos de la Fuente de la Salud	14 "
1	" de Luis A. Latorra por un viaje en automóvil a Córdoba con el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento para tratar asuntos del mismo	25 "
1	Fra. de Don Antonio Lempere, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, por los gastos su- plidos por él durante el ejercicio actual de 1935	540 "
Total pesetas		

5°

Eugenio Rosa solicita en la que expone que por modificación del contrato de la casa que ocupa no puede seguir albergando en su casa la domicilio la Cautioneta propiedad del Ayuntamiento, por lo que solicita sea ésta retirada disponiendo su traslado lo más pronto que pueda ser, el Concejo reitera su propósito de que la cautioneta sea vendida a la mayor brevedad.

6°

Antonio Garcia-Obledo solicita la anulación de unos recibos, que se le reclamaban del R. G. U. de los años 1929 a 33. Asimismo se dió cuenta de un escrito que autoriza Ant: Garcia-Obledo Briones en el que manifiesta se le reclama por la Agencia Ejecutiva el pago de unos descubiertos que aparecen en el Reparto general de Utilidades de los años 1929 a 1932 a nombre de su difunto padre, y como quiera que estan satisfechos como lo prueba con los recibos que acompaña, suplica sean anulados por duplicidad, evidente los que se le reclaman, agregando que este error nació por extender recibos a nombre de Francisco Garcia-Obledo Lopez que era su padre y a nombre de Francisco Garcia Lopez. La Corporación acuerda se remita esta instancia a informe de Intervención y de resultar cierto lo expuesto se anularán los recibos aludidos.

7°

Informe del Perito Aparcador desestimando la reclamación formulada por Rafael Serrano Aguilera sobre pago de unos recibos por servicio de aguas en los años 1932 a 33 y 1934, la Corporación estimando de justicia cuanto alega el Sr. Perito aprobó su informe por unanimidad.

8°

Rafael Cuadros, pido del Rosal que dice haber criado un cerdo a fuerza de privaciones, y por ser pobre suplica se le dispensen los arbitrios municipales para poder disponer su sacrificio, la Corporación protesta de estas peticiones a gravel, resolviendo se proceda con arreglo a lo que determinen las Ordenanzas.

9°

Relacion que Quedó enterada la Corporación, por un indice present

presenta el D^{to} de la Banda de Música de las Obras or-
dinadas

todo por el Director de la Banda Municipal de Música, del repertorio de obras que la misma tiene que al-
causa a 119, las cuales a excepción de seis están monta-
das y se han ejecutado distintas veces.

10º

Oferta de la C^a Mecanográfica de una Máquina de sumar y otra de escribir.

Del mismo modo se dió cuenta de un presupuesto re-
mitido por la Compañía Mecanográfica Guillermo Cruz
niger S.A. de una máquina sumadora y otra de escribir,
acordando la Corporación no adquirir por ahora estas
máquinas dada la situación económica del Municipio

Ruegos y peticiones
las y asuntos
gites previo
acuerdo de ser tra-
tados por razón
de urgencia.

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde hizo uso de la palabra el Concejal Señor
Sarmiento para pedir al Sr. Presidente que a todos
los funcionarios de cualquiera categoría que sean, que
al acoplarse el nuevo presupuesto hayan de ser supri-
midos, se les haga saber cuanto antes y, a ser posible, se
les abone el sueldo hasta fin de año y se les deje en liber-
tad desde ahora para que puedan dedicarse a buscar
colocación. Contestó el Sr. Presidente que se harían estas
notificaciones cuando esté aprobado el Presupuesto, y al
segundo extremo no cabe resolver por no ser viable legal-
mente. (Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión estudiándose la presente acta en
este libro que firman los concurrentes conmigo el Secre-
tario, de que certifico.



Manuel...

Manuel...

Antonio...

Cesario...

Antonio...

Manuel...

Jose...

Ygn. Rovira

Sesión en 2.^a convocatoria del día 30 de Noviembre de
 1935

Don Manuel Ferrando Chacón
" Ignacio Rovira Suau
" José Reyna Bobo
" Casimiro Vizcaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pinar
" Antonio Palomar Requerey
" Manuel Barrillo Bobo

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Zamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se diere a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entrara en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1.^o
Se dio cuenta de dos escritos autorizados, uno por Don Francisco Pedrajas Suandías, y el otro por Manuel Pérez-

Don instancias for.

mutando reclamos. Rosa Moreno, en los que formulan reclamación por lo
ción al R. F. U. que se les reclama por concepto del Reparto General de
desde el año 1928. Utilidades a partir del año 1928 hasta la fecha, ale-
gando los motivos en que se fundan. La Corporación acuer-
da se remitan a Intervención para su informe.

2.º

Don Francisco A. cisco Adame Hernández, Alcalde Presidente de este Ayun-
dame, presenta tamiento, en la que manifiesta que por no haber logrado
la dimisión de el restablecimiento de su salud ha decidido presentar la
su cargo. dimisión de su cargo de Concejal y Alcalde-Presidente,
suplicando le sea admitida, la Corporación acuer-
da desestimar la dimisión y concederle dos meses de
licencia.

3.º

Liborio Díaz so. Liborio Díaz Aguado en suplica de que se le devuel-
licita la fianza, va la fianza de doscientas treinta y siete pesetas con
ra que tiene su doce céntimos, que depositó en esta Depositaria, como
buzada en Caja rematante que fue en la subasta para construir la ba-
por haber termi randa de la Caseta municipal, por haberse cumplido
nado el plazo los tres meses a que estaba sujeta.

La Corporación acuerda se le devuelva a Liborio
Díaz la fianza que interesa.

4.º

Pagos y cuentas.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y
facturas que se presentan para su aprobación y que exa-
minados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes,
fueron aprobados acordándose el pago de los comprendi-
dos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas Centimos	
1	Recibo de José Aquilera por 159 litros de leche su- ministrados para la B. U.º Municipal	135	15
1	Fm. de la Ud.º de Rafael Ortiz por géneros suministrados a este Ayunt.º para vestir las mesas de Depositaria y J.º	67	50
Suma y sigue		202	65

nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior	202	65
1	Cuenta justificada que presenta el Sr. Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral Don Francisco Poro, por trabajos formación de lista, relaciones de nacimientos y defunciones	975	..
1	Relación de jornales que presenta el Sr. Perito Aparejador por los efectuados en la limpieza del Instituto	17	50
1	.. de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos y Practicantes de la Buf.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 150 Km.	105	..
	Total pesetas	1300	15

Iguualmente se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días ocho al veintinueve ambos inclusive, del mes en curso que ascienden a cuatro mil quinientas treinta pesetas con cincuenta y seis céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

5º

Francisco Calmaes suscriben Francisco Calmaestra García y Antonia Cañada renuncia a un solar que solicita le donó en el Calvario a su esposa - hoy fallecida - Antonia Cañada por no poder terminar la edificación comenzada, y la segunda solicita se le done a ella este mismo solar que linda con Vicente Mérida, comprometiéndose a abonarle a Francisco Calmaestra los gastos que allí tiene hechos.

La Corporación acuerda conceder a Antonia Cañada González este solar, sito en el Calvario, que para más claridad se hace constar fue donado a Aurora Tropes Vilches, con las mismas condiciones impu-

tas a esta clase de concesiones.

8.^o Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y pre-
guntas y pre-
guntas y asun-
tos urgentes por
rio acuerdos de
de tratados etc.
bra, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion extendiendose la presente acta en este libro
que firman los concurrentes conmigo el Secretario de
que certifico.

Manuel Pineda

Yan' Rovira

Antonio de la Cruz

Manuel

Casimiro Lopez

Manuel Eraso

Ante Ruiz

Antonio Palomas

Manuel Carrillo

José Reyna

Emitio Sarmiento

Rubén Liquez

Domingo Barba



Sesión del día 5 de Diciembre de 1935

D. Manuel Ferraz Chacón
Ignacio Rovira Suau
José Reyna Cobo
Casimiro Lázaro Martínez
Antonio de la Rosa del Pino
Antonio Velastegui Cofe
Antonio Piles Arque
José López Pedraza
Domingo Barba Simón
Antonio Ruiz Ortiz
Antonio Palomar Requerey
Manuel Carrillo Cobo
Emilio Parmient Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá-Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adamu Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para orden publicarla hacer saber a los Sres. Concejales que en la Gaceta de en la Gaceta de Madrid, por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad disponiendo de Trabajo, Justicia y Sanidad, disp. el recargo de la décima sobre la contribución para poniendo la ratifi. atenciones del paro obrero, están obligados a ratificar

cación de los sus acuerdos y a comunicar al Ministerio si se acogieren
Ayunt.^o para o no a los preceptos del Decreto de 21 de Agosto pasado,
percibir la de a los efectos del art.^o 4.^o del de 29 del mismo mes y año;
cima del paro en resumen, si se quiere o no seguir disfrutando de los bene-
ficios de la décima. ~ ~

Esta misma Orden ha sido repro-
ducida por el Ministerio de Hacienda y aparece en
la Gaceta de 3 del corriente concediéndose un plazo que
expirará el 15 del actual para resolver sobre tan extremo

Hay presentes catorce concejales, que son precisa-
mente las dos terceras partes que exige el Decreto de
29 de Agosto de 1935 y conocido ya por éste el asunto
de que se trata somete a su deliberación lo que proce-
da resolver.

Varios Pres. Concejales formulaban preguntas que son
aclaradas por la Presidencia, y después de detenido exa-
men la Corporación acuerda por unanimidad ratificar
su acuerdo para continuar percibiendo la décima sobre
la contribución para atenciones del paro, y que se
proceda inmediatamente al envío de toda la documen-
tación exigida en las dos últimas Ordenes ministeriales
que se han publicado y quedan citadas.

2.^o

Se dio cuenta del siguiente Oficio que se transcribe lite-
ralmente: "Ministerio de Trabajo, Justicia y Piedad
Dirección General de Justicia - Subdirección de los
Registros y del Notariado. = "En contestación a su oficio
de 27 del corriente, debo manifestarle que con fecha 25
de Septiembre último fue desestimada la queja pro-
cedida por ese Ayuntamiento contra el Notario Don
Rodrigo Fernández Gómez por su negativa al otorga-
miento de las escrituras de venta de las fincas urba-
nas en expedientes de apremio tramitados contra las
Iglesias de las Mercedes y del Carameu, ambas de
Priego; resolución que oportunamente se comunicó
al Decanato del Colegio de Sevilla para su traslado

a los interesados. - Madrid 30 de Noviembre de
 de 1935. - P. El Director General. - firma ilegible. -
 Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
 "Priego de Córdoba".

Manifiesta el Sr. Presidente que visto el contenido
 del Oficio a que se acaba de dar lectura no queda otro
 recurso más que acatar la resolución de la Superioridad
 y en consecuencia ordenar les sean devueltas a Don José L.
 Aparicio Aparicio y a Don Francisco Cruz Rabal las pesetas
 que entregaron al adjudicarseles en subasta pública las casas de las
 Iglesias de las Mercedes y de Carmen embargadas por la
 Agencia ejecutiva, y que se cielen los expedientes
 instruidos dando también por nulas las causas que
 motivaron su instrucción.

La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Sr.
 Presidente así lo acuerda.

3.º

Informe del Sr. Interventor a una instancia de Don Francisco Pedrajas Guardias

Dada cuenta de un informe del Sr. Interventor resolviendo la reclamación presentada por Don Francisco Pedrajas Guardias, por el que desestima la segunda parte del escrito dejando la primera a resolución del Ayuntamiento, la Corporación aprueba el informe desestimando la instancia del Sr. Pedrajas en su totalidad.

4.º Pagos y cuentas

Combien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Conceptos		Ptas	Cts
1.º	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
Suma y sigue.			

N.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior	17	50
1	.. de viajes de Luis Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la B. uf.ª a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 120 Km.	84	..
1	Recibo de José Aguilera por 155 litros de leche suministrada a la B. uf.ª	131	75
1	.. de Claudio Molina por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de la Aldea de Lagrilla durante el mes de N.º ppde	45	..
2	Recibos de portes del Despacho Central por material traído a la Oficina de Intervención y Secretaría	2	85
1	.. del Sr. Cuente de la G.ª Civil por el alquiler de la casa que ocupa el mismo correspondiente al mes de Noviembre	122	09
1	.. de Antonio Corrota por la cae suministrada para el blanqueo de la Cárcel vieja	6	.
1	.. de Eduardo Piles por material suministrado al matadero Municipal	6	.
1	.. de Eugenio Cauo por material suministrado al Matadero municipal	8	.
1	.. de Bartolomé Luge por arreglo de varios instrumentos de la Banda de música	8	..
1	.. de Concepción Pedrajas por la confección de las euagiiñlas para la Oficina de Recaudación	2	.
	Total pesetas		

5.º

Al mismo se dio cuenta de una instancia que Don José Lina suscribe Don José Linares. Montero en la que pide por ces Montes, se miso para poner una llave de paso de 70 mm de presión licta autorización y poder regular el agua correspondiente a las dos pajas para poner una que tiene solicitada para su fábrica de tejidos, en las ca

llave de paso de
70 m/m. en la calle
Cava y Ramon y
Cajal,

lles Cava y Ramon y Cajal, que hoy por el desmi-
do existente se marchan casi toda a la parte más
baja con gran perjuicio para su industria. La
Corporación declara conocer el asunto y que este
es mal de origen al hacer las cañerías de distribución,
que se mande este escrito al Sr. Perito para que de una
vez para siempre haga un estudio detenido e infor-
me al Concejo lo procedente.

6.º

Encarnación Ca-
rillo, presenta re-
clamación, al apre-
mio que por la Ageo-
cía Ejecutiva se le hace
sobre el impuesto de
inquilinato.

Del mismo modo se dio cuenta de un escrito que
autoriza Encarnación Carrillo Rivera, manifestando que
se le apremia por la Agencia Ejecutiva para
el pago de tres recibos por impuesto de inquilinato,
correspondientes a los años 1932 y 1933, a nom-
bre de su difunto esposo Rafael Carrillo Vilches, y
como quiera que en mencionada fecha la casa
a que se contraen mencionados recibos estuvo arren-
dada al Ayuntamiento, para escuelas, suplica
que previa la información necesaria se ordene
la anulación de repetidos recibos. La Corporación
acuerda pase esta instancia a informe de In-
tervención.

7.º

D. Marin Caballe
no solicita autori-
zación, para poner
en su casa de su
propiedad un qu-
ardacauton, para
protejer la facta-
da de dicha casa

Igualmente se dio cuenta de una solicitud suscrita
por Don Marin Caballero Parmiento quien expone que
la casa de su propiedad, sita en la calle Carrera de
Alvarez, numero #211= esquina a la de Pedro Ramirez,
por estrechez de esta ultima, cada vez que pasa un carrua-
je destroza zócalo y esquina de citada casa por lo que
pide permiso para colocar un reparo ó guardacauton de
piedra que defienda dicha esquina, sin que interrumpa
el tránsito de carruajes. La Corporación acuerda conceder
al Sr. Caballero el permiso que interesa haciendose dicha
obra bajo la inspección del Sr. Perito.

8.º

Ruegos y pre-

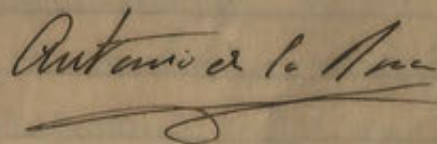
por ultimo se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde ningun señor Concejal hizo uso de la

guntas y asueta palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón
 los urgentes por de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos
 vio acuerdo de siguientes: Primero. Expone el Sr. Presidente que
 ser tratados por próxima la fecha en que aprobado el presupuesto
 razón de urgencia para el ejercicio de 1936 - ahora se encuentra como
 cia ~ ~ ~ saben los señores del Consejo en el plazo de exposición al
 público - habrá de ajustarse a las normas en el mis-
 mo contenidas por lo que será forzoso decretar exce-
 dencias y resautías que en algunos casos no están
 determinadas. Precisamente por esto estima de ur-
 gente necesidad el nombramiento de una Comisión
 que atendiendo a las resultantes de un examen de
 aptitud resuelva y disponga cuales son los subalternos
 y guardias que deben continuar en su cargo y cuales
 sean los que deban de cesar. Por isto, dice, espera oír
 la opinión de los señores Concejales y proceder al nom-
 bramiento de dicha Comisión si lo consideraran de
 conveniencia. Intervienen varios Sres. Concejales abun-
 dando en que es de necesidad nombrar esta Comisión
 y puestos de acuerdo designan para su constitución
 al Sr. Presidente ó Coniente de Alcalde en quien de-
 legue, a un Sr. Concejál, al Sr. Interventor y al
 Secretario de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión extendiéndose la presente acta en este
 libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario
 de que certifico. - Emendado "Diciembre" vale - Certifico.







18
Sesión en 2ª convocatoria del día 14 de
Diciembre de 1935.

Don Manuel Ferrau Chacón
.. Antonio de la Rosa del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá-Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde propietario Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuraban al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

S.
Cuatro Informes
del Sr. Perito

Se dio cuenta, (de un Oficio del Sr. Alcalde de Córdoba, que dice) dijo, por mí el Secretario de cuatro informes del Sr. Interventor que a continuación se copian: Primero: Que comprobado por medio de los recibos que acompaña el solicitante Pérez-Rosas de tener satisfecho los trimestres correspondientes al año 1929 por el concepto de Repartimiento P^{al} de Utilidades al igual que los 1930, 1931 y 1932 extendidos todos a nombre de Manuel Pérez-Rosas Moreno

aparece a simple vista la diferencia de apellidos.

Por todo lo cual estima el que suscribe que sin perjuicio de incoar el oportuno expediente para depurar la responsabilidad que pudiera existir por la duplicidad de recibos, debe de pasar a informe del Negociado correspondiente para ver si es cierto que aparezca en los Padrones de Urbana, Rústica y Matricilla Industrial confeccionados en aquellas fechas esta duplicidad de nombres parecidos para en cuyo caso obligar al pago al solicitante. - No obstante lo cual, la Corporación acordará lo que crea más conveniente. - Segundo: Que conforme a lo que establece el art.º 3º del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente de fecha 23 de Agosto de 1934 en su apartado 4º, es al Secretario de la Corporación al que corresponde el informe al asunto de que tratamos, el cual acordará si procede o no acceder a la reclamación de Don Pelagio Ferrauo Aquilera. - Tercero: - Que con respecto a lo que solicita D. Arturo Hernández, he de decir que debido a la carencia absoluta de datos para poder saber si los recibos de referencia los tiene satisfechos o no, entiendo el que suscribe que mientras no lo demuestre debidamente, no ha lugar a atender lo que solicita. - No obstante la Corporación acordará lo que crea más oportuno. - Cuarto: - Y con referencia a la reclamación formulada por Francisco López Moral, con domicilio en la Aldea de Lagrilla dice: " Que durante el plazo de exposición al público, estuvo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la (reclamación) digo relación numérica y nominal de todos los contribuyentes obligados al pago de las Contribuciones Especiales del Presupuesto Extraordinario y que por lo tanto será allí donde se podrá saber que hay de cierto sobre esta reclamación."

El Concejo les prestó su aprobación acordando se



18
proceda como en los mismos se propone.

2.º

Otro Informe del Sr. Perito a una instancia de D. Luis Mariño Lafra.

Cambiada por unanimidad fue aprobado el siguiente informe del Sr. Perito Aparayador: Que como probados los extremos que interesa en su anterior instancia Luis Mariño Lafra, resulta que ratifican la veracidad de lo expuesto los Fontaneros Municipales Cayetano Páñches Galvo y Pablo Ferrero Camacho, en lo concerniente a las deficiencias y roturas en la llave de paso, durante el ejercicio de 1933, por lo que procede la baja en el impuesto del agua en el citado año si así lo acuerda perteneciente la Excm. Corporación. - No obstante V. P. como siempre resolverá.

3.º

Otro Informe del Sr. Perito a una instancia de Francisco Luque Páñches, de Castil de Campo.

Igualmente se dió cuenta de otro informe del Sr. Perito que dice como sigue: Que girada una visita de inspección y comprobados los extremos que interesa de Francisco Luque Páñches tiene el honor de informar: que procede conceder parte del agua necesaria para la elaboración de aceites del Abrevadero de la Aldea de Castil de Campo con arreglo a lo siguiente:

Se da cuenta del interesado el importe de las obras necesarias para hacer la captación en el caño de la derecha del Abrevadero, según se llega al mismo por la calle Grauada. Con el fin de que no se puedan irrogar perjuicios a los vecinos de la Aldea las horas de utilizar el agua se contraen desde las diez de la noche hasta las cinco de la mañana, previa instalación de una llave que corte herméticamente la conducción. - El tiempo de esta concesión es durante los meses de Enero, Febrero y Marzo y Abril, en el bien entendido que es solamente en el año próximo 1936, y sin que por esta concesión se pueda colgar perjuicio de ninguna clase al vecindario, ni reclamar ulterior derecho. - No obstante la

Excm^a. Corporación acordará lo que estime procedente. La Corporación acepta el informe leído y lo aprueba por unanimidad.

4.º

Presentado por el Sr. Interventor un extracto de cuenta entre la Sociedad Linarenses de Electricidad y el Ayuntamiento, después de ser leído, se formularon por los señores Concejales varias preguntas que fueron contestadas por el Sr. Interventor, acordando la Corporación y este Ayunt^o: que se devuelva este extracto y se practique nueva liquidación.

5.º

Figurando en este lugar del Orden del día "Modificación y reformas a las Ordenanzas Municipales", se aplaza su presentación para la sesión inmediata por no haber en esta el número de Concejales que la ley Municipal determina.

6.º

Se aplaza la modificación de las Ordenanzas Municipales. También se dió cuenta de una relación de recibos y Pagos y cuentas facturas que se presentau y que examinados por los señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

n.º	Conceptos	Pagos	Est.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en el arreglo de la Oficina de Arbitrios	30	50
1	" de " del mismo por " " en el abrevador del Esparragal	11	"
1	" de " por los invertidos en la compra de Instituto	17	50
1	Fra. de Tiborio Dias por una llave para la puerta de la Pescadería	3	50
1	Relación de viajes de Luis A. Latorra por los efectuados a distintas aldeas con los Médicos de la Benf ^o . con un recorrido de 357 km.	249	90
1	Recibo de la Electra por el suministro de fluido eléctrico al alumbrado público de la Aldea de Laguni		
	Suma y sigue.		

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.	
	Suma anterior		
	llas durante el mes de Noviembre	24	60
1	Fra. de Antonio Piles por libros y otros suministrados al Instituto A. Lauer	169	..
1	Relacion de recetas de D. Victor Ferrau por las despachadas en el mes de Noviembre a la Benef.º	2.153	13
1	. de . por . . en la farmacia de Don Fruct.º Pedrajas Carrillo, durante el mes de Noviembre	1.844	34
1	Recibo de Jose Aguilera por 147-50 litros de leche suministrada para la Beneficencia Municipal	125	37
1	Fractura de Antonio Pérez de Valencia por tres litros de tinta para la Oficina de Intervencion	15	..
	Total pesetas		

7.º

Por unanimidad fue aprobado el siguiente Oficio:

Oficio del Sr. Perito "El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V. S. que procede la baja en los cargos a la Receta la baja en los "caudacion de los recibos numerados 48 triplicados, corre-cargos de la Recaudacion de los recibos al contador n.º 2.220 importante setenta y cinco pesetas a nombre de Jose Aragon del Rosal por manifestar que no podia satisfacer su importe, ordenandose quitar referido contador y ser baja de abogado del Agua del Marques desde el año 1932. lo que traslado a V. S. a los efectos que procedan".

8.º

Dada lectura a una instancia del Concejal

Division que presenta de su cargo Don Ignacio Rovira en la que solicita se le admita la renuncia de su cargo fundada en sus muchas ocupaciones y tener mas de sesenta años, la Corporacion

ción acuerda no resolver y que quede para la próxima sesión en que sea mayor la asistencia de Concejales.

9.º

Pablo Ariza Saiz reclama al R. G. de U.

Asimismo se dio cuenta de un escrito que autoriza Pablo Ariza Saiz protestando de que se le reclame por la Agencia Ejecutiva el pago del Reparto General de Utilidades correspondiente al año 1928, cuando es publico que a mediados del año 1927 trasladó su residencia a Córdoba no regresando a esta hasta el año 1934, sin que dejara aquí casa abierta por lo que solicita se le exima del pago de citado impuesto.



La Corporación acuerda se informe por el Negocio correspondiente para resolver en definitiva.

D.ª Micaela Cha. con solicita agua del Marques para una casa de su propiedad.

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia de Doña Micaela Chacón Doncel en la que solicita se dote de agua del Marques una casa de su propiedad situada en el Palenque, siendo de su cuenta los gastos de acometida y dejando la pavimentación en el mismo estado que se encuentra. Fue aprobada.

11.º

Oficio del Administrador de Arbitrios de un cerdo.

Del Administrador de Arbitrios municipales es el Oficio que copiado dice como sigue: "Pongo el honor de poner en conocimiento de V. C. que esta Administración de Arbitrios tenía sospechas de que el vecino de esta Rafael Barca Lamora, y con domicilio en la calle Feria, había sacrificado un cerdo clandestinamente; el día 7, se personaron en el domicilio de referido Sr. el Interventor de Arbitrios y el Jefe de Policía e Inspector Veterinario Don Enrique Bejarano Pañches, dando por resultado ser ciertas las sospechas que se tenían, y haber sacrificado el referido Barca, un cerdo de 80 kilos de peso, siendo los derechos que le corresponden de 24'50 ptas. = lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos."

La Corporación teniendo en cuenta la reincidencia del denunciado acuerda se imponga a éste una

multa equivalente al importe de dos derechos que con el natural que le corresponde suman tres derechos ó sea 73'50 pesetas en total.

12.º

Presentado un escrito del Director de la Banda de Música en el que propone unas multas a varios profesores de la Banda por faltas de asistencia, la Corporación propone una reunión acienda quede sobre la mesa para resolver en la proxima sesión.

13.º

Se dio cuenta de haber expirado el plazo para oír reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre una habilitación y suplemento de crédito aprobados provisionalmente por la Corporación en la sesión celebrada el día dos del pasado mes de Noviembre, por lo que el Concejo elevó a definitiva su aprobación.

14.º

Iguualmente se dio cuenta de tres instancias suscritas por los empleados de este Ayuntamiento Don Cristobal Garcia-Peuche Molina, Ernesto Rosa Camacho y Manuel Moreno Fernandez, en las que solicitan anticipos reintegrables, el primero de 250 pesetas a descontar a 50 mensuales, el segundo y tercero de 100 pesetas a reintegrar a 25 mensuales. La Corporación acuerda conceder estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita y atendiendo a la necesidad de los peticionarios.

15.º

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningun Sr. Concejál hizo uso de la palabra, y no habiendo más asunto de que tratar se levanto la sesión extendiendose la presente acta en este libro que firmara los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Director de la Banda de Música (solicita) propone una reunión acienda quede sobre la mesa para resolver en la proxima sesión.

Se dio cuenta de haber expirado el plazo para oír reclamaciones sobre un suplemento de crédito, ~ ~ ~

Tres instancias de empleados de este Ayuntamiento, sobre anticipos reintegrables

Ruegos y peticiones y asuntos etc.

Manuel Moreno
Antonio de la Cruz
Manuel Ferras

~~José Rovira~~ Casimiro Lazaro Emilio Sarmiento
 José Reyna Cobo

Sesión en 2.^a convocatoria del día 21 de Diciembre de
 1935

D. Manuel Ferraus Chacón
 „ Ignacio Rovira Suau
 „ José Reyna Cobo
 „ Casimiro Lazaro Martínez
 „ Ant.^o de la Rosa del Pino
 „ Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba
 a veintinueve de diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cinco, siendo la hora
 señalada se reunieron, previa convoca-
 toria, en el Salón de Actos de esta Casa
 Capitular, bajo la Presidencia del
 Primer Ceuente de Alcalde Don Ma-
 nuel Madria A. Latorra, por estar en

uso de licencia el Sr. Alcalde propietario Don Francisco
 Adame Heruáudes, los Pres. Concejales que figuraban al
 margen asistidos del Secretarió que suscribe para celebrar
 en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al
 día diecinueve del actual que no pudo tener efecto por fal-
 ta de asistencia de número suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta au-
 terior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asiste-
 tes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y cir-
 culares insertas en los Boletines Oficiales de la provin-
 cia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que
 se di a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin
 dilacion se entre en el Orden del dia donde se a-
 doptan los siguientes

A -

-Euerdos-

1.º

(Informe del Jefe del negociado de Industrial a una instancia de Don Pelagio Ferrau)

Se dió cuenta del informe que a continuación se copia, recaído a la instancia que presentó Pelagio Ferrau Aguilera: Informe. El Jefe de Negociado que suscribe este, tiene el honor de decir que D. Faell Ferrau Aguilera, no ha sido baja en la Matricula Industrial. Cien cuando me consta tuvo cerrado su negocio, cuyas causas desconozco, no procediendo a mi juicio de nueva apertura, puesto que no dejó de contribuir a la Hacienda. No obstante la Corporación resolverá. - Priego 19 Diciembre de 1935 - José Molina Cavira. -

2.º

Se da cuenta por el Sr. Presidente de encontrarse en el plano para proveer su propiedad de tres plazas de Farmacéuticos municipales

La Corporación lo aprueba por unanimidad. Por el Sr. Presidente se hizo saber a los Pres. Concejales que encontrándonos dentro del termino en que ha de resolverse el concurso anunciado en la Gaceta de Madrid, para proveer tres plazas de Inspectores farmaceuticos municipales, procede que dada cuenta de las instancias presentadas, el Ayuntamiento despues de examinarlas detenidamente y apreciar las circunstancias de cada uno de los solicitantes, designe quienes hayan de ser los agraciados con tal nombramiento.

Dada lectura a las instancias presentadas y a la documentación que a cada una se acompaña, resulta que los aspirantes son:

Don Juan Mendosa Linan, vecino de Priego; Don Virgilio Rodriguez del Puerto, vecino de Aldealporo (Toledo); Don Luis Ruiz Castillo, vecino de Priego; Don Francisco Pedrajas Carrillo, vecino de Priego, y Don Victor Ferrau Rubio, vecino de Priego.

Examinados minuciosamente por los Pres. Concejales todos los escritos y documentación y hechas varias preguntas de aplicación del Reglamento que son aclaradas por el Sr. Secretario, la Corporación por unanimidad acuerda

nombrar Inspectores Farmacéuticos Municipales a los señores siguientes: = Don Víctor Ferrau Rubio. = Don Francisco Pedrajas Carrillo, y Don Juan Meudosa Liñan

El Concejo quiere conste en acta, y así se hace, que la designación recaída obedece a que el Sr. Rodríguez del Puerto no es vecino de Priego, y el Sr. Ruiz Castillo no es Farmacéutico establecido, casos previstos en el artículo 61 del Reglamento.

3.
Pagos y cuentas.

(Lambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



17.	Conceptos	Ptas. Lts.
1	Relación de formales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17 50
1	de viajes de Luis A. Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la B. U. a visitar enfermos pobres (recorrido 28 Km.)	19 80
1	de recibos del Administrador de Arbitrios por materiales etc. para dicha Oficina y suplidos por él	503 10
1	Recibo de Jose Aguilera Bonilla por 147 litros de leche suministrada a la B. U.	124 95
1	de Carlos Doblader por la encuadernación de Gacetas y libros	32 "
2	de portes del Despacho Central de los P. B. por los portes de material de Oficinas traídos a este Ayuntamiento	14 50
1	Fra. de Liborio Diaz Aguado por un dispositivo de tubo y asesorios para pesar cerdos	100 "
	Total pesetas	

Se dio cuenta de seis escritos de reposición en las que se pide la anulacion del presupuesto para el proximo ejercicio de 1936

Asimismo se dio cuenta de seis escritos de reposición en los que se pide la anulacion del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para 1936, y la confección de otro en el que la plantilla de funcionarios, guardas y subalternos quede en el mismo estado que actualmente se encuentra. Los escritos presentados son: uno de Don Manuel Pelaez Daza, que afecta a la Oficina de Colocación Obrera, otro de Don Dámaso Górriz Carrasco, que se refiere a su cargo de Odontólogo de la Beneficencia Municipal, otro de Don José Pedrajas Carrillo, Don Antonio Aguilera y Aguilera y Don Eloy Alcalá Lauora Matilla que hace relación a sus cargos de Médicos de la Casa de Socorro, otro de Pedro Ferrauo Pérez-Rosa que interesa a su cargo de Maestro de Obras de este Ayuntamiento, otro que lo suscriben once guardas rurales y que afecta a la plantilla de los mismos, y otro que lo firman unos doscientos vecinos siendo los más destacados D. Luis Madrid Linares, Don Pablo y Don Carlos Lugo, Don Luis Villena, Don Victor Rubio, Don Eduardo Ferrauo, D. Federico Velastéqui y Don Francisco Alcalá-Lauora en el que solicitan se deje sin efecto el acuerdo por el cual se suprimen varias plazas de guardas rurales y de guardia municipal, por entender que el número que queda es insuficiente para la vigilancia del termino municipal y casco de población.

Cada escrito es objeto de examen y discusión en la que intervienen todos los señores Concejales siendo el que se reseña en último lugar, o sea el que suscriben gran número de vecinos y propietarios, el que produce más intervenciones y mas acalorada discusión y finalmente el Concejó, atendiendo a lo que se manifiesta como deseo unanime del vecindario, acuerda prorrogar el presupuesto vigente por tres meses du

raute cuyo período de tiempo el Ayuntamiento se decidirá por lo que haya de hacer.

5.º

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito que firman Cipriano Catalá Vega y Domingo Ferrauo Pérez, vecinos de la Aldea de las Paredijas, en la que manifiestan ser dueños de la casa que ocupa la escuela mixta de dicha Aldea, y pareciéndoles bajo el precio de alquiler de arrendamiento - 350 pesetas anuales - solicitar se eleve en lo que la Corporación estime de justicia. Varios Iles. Concejales muestran su opinión contraria a lo que se solicita por lo que el Concejo acuerda no acceder a lo que se solicita.

6.º

Se da cuenta de una instancia de Don Alfredo Arjona Matas en la que solicita dos pajas de agua para su fábrica de tejidos, sita en la Cava, con informe favorable del Sr. Perito, la Corporación acuerda quede la instancia sobre la mesa para aclarar determinados extremos.

7.º

Se dió lectura a una solicitud de Antonio Ruiz Turado en la que pide permiso para poner un escaparate en su casa de la Plaza del 14 de Abril, que la Corporación aprobó como se pide.

8.º

Cambiou se dió cuenta de dos instancias que susciben Don Ernesto Rosa Navas, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y Pablo Caballero García, mecánógrafo de Intervención, solicitando anticipos reintegrables el primero por cuatrocientas pesetas y el segundo por cuatrocientas dieciséis ptas. con sesenta y seis céntimos, a devolver ambos a razón de cincuenta mensuales.

La Corporación acuerda conceder estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita.

9.º

Se da cuenta de las instancias de Don Ignacio Rovira Suau y D. Luis Prados Espacón, el

escritos que en la Concejo desestima la primera y aprueba la
sesion anterior que seguida con el voto en contra de los Concejales
daron pendiente Pres. de la Rosa y Lázaro.

10.^o Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y
Ruegos y peticiones preguntas donde ninguno Sr. Concejel hizo uso
y asuntos urgentes de la palabra, y no habiendo más asuntos de
previo acuerdo de ser que tratar se levantó la sesion extendiendose la
tratados por rason de presente acta en este libro que firman los conce-
urgencia. ~ ~ jentes conmigo el Secretario de que certifico.

~~Manuel Ferrau~~
Manuel Ferrau y Rovira
Jose Reyna Cobo Antonio de la Rosa
Antonio Ruiz

Sesion en 2.^a convocatoria del día 28 de
Diciembre de 1935

Don Manuel Ferrau Chacón
" Ignacio Rovira Suau
" Jose Reyna Cobo
" Antonio de la Rosa del Pino
" Antonio Ruiz Orta.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a
veintiocho de Diciembre de mil novecientos
treinta y cinco, siendo la hora señalada se
reunieron, previa convocatoria, en el Salón de
Actos de esta Casa Capitular, bajo la Pre-
sidencia del (Presidencia) digno, Primer Teniente de Alcalde
Don Manuel Madrid A-Lauora, por estar en uso
de licencia el Sr. Alcalde Propietario Don Francisco
Adame Beruánder, los Pres. Concejales que figuran

al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente del día veintiseis del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dió a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Informe favorable a la instancia de Pablo Uribe y Fariña.

Se dió cuenta del informe emitido por Secretaría a lo solicitado por D. Pablo Arisa Fariña, y resultando cierta la ausencia de este señor por los años que señala, propone el Negociado procede acceder a lo que solicita el Sr. Arisa y ordenar la anulacion de lo que se reclama por Reparto General de Utilidades correspondiente al año 1928.

La Corporación aprobó este informe por unanimidad.

2.º

Oficio del Comandante Jefe del Depósito de Caballos Puros de Córdoba

(Cambien se dió cuenta del siguiente Oficio del Jefe Depósito de Caballos Puros de Córdoba que dice así: Habiendose ordenado por el Ministerio de la Guerra que por este Depósito se remita a aquel Departamento en la primera decena de Enero venidero para su aprobación, la propuesta de las Paradas oficiales que el mismo haya de establecer en la época de monta del año entrante; y siendo preciso para ello conocer de antemano los Ayuntamientos que acepten tal servicio, me dirijo a V. P. con el fin de que me manifieste con la urgencia

que el caso requiere, si esa Corporación de su mere-
 cida Presidencia acepta el que se instale en esa
 población durante la temporada de monta mencio-
 nada, una Parada de Fementales equinos, signifi-
 cándole que al aceptar tal servicio del Estado, al que
 debeu cooperar todos en beneficio de los intereses Ga-
 uaderos, solo se compromete a facilitar gratuitamente,
 local apropiado para el personal y gauado que la
 compronga, asistencia Veterinaria y postura de herra-
 je al gauado, caunas y enseres para el Jefe de la
 Parada y soldados Palafreneros, así como las ra-
 ciones de pan, carbón y petróleo que devenguen en
 los setmos, pero de cuyas raciones se reintegrará me-
 diante liquidación que ha de rendir al Cuerpo de
 Intendencia, como suministro a fuerza del Ejército. =
 Córdoba 24 de Diciembre de 1935. - El Comandan-
 te Jefe, firma ilegible. = Sr. Alcalde Presidente del
 Ayuntamiento de Priego. =

El Concejo acuerda aceptar la iustalación en esta
 de una Parada de Fementales equinos en las condiciones
 que expresa el Oficio y que al notificarlo se pida envien
 tambieu el garañon que trajeron la anterior Tempora-
 da.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos
 y facturas que se presentau y que exaunados por
 los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron
 aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la
 siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto.	14	50
Suma y sigue.			

3º

Pagos y cuentas

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior	17	50
1	Relación de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a las aldeas con los Sres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 84 Km.	78	80
1	Foa. de Floriano Delgado de Madrid por material suministrado a la Oficina de Intervención	29	40
1	del Hotel Corales por dos almuerzos y dos comidas suministradas a un detenido en la Jefatura de Policía	10	"
1	Recibo de portes del Despacho Central de los F. C. por material traído a este Excmo. Ayunt.º	6	05
1	" de José Aguilera por 150 ½ litros de lechre suministrada a la Beneficencia	127	92
9	" de Antonio Ortega por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de la Aldea del Cañuelo durante los meses de Abril a Diciembre, ambos inclusive del corriente año.	790	02
1	Foa. de Alfredo Ferrau por material suministrado al Matadero Público	9	70
1	" del mismo por " " " a la Oficina de Depositaria	44	"
1	" del mismo por " " " " a la de Intervención	64	"
1	" del mismo por " " " " a la de Arbitrios	294	50
1	" del mismo por " " " " a la de Obras Públicas	166	"
1	" del mismo por " " " " a la Plaza de Abastos	177	60
1	" del mismo por " " " " a la de Secretaría	275	80
1	" del mismo por " " " " a la de Policía Gubernativa	4	85
1	" del mismo por " " " " a la de Beneficencia	160	"
1	" del mismo por " " " " al Instituto para los alumnos que este Ayunt.º tiene subvencionados	1220	75
1	" de Hilario Rojas por material suministrado al Juzgado Municipal.	490	"
Total pesetas.			

4º

Autº Ruiz Turado reclama a la duplicidad del R. J. N. del año 1930.

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito que sucribe Antº Ruiz Turado en el que manifiesta que por la Administración de Arbitrios se le exige el pago de la cuota por reparto de Utilidades correspondiente al año 1930, como heredero de Agustín Páucher Pedrosa, y teniendo la pagada según acredita con la mayoría de los recibos que acompaña, no siendo todos porque algunos se le han extraviado, - suplica que comprobado lo que afirma se ordene anular los recibos que resulten duplicados.

El Concejo acuerda pase esta instancia a informe de Intervención.

5º

Rafael, Mercedes y Juan de Dios Villena reclaman al R. J. N. de varios años.

Igualmente se dió cuenta de una solicitud que autorizan Rafael, Mercedes y Juan de Dios Villena, que como el anterior reclaman por motivo de duplicidad en las cuotas del Reparto General de Utilidades por varios años, acordando el Concejo informe también Intervención.

6º

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia. ~ ~ ~

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningún Sr. Concejil hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. Manifiesta el Sr. Presidente que el próximo día 4 de Enero se celebrará el acto de la subasta del alumbrado público y siendo uno de los miembros que han de formar la Mesa un Concejil designado por el Ayuntamiento, espera de los Sres. presentes ver el nombre de que haya de asistir a dicho acto. Puestos de acuerdo los señores Concejales nombran a Don José Reyna Cobo con la expuesta representación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]
Yan Rovira

Antoni de la Rosa

Domingo Barba

Casimiro Lázaro

Manuel Ferrau

Manuel Ferrau

Antoni de la Rosa

Pedro Morales
Manuel Ferrau

Emilio Sarmiento

Antonio Palomar

Baltasar

Emilio



Sesión en 2.^a convocatoria del día 4 de Enero de 1936

- D. Manuel Ferrau Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " Juan Lurita Ortiz
 " Pedro Morales Ferrau
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Ant.^o de la Rosa del Pino
 " Antonio Velascoqui Cofé
 " José Molina Ferrau
 " Rafael Ballesteros Jimenes
 " Antonio Ruiz Ortiz
 " Domingo Barba Jimenes

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde propietario Don Francisco Alcume Hernández, los Sres. Concejales que figurau al margen asistidos del Secre-